

Carlos Reynaldo López Nuila

La Educación Superior pilar del desarrollo



*La educación superior fundamenta la superación profesional,
favorece la prosperidad personal y alimenta el progreso de los pueblos.*



**Universidad Tecnológica
de El Salvador**

Colección Educativa

LA EDUCACIÓN SUPERIOR PILAR DEL DESARROLLO

Carlos Reynaldo López Nuila

378.728 4

L864e López Nuila, Carlos Reynaldo, 1938-

sv La educación, pilar del desarrollo / Carlos Reynaldo López Nuila. -- 1ª. ed. -- San Salvador, El Salv. : Universidad Tecnológica de El Salvador, 2014.
214 p. : il. ; 21 cm.

ISBN 978-99961-48-24-8

1. Educación superior-El Salvador. 2. Acreditación-(Educación).

I. Título.

BINA/jmh

AUTORIDADES UTEC

Dr. José Mauricio Loucel
Presidente Junta General Universitaria

Lic. Carlos Reynaldo López Nuila
Vicepresidente Junta General Universitaria

Sr. José Mauricio Loucel Funes
Presidente UTEC

Ing. Nelson Zárate
Rector UTEC

Dr. José Enrique Burgos Martínez
Secretario General

Ing. José Adolfo Araujo
Vicerrector Desarrollo Educativo

Lic. José Modesto Ventura
Vicerrector Académico

Licda. Noris López Guevara
Vicerrectora de Investigación

Lic. Juan Carlos Cerna
Vicerrector de Proyección Social

Ing. Lorena Duque de Rodríguez
Vicerrectora de Gestión Institucional

LA EDUCACIÓN SUPERIOR PILAR DEL DESARROLLO

Carlos Reynaldo López Nuila

Licda. Evelyn Reyes de Osorio
Diseño y Diagramación

PRIMERA EDICIÓN

300 ejemplares
Junio, 2014

Impreso en El Salvador
Por Tecnoimpresos, S.A. de C.V.
19 Av. Norte, No. 125, San Salvador, El Salvador
Tel.:(503) 2275-8861 • gcomercial@utec.edu.sv

PRÓLOGO

Es realmente agradable encontrar una recopilación de documentos de educación superior, elaborados en su momento con dedicación, esmero y alta dosis de profesionalismo y, sobre todo, interés por mejorar, a través de la educación, el desarrollo del país. La obra que hoy tenemos entre manos elaborada por Carlos Reynaldo López Nuila, constituye una reunión de ideas estructuradas en un orden que nos sirve fundamentalmente para orientar y proporcionar líneas de acción estratégica para la tan ansiada construcción de una posible sociedad educativa, en la que redes humanas interactuando con los cada día más sorprendentes medios tecnológicos, formen sin discriminación, seres humanos que sean propulsores de la vida y del progreso. La obra “La Educación Superior Pilar del Desarrollo” contiene, tal como lo dice el autor, elementos útiles para el debate, con el fin de colaborar con el análisis serio de cuestiones que no se abordan en forma cotidiana y con compromiso. Aquí se retoman conceptos y definiciones sobre lo que es, o debería de ser, una universidad, partiendo de una ruta histórica hasta nuestros días; se recuerda la tal llamada autonomía universitaria, muchas veces mal entendida, la cual se enfrenta a realidades y nuevos desafíos. Se aborda seriamente la responsabilidad social de la universidad enfatizando en la importancia de la rendición de cuentas, aspecto éste en el que muchas instituciones públicas son reacias a cumplir. Siguiendo con especificaciones propositivas muy fundamentadas sobre fines, políticas, objetivos y principios universitarios los cuales apuntan a la búsqueda de la calidad de la educación universitaria, para seguir profundizando con objetividad sobre aspectos curriculares, los cuales constituyen, aunque no sea reconocido, el corazón de la educación, puesto que reunidos: Competencias (conocimientos, habilidad y actitudes), docentes, estudiantes, caminos diversos, evaluaciones iniciales, de proceso y finales o de resultados, se logrará un ser humano, como dice el autor “pleno, pertinente y útil” para servir a la comunidad local y a la ampliada. El proceso académico no termina aquí, se nos invita a reflexionar sobre otras funciones universitarias no tan desarrolladas en nuestro medio como

son la investigación incipiente y la proyección social debatible en sus modos, tipos y recursos necesarios. De esta manera, se puede analizar la educación superior como un todo frente a una sociedad globalizada, la cual se basa en la información, el conocimiento y algún día, la sabiduría para preservar la vida futura. Los retos actuales, la tecnología disruptiva que extingue formas y modos de hacer educación, producir bienes y servicios y la exigencia urgente de aplicar un aprendizaje adaptativo en donde la institución no trate de acomodar al estudiante a su forma, sino por el contrario, la universidad se articule al ser humano, a sus limitaciones, deseos, aspiraciones, expectativas y, en fin, le ayude a resolver los problemas que le impiden su formación plena. Para finalizar, la obra de Carlos Reynaldo López Nuila reúne una serie de documentos de base sobre aspectos de planeamiento y aspectos legales y realidades actuales de la educación superior, y sobre todo, con valentía plantea, reclama, exige más atención y apoyo, no sólo del sector gubernamental, sino del sector privado. El desarrollo no puede llegar más lejos si la educación continúa un paso atrás.

En definitiva, la obra ha sido elaborada en forma sistemática, con autoridad, diligencia y con la mística de un nato educador y, como dice él mismo, para que sirva de análisis evaluativo sobre nuestra posición como seres globales, nacionales y comunales. La responsabilidad es ineludible: Formar seres plenos para la vida.

Ing. José Adolfo Araujo

13 de mayo de 2014.

ÍNDICE

	Pág.
INTRODUCCIÓN.....	9
LA UNIVERSIDAD Y LOS DESAFÍOS DE LA NUEVA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO	11
LA DIMENSIÓN SOCIAL DE LA FUNCIÓN UNIVERSITARIA.....	61
GESTIÓN EDUCATIVA Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.....	66
LA PROYECCIÓN SOCIAL, UNA PROPUESTA PRÁCTICA.....	77
EL ROL DE LA UNIVERSIDAD DE CARA AL MODELO NEOLIBERAL Y SU IMPACTO AMBIENTAL EN EL SALVADOR	124
SISTEMA CENTROAMERICANO DE ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA (SICAU) DE AUPRICA	134

SITUACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL SALVADOR	148
PROPUESTA DE POLÍTICAS EDUCATIVAS SOBRE EDUCACIÓN SUPERIOR.....	172
PERSPECTIVAS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR -CASO EL SALVADOR-.....	186
LA EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADA EN EL SALVADOR	203
LOS VALORES EN LA VIDA PROFESIONAL.....	210

INTRODUCCIÓN

Jacques Delors en su obra “La Educación Encierra un Tesoro”, expresa que la trascendencia de la vida humana se encuentra en la educación. Ciertamente, los grandes avances de la humanidad se identifican con los grandes descubrimientos del saber. A lo largo de la vida, la persona aprende, acumula y multiplica el conocimiento que requiere y desea y es la herramienta que facilita la función laboral y la movilidad social. La educación superior fundamenta la superación profesional, favorece la prosperidad personal y alimenta el progreso de los pueblos. La organización de las universidades es producto de la sistematización de las áreas del conocimiento y es el factor descubridor y multiplicador del saber y de su metodología para aprender. El proceso de enseñanza-aprendizaje (PEA), es la herramienta que facilita la transmisión del conocimiento y de su difusión a nivel universal. Para concretar el acto educativo se requiere al docente, al estudiante y un espacio físico o virtual que lo permita. Las tablas de arcilla de los Sumerios (escritura cuneiforme en 3500 A. de C.) son ahora Tablets que facilitan no solo guardar, sino recibir y enviar la información escrita, gráfica y hasta sonora hacia cualquier parte del mundo en forma sincrónica o asincrónica. La sociedad de la información, del conocimiento y su expresión económica, la globalización, han permitido cambiar los parámetros del desarrollo. La fortaleza de las naciones ahora se fundamenta en la sabiduría de los pueblos. Cuanto más conocimiento, más progreso y cuanto más avance más prosperidad para todos.

Esta recopilación actualizada de trabajos personales, pretende señalar aquellos aspectos propios de la educación universitaria en su proceso y en su relación con las diversas realidades que le informan, que le dan contenido y que la modifican según el momento, el propósito y los actores que participan. Son varios los aspectos que se plantean; uno a partir de los orígenes y evolución del saber para servir a los fines de la humanidad, señalando su dimensión social; otro describe el planeamiento y la gestión educativa que permite alcanzar las metas y objetivos.

En otra parte explica cómo funciona y actúa la educación frente a la evolución de los métodos de producción y de los modelos económicos, e indica la metodología de garantía para la calidad educativa, continúa con un diagnóstico y propuestas de políticas públicas para enrumbar el sistema educativo nacional de conformidad con las nuevas realidades de las TIC'S para la interacción humana tanto en el entorno nacional como en el contexto internacional y finaliza con las consideraciones propias de las universidades privadas y los valores profesionales del graduado universitario.

Espero que su lectura sea amena y sobre todo que sea útil al debate que cuestiona el espíritu y la forma de cualquier propuesta educativa, ya que no es mi propósito sentar cátedra, sino colaborar a su análisis y valoración.

LA UNIVERSIDAD Y LOS DESAFÍOS DE LA NUEVA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO

“La Universidad en el seno de las sociedades organizadas de forma diversa –debido a las condiciones geográficas y la influencia de la Historia– es una institución autónoma que, de manera crítica, produce y transmite la cultura por medio de la investigación y de la enseñanza”¹

INTRODUCCIÓN

Las universidades, como organizaciones humanas, tienen propósitos claros en cuanto a la búsqueda del saber y ambiciones específicas en cuanto al crecimiento de la ciencia. Ambos objetivos pasan, necesariamente, por el esfuerzo constante de encontrar la verdad relativa de las cosas. Las universidades sistematizan el conocimiento para enseñar la ciencia y el arte, e investigan la razón última de las cosas, a efecto de ampliar el horizonte cognitivo de la humanidad. Las universidades multiplican los conocimientos, cambian los fundamentos de la ciencia, difunden sus alcances, orientan su desarrollo y fortalecen la labor del hombre en su actividad productiva y social. La universidad enseña a los estudiantes, forma a los hombres y acredita el grado académico de los profesionales que cumplirán la misión de hacer, construir y reformar la sociedad. La función social de la universidad trasciende las paredes del aula, los contenidos de las asignaturas y los límites del campus para llegar a la realidad que pretende cambiar. Cada clase, cada hallazgo, cada nueva explicación cada alternativa a lo dicho y conocido, es un nuevo paso hacia la verdad creadora de la humanidad. En el presente, la universidad ejercita el rigor y la racionalidad para cumplir su tarea científica y para alcanzar su carácter crítico y tal como lo enuncia la Declaración Mundial sobre la Educación “tiene [la] autoridad intelectual que la sociedad necesita para ayudarla a reflexionar; comprender y actuar”² asumiendo, en consecuencia, la función conciencia de la sociedad.

1 Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas. CRUE. Informe Universidad 2000.

2 UNESCO. Declaración Mundial sobre Educación Superior. París. 1999.

UNA MIRADA RETROSPECTIVA

Las primeras universidades nacieron en Europa en pleno siglo XII con las comunidades –universitarias– en Bolonia y París. Mientras Bolonia era una corporación de estudiantes, París era una corporación de maestros. En tanto su reconocimiento venía del Papa, sus miembros eran considerados como eclesiásticos y se encontraban bajo la autoridad del obispo o del canciller que lo representaba. Poco a poco, el mencionado vínculo religioso se fue debilitando a medida que el pensamiento secular se fue fortaleciendo. Su método de estudio, basado en la escolástica, partía de la aceptación de la fe cristiana recogida en las sagradas escrituras y de la fuerza de la razón que facilitaban las leyes de la lógica.

Establecidas inicialmente las universidades para la enseñanza del derecho, la teología y la medicina, aparecen posteriormente, los colleges, para servir como pupilage de los estudiantes de pocos recursos, aunque más tarde, estos mismos colleges ofrecerán a las clases privilegiadas la enseñanza de las artes liberales. Mientras las universidades y los colleges enseñaban, la tarea de la investigación se realizaba en las sociedades eruditas denominadas academias, en donde se daba atención especial al progreso de la ciencia y del saber. Nacidas con el objetivo de la difusión de la fe y al amparo de la iglesia católica, la visión meramente local de las universidades fue evolucionando de conformidad con los intereses de la cultura y del prestigio intelectual, hacia un concepto más nacional, en cuanto a la definición de sus objetivos, aunque más abierto y más universal en el tratamiento del saber.

La centralización de la educación superior por parte del Estado, apareció con el régimen napoleónico, quien lo organizó y amplió en función de las nuevas necesidades que planteaba la sociedad nacional. Poco a poco, las universidades fueron transformándose en importantes centros de estudios que enseñaban e investigaban y florecían como instituciones que ostentaban el poder intelectual de su tiempo. La educación y la cultura, consolidaban los vínculos nacionales y favorecían la movilidad de las sociedades europeas, tradicionalmente estamentadas. Apoyadas y estimuladas por los Estados y exigidas de la apertura hacia nuevas áreas de estudio, las universidades fueron configurándose como unidades autónomas,

generadoras del avance científico y del progreso de los pueblos. A la importante función de ilustrar a las élites sociales y económicas del pasado, le sucedió el concepto de la universidad desarrollista, comprometida con la ciencia y la formación de profesionales en los nuevos campos de la ingeniería, de la economía y de la administración de empresas.³

Tanto en Francia como en Alemania e Inglaterra y más tarde en Estados Unidos, la educación superior pasó a formar parte de las políticas del Estado y de instrumento de los gobiernos para apoyar sus planes de desarrollo agrícola y de la creciente e importante ingeniería técnica que serviría de soporte a la naciente sociedad industrial. Fue en la segunda mitad del siglo XX, cuando se produjo la gigantesca expansión de la educación superior; las fuertes demandas sociales de educación profesional, el acelerado progreso científico en múltiples campos y la expansión del mundo del trabajo, llevó a una ampliación de las universidades públicas, a lo cual se sumaban, en los Estados Unidos, una fuerte y competitiva presencia de las universidades privadas, que con nuevos enfoques administrativos y modalidades diferentes de enseñanza, lograron, paulatinamente, una presencia significativa y relevante en el campo de la educación superior.

LA ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

Las universidades fueron evolucionando en su organización hacia áreas diferenciadas, provocada por el aumento de las diversas ciencias que, afanosamente, requerían las naciones para su crecimiento y la cada vez más incrementada población estudiantil, que buscaba, en una mejor preparación, la oportunidad de la prosperidad y de la superación social. A los estudios iniciales de los griegos, el trívium, compuesto por la gramática, la retórica y la dialéctica y el cuadrívium, la aritmética, la geometría, la astronomía y la música; le sucedieron más tarde, los estudios que ofrecían Bolonia y París (Sorbona), en las áreas del derecho, la medicina y la teología, lo que se amplió años después, sobre todo a partir de mediados del siglo XIX, a la ingeniería bacteriológica, química fisiológica, psiquiatría, ciencias sociales y la filosofía contemporánea de aquella época; disciplinas a las

3 Eduardo Aldana Valdés. Ponencia en Conferencia sobre la Educación Superior de América Central y la República Dominicana. Banco Mundial. Antigua Guatemala. Mayo-Junio de 2001.

cuales se sumaron más tarde, las ciencias empresariales y los estudios tecnológicos del siglo XX.

A medida que las sociedades crecían, se ampliaba la oferta de empleo y de oportunidades para sus miembros, lo que necesariamente implicaba el dominio de nuevas competencias profesionales a medida que surgían nuevas exigencias de formación especializada. La complejidad del desarrollo industrial y de las tecnologías, demandaba estructuras educativas ad-hoc, capaces de formar nuevos profesionales y que al mismo tiempo, tuvieran la capacidad de sustituir o de innovar la teoría científica y el mejoramiento de los procesos del sistema productivo. La universidad se organizó gradualmente, a partir de patrones internos, que definían el proceso de enseñanza-aprendizaje y originaban las consecuentes relaciones externas alrededor del acto educativo y del manejo centralizado o descentralizado de facultades, escuelas y departamentos. La misma ciencia se amplió a nuevas carreras profesionales. Simultáneamente, a nivel de la estructura interna se distanciaron los campos de lo académico, que se vinculaba a la enseñanza e investigación, para la producción de profesionales o para la transformación de la sociedad, según fuera la filosofía orientadora de la institución y por separado, aunque fuertemente unido a lo académico las relaciones laborales, las cuestiones financieras y en resumen, la burocracia institucional de las organizaciones educativas.

En la actualidad, la educación superior, en respuesta a las exigencias propias de la sociedad contemporánea, se ha estructurado de conformidad con los conceptos empresariales de eficiencia y eficacia, para ofrecer las soluciones esperadas por la sociedad, teniendo presente, los enfoques que demanda la competitividad internacional, así como la necesidad de proveer nuevos planteamientos que resuelvan los graves problemas humanos de orden mundial, como son, la miseria, el desempleo, la salud y el medio ambiente.

LA AUTONOMÍA Y LA LIBERTAD DE CÁTEDRA

Las universidades suelen definirse como comunidades autogobernadas por los mismo integrantes. El concepto encierra la idea de una entidad organizada, que

guarda la cultura y la ciencia universal, lo cual permite calificarla como universidad, aun cuando existan instituciones diferentes en muchos aspectos.

Se expresa que la autonomía universitaria es la “potestad ejercida por la universidad en cuanto incorporación de profesores y alumnos en relación a los poderes del Estado. La autonomía tiene dimensiones administrativas, financieras y académicas y se apoya en organismos, normas y prácticas particulares. En su sentido más estricto, el concepto implica capacidad de autogobierno, limitada de hecho por la inserción de la universidad en el sistema socio-político”,⁴ lo que indudablemente, no es extraña ni ajena al ámbito de la soberanía misma del Estado.

“El concepto de autonomía suele envolver, operacionalmente, los siguientes derechos: a) la capacidad para nombrar personal docente y administrativo, independientemente de los poderes que no pertenezcan a la entidad universitaria; b) el derecho de seleccionar a los estudiantes; c) la libre formulación de planes de estudio y de investigaciones; d) la potestad para manejar sus fondos que provienen, empero, del presupuesto nacional en la mayoría de los casos”.⁵ En un sentido amplio, comprende el concepto de autarquía, la administración de sus bienes y el de autogobierno, y la capacidad para nombrar sus propios mandos y dirigentes.⁶ La autonomía es una atribución de la universidad, reconocida por el Estado y justificada por la dinámica del conocimiento, la condición de imparcialidad del saber y la vastedad de sus alcances.

De hecho, la autonomía tiene diversos alcances y categorías según las líneas políticas del Estado, los intereses corporativos de las autoridades, las simpatías ideológicas de sus miembros, los propósitos personales de sus estudiantes o los objetivos religiosos o gremiales de sus dirigentes. En América Latina se le reconoce como parte esencial de la reforma estudiantil y “se la concibe como condición necesaria para que la universidad pueda ejercer la función crítica que la cultura occidental y las tradiciones intelectuales le han contenido”.⁷ Su vigencia, es ya un derecho consuetudinario de los pueblos y de las mismas instituciones, cuya observancia incide en el prestigio académico y en el respeto popular; es propiedad

4 Diccionario de Ciencias Sociales. Instituto de Estudios Políticos. Madrid 1975. P. 229.

5 Ibid 4 p. 229.

6 Ibid 4 p. 223.

7 Ibid 4 p. 229.

básica del proceso de aprendizaje y una condición necesaria en el reconocimiento a la universalidad, diversidad y evolución permanente de la ciencia.

La multiplicación del saber ha sido posible porque la humanidad ha puesto a su disposición un elemento estructurado que se llama enseñanza, proceso que permite al ser humano tomar conciencia de lo nuevo. Esta enseñanza es la más grande generadora del cambio y no sólo del hombre y de las sociedades que conforman, sino del conocimiento mismo, cuyo crecimiento aritmético se ha llevado a una dimensión geométrica; puesto que los intervalos entre los inventos y entre las mismas olas culturales, son ahora más inmediatos, más trascendentes y más ricos en realizaciones para el progreso de la ciencia y de la sociedad humana. Adquirir conocimientos por uno implica la transmisión de saberes y actitudes por otro.

El maestro y el alumno concretan el acto educativo del proceso enseñanza-aprendizaje cuyo resultado siempre presente en la relación humana, se perpetua por toda la vida; así por ejemplo los prohombres del Estado requieren la opinión de sus consejeros; los grandes empresarios solicitan las recomendaciones de los expertos; los profesionales acuden a seminarios para su actualización; los maestros investigan para preparar sus clases cotidianas; todos aprenden; niños, jóvenes, mayores, ancianos; todos mantienen abierta su mente y activa su voluntad para continuar su desenvolvimiento personal, en un sistema de vida que exige aprendizaje permanente y que hace realidad el proverbio hebreo de que “aprenderás-enseñarás”.

La libertad del pensamiento, para reflexionar según la razón lógica, y la libertad de expresión, para manifestar lo que se siente y se sabe, son los antecedentes necesarios de la libertad de enseñanza. Enfrentado el conocimiento a los dogmas absolutos de la fe religiosa o política, la verdad de la ciencia debe sobreponerse a cualquier limitación que restrinja su crecimiento y obstaculice su difusión. Después de la oscura etapa de la Santa Inquisición, que reprimió la desviación religiosa, primero, las universidades alemanas y luego, las academias de ciencias europeas, recuperaron la libertad de enseñar y posteriormente de investigar, a partir de la impostergable necesidad de mejorar la condición humana y de buscar incasablemente, a través de su permanente cuestionamiento, la verdad esclarecedora, aunque siempre insuficiente de la ciencia. “La libertad de enseñanza se extiende

a la facultad no sólo pública, sino también privada de enseñar y consiste en el ejercicio del derecho de educar e instruir a quienes buscan o deben buscar la cultura de su espíritu, el desarrollo y perfeccionamiento de sus facultades morales e intelectuales y también todos aquellos conocimientos necesarios y útiles en la vida social.⁸ Frente a esta innata y por ello natural facultad, existe el derecho de aprender para “elegir los institutos o maestros, los sistemas y métodos de enseñanza, así como la orientación doctrinaria y científica de esta última”.⁹ La justificación de la libertad de enseñanza se encuentra en la misma necesidad de la evolución de la ciencia y en la misma característica propia de la evolución: el cambio. La función del profesor se siente coartada, cuando se ponen cortapisas a la actividad del docente para cuestionar la sabiduría presente y para descubrir y difundir el saber académico que se renueva cada día, ante la incontrovertible y constante mutación de la realidad, cuya evaluación, debe hacerse con toda objetividad, imparcialidad y rigor intelectual.

La libertad de cátedra, específica, aún más, la libertad de enseñanza, puesto que le otorga a los profesores universitarios la facultad de “exponer sus ideas sin someterse a ningún criterio predeterminado y menos de sumisión al poder constituido”.¹⁰ “Además de la libertad ideológica y de amplitud crítica, la libertad de cátedra se extiende a veces a la organización pedagógica de los cursos en todos sus aspectos de programas, conferencias, lecciones, trabajos prácticos y exámenes, con la aprobación del decano de la facultad o del claustro de profesores”.¹¹ La libertad de cátedra implica enseñar de buena fe la materia, sin desvíos ni malicias; exige la mayor integridad para enseñar según el método más apropiado; la mayor dedicación para enseñar lo útil y lo actualizado y el mayor compromiso, para que el aprendizaje de los alumnos sea trascendente en su formación intelectual y emocional y por supuesto, en su desempeño productivo y en su relación social. La libertad de cátedra debe estar al servicio de la sociedad y por ello, no puede vulnerar la armonía social, cuya observancia, sólo es posible en función del bien común de la colectividad. Por lo tanto, la libertad de cátedra debe ofrecer el derecho a disentir e incluso protestar, pero no a destruir lo creado por la humanidad.

8 Enciclopedia Jurídica OMEBA. Tomo XVII. 1975. p. 545.

9 Ibid 8.

10 Guillermo Cababanelas. Diccionario Enciclopédico de Derecho Usual. Catorceava Eidición. 1979. Tomo IV. p. 80.

11 Ibid 10.

LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD

Siendo como es, la universidad debe asumir clara y plenamente una actitud definida frente al ser humano y frente a la sociedad. Mientras la importancia de las naciones dependía en el pasado de sus recursos naturales, de su poder militar y hasta de su tradición cultural e histórica, en la actualidad, la riqueza depende, primordialmente, del nivel de conocimientos que posee y emplea en su actividad productiva, en su función social y en su protagonismo internacional. Toda pretensión individual y/o colectiva de prosperidad, pasa, necesariamente, por la educación que debe recibir el sujeto y el mismo ente colectivo que asocia a los grupos humanos.

La educación es la solución para la modernización y en esta frase, se desea significar la convivencia del crecimiento intelectual y espiritual de cada persona y el avance económico y social de los Estados. La educación, genera cambios mentales y actitudinales que perfilan nuevos horizontes y descubren nuevas oportunidades para la realización personal y para la superación colectiva.

La educación es también libertad. En la medida que se aprende, no sólo se libera de la ignorancia y del atraso educativo, también se libera de sistemas productivos poco rentables, de estructuras de trabajo que conservan condiciones esclavizantes y de relaciones sociales poco equitativas.

La educación, que no es más que conocimiento en acción, se demanda a sí misma la urgencia de crear, multiplicar, innovar y difundir la ciencia. El conocimiento crece cuando se cuestiona y es bueno cuando progresa y cuando se enriquece. Por eso, la actualización del conocimiento debe ser tarea cotidiana de la institución, de los maestros, de los alumnos y de toda la comunidad intra y extrauniversitaria.

La educación es cultura. Cuando la universidad enseña, los maestros y los estudiantes no sólo incursionan en las ciencias sino también en las artes, la poesía, la narrativa, la pintura, la música, la danza, el canto y el teatro, encuentran espacios apropiados para su práctica y mentes abiertas para su aceptación. La educación despierta el espíritu a lo bello y a lo puro, desarrolla la sensibilidad artística y eleva el espíritu hacia lo excelso de la fantasía. Por eso, la universidad es más que un

centro de estudios, es un centro de cultura que extiende su influencia y beneficios hacia el grupo humano, recogiendo, conservando y protegiendo el acervo cultural de la nación, acumulado a lo largo del tiempo. La universidad, es un campo de aprendizaje para todos aquellos que manifiestan su voluntad de superación y que reúnen los requisitos que exigen los estudios profesionales. La universidad no sólo ignora la discriminación, cualquiera que sea su clase, sino que la rechaza y lucha contra toda intolerancia de esa naturaleza. La justicia y la equidad son valores siempre presentes en el comportamiento institucional y determinan su carácter universal y democrático. Más allá del mérito intelectual exigido por unos, están las falencias que derivan del sistema educativo nacional, situación que vuelve insoslayable el deber de las universidades para superarlas, a fin de lograr el necesario balance de la justicia distributiva del saber, para que la riqueza de su posesión, no vuelva inequitativa a la sociedad del conocimiento.

La educación fortalece el mercado del trabajo y éste fortalece la educación. Cuando el conocimiento teórico se aplica, nace el conocimiento práctico de su pertinencia, se toma conciencia de sus alcances y se conocen sus limitaciones. Este nuevo saber regresa al aula con el bagaje de la experiencia adquirida, retroalimentando el proceso de enseñanza con un conocimiento ya experimentado. El mundo laboral del presente está transformándose radicalmente y con igual ritmo, pierde actualidad, el conocimiento adquirido, que sustenta la formación profesional básica del graduado, cuya creciente difuminación debe superarse, no sólo con la ampliación de los programas de actualización, sino también, con el desarrollo de nuevas capacidades para continuar aprendiendo y para adaptarse y desenvolverse, razonablemente, frente a la diversidad y a las exigencias del campo profesional.

La vigencia de las leyes del mercado y su expresión concreta de la competitividad del producto o del servicio, vuelve, necesaria, la búsqueda permanente de la excelencia académica y profesional, para lograr la capacitación que demanda el sector productivo. El esfuerzo constante por ofrecer lo mejor de la ciencia y lo último del conocimiento, así como la de facilitar el ambiente pedagógico, para alcanzar el mejor rendimiento académico y técnico, hace posible el satisfacer las expectativas de los graduados, favoreciendo la incorporación de éstos al mercado laboral y de paso, permitiendo atender las exigencias sociales del progreso.

La tarea educativa tiene una función humana trascendente de cambio para mejorar, por ello, su desarrollo debe ser transparente en términos de integridad institucional; su desempeño debe ser eficiente y sus resultados deben ser eficaces. Debe cumplir lo que promete y lo que hace, debe hacerlo de manera abierta y de la mejor forma posible. Cuando la universidad permanece encerrada en sus recintos, dedicada a su práctica académica y atrincherada en su verdad dogmática, su labor educativa se vuelve intrascendente y su efecto social es nulo, convirtiéndose entonces, por derivación, en una universidad sin peso académico.

Además, la universidad, cualquiera que sea su naturaleza, debe rendir cuentas a la sociedad informando de sus logros en la investigación, así como, del producto final obtenido en la formación de sus graduados y de los programas de proyección social ejecutados en los periodos establecidos. La confrontación de los objetivos institucionales y de los resultados logrados es un paso siempre necesario al proceder a la evaluación de cada ciclo lectivo, y una señal irrefutable del buen gobierno educativo; por eso, tal como lo asegura José Joaquín Brunner, los procedimientos de acreditación están encaminados a asegurar públicamente la solvencia académica de los establecimientos. Cuando la universidad es pública, ésta deberá presentar, además, los resultados contables y explicar cómo se gastaron los impuestos del pueblo y como se invirtieron las demás contribuciones recibidas en otros conceptos.

Finalmente, existe una responsabilidad de carácter primario, de orden intrínseco y de función indelegable, cual es, la búsqueda de la verdad. Sólo cuando se plantea esta obligación, puede decirse que la institución cumple la tarea creadora de la riqueza cultural y la labor formativa de las generaciones que integrarán la sociedad futura y marcarán el destino de la humanidad. La ciencia que sustenta al conocimiento, y que alimenta su evolución, requiere, a su vez, el apoyo del humanismo, para encontrar su razón de ser en el servicio que debe prestar a la persona y a la sociedad. Una ciencia sin humanismo es una criatura sin espíritu y por supuesto, sin actitud ética, para diferenciar lo que es bueno y lo que es justo.

LOS FINES DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

Llamamos aquí fines a aquellos propósitos educativos del nivel universitario, que se formulan como premisas fundamentales para pensar en una vida colectiva mejor, capaz de provocar el cambio hacia lo positivo y de favorecer la evolución del cuerpo social a nuevos estadios de prosperidad, paz y felicidad.

Toda educación tiene un cambio que recorrer y un horizonte que alcanzar, y la educación universitaria, no es la excepción. Se puede afirmar, que el fin esencial de la educación es “el desarrollo continuo de la persona y las sociedades”¹² y más ampliamente se pone “al servicio de un desarrollo humano más armonioso, más genuino, para hacer retroceder la pobreza, la exclusión, las incomprensiones, las opresiones, las guerras, etc.”¹³

Anteriormente se han señalado las responsabilidades sociales por cumplir por la universidad aquello que debe hacer y que no puede dejar de hacer. Aquí se desea enunciar hacia dónde se quiere ir, qué propósitos se desean alcanzar, que resultados espera la sociedad. Lo primero que surgen a este respecto, son preguntas sobre ¿Qué clase de país se quiere?, ¿Qué clase de desarrollo económico se espera?, ¿Agrícola?, ¿Industrial?, ¿De qué servicios?, ¿Científico?, ¿Tecnológico?, ¿Qué clase de desarrollo social se desea?, ¿A qué clase de sistema político se aspira? Estas preguntas evidencian la urgencia de tener un propósito como sociedad, un rumbo como Estado y una responsabilidad como gobierno. Más concretamente se debe preguntar ¿Universidad para qué sociedad?, y la respuesta a esa sociedad deseada y esperada podría ser “una sociedad fundada en la libertad, en la dignidad de la persona y su desarrollo integral; que promueva la fraternidad y los derechos del hombre; que afirme el pluralismo social y cultural y permita una participación activa del ciudadano en todos los niveles; que practique la tolerancia y el diálogo, fomente el desarrollo humano y sostenible; una sociedad donde toda persona puede obtener el conocimiento que le permitan sus capacidades; que propicie una distribución equitativa del ingreso y esté orientada al aprendizaje permanente de sus miembros, a través del binomio trabajo-ocio, y sea capaz de pen-

12 Jacques Delors. *La Educación Encierra un Tesoro*. UNESCO. 1996. p. 9.

13 Ibid 12.

sar globalmente y actuar localmente".¹⁴ A partir de esa visión, se puede pensar en definir los fines de la educación universitaria, considerando que se plantean para un proyecto abstracto cuya definición puede alcanzarse, más pronto o más tarde, por medio de las políticas públicas que establezca el poder político del Estado. En ese orden, se propone, como fines de la educación universitaria los siguientes:

- a) Buscar el pleno desarrollo de la personalidad del estudiante,
- b) Formar en los estudiantes actitudes de respeto a los derechos humanos y en la vivencia de los valores morales y sociales,
- c) Promover la búsqueda de la verdad científica y la adquisición del conocimiento, así como las correspondientes competencias y la aceptación del cambio como factor de evolución de la humanidad,
- d) Desarrollar la capacidad creativa, crítica, reflexiva y analítica, para el avance científico y tecnológico,
- e) Crear centros de capacitación profesional y de educación continua,
- f) Capacitar líderes que impulsen el desarrollo humano sostenible,
- g) Formar ciudadanos libres y fomentar la conciencia nacional,
- h) Lograr el desarrollo cultural para crear, promover y proteger el patrimonio cultural,
- i) Promover la preservación del medio ambiente para una mejor calidad de vida.

POLÍTICAS PÚBLICAS

Los fines inducen políticas por implementar por el gobierno para apoyar el desarrollo de la educación universitaria y perfilan objetivos, que deben ser alcanzados y cumplidos por las instituciones. Como políticas pueden sugerirse:

- a) Apoyar técnica y financieramente el nivel de los estudios preparatorios de básica y media para mejorar la calidad del insumo de las universidades acreditando colegios e instituciones de bachillerato y apoyando la excelencia de sus estudios.

14 Miguel Angel Escotet. Tendencias, Misiones y Políticas de la Universidad. UNESCO. 1993. p. 12

- b) Establecer programas de apoyo y estímulos a la población que demanda estudios universitarios.
- c) Identificar y apoyar las áreas académicas de las ciencias, de la tecnología y de las artes, que favorezcan el progreso científico, tecnológico y artístico que el país requiere.
- d) Crear centros de investigación y promover redes en las universidades, según sus fortalezas académicas y asignarles presupuestos según sus resultados.
- e) Ofrecer créditos preferenciales para programas de inversión en las universidades, según la calidad y trascendencia de sus estudios y la importancia de sus proyectos de desarrollo institucional.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Los objetivos institucionales se plantean a partir de la aceptación de puntos de vistas diferentes; los que vienen propuestos por los fines, los que pueden derivarse de las políticas públicas y los que se originan a partir de los propios intereses institucionales. Los objetivos deben estar claramente definidos en el tiempo y diáfananamente precisados en su contenido conceptual. Los objetivos generan a la institución obligaciones morales que deben cumplirse en términos de realizaciones concretas y verdaderas en los períodos señalados.

Los objetivos requieren acciones por cumplir y metas a alcanzar, los cuales se plasman en el plan estratégico de la universidad. Como objetivos institucionales se pueden enunciar:

- a) Ampliar la oferta académica hacia áreas de interés científico, tecnológico y artístico que promuevan el desarrollo económico, político y social del país.
- b) Elevar permanentemente la calidad académica de los estudios profesionales mediante sistemas de autoevaluación y acreditación nacional e internacional.
- c) Vincular los contenidos de los planes de estudio a los niveles y categorías requeridas por la demanda de recursos humanos calificados, tanto por parte del sector productivo como del entorno internacional. Cada

profesión debe tener las competencias apropiadas según el propósito productivo y social de cumplir.

- d) Estimular y ofrecer a los catedráticos un proyecto de carrera en la enseñanza universitaria, mediante planes de actualización de conocimientos y de crecimiento profesional para una vida digna y decorosa.
- e) Establecer áreas comunes a las diversas disciplinas profesionales, para generalizar una educación con base moral, científica, tecnológica y humanística.
- f) Orientar los programas de investigación hacia la creación e innovación del conocimiento científico, tecnológico y cultural que requieren los sectores productivos y de servicio, para que éstos puedan competir ventajosamente en el mercado globalizado del presente e indudablemente del futuro.
- g) Identificar las necesidades más urgentes de la sociedad para analizar sus causas y formular propuestas y planes de solución nacional.
- h) Coordinar las diversas clases de investigación y de prácticas profesionales con el sector empresarial para lograr una mutua relación de intereses y beneficios.
- i) Impulsar la cooperación con organismos y centros de estudios e investigación, tanto locales como internacionales.

LOS PRINCIPIOS DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

Los principios tienen un carácter de permanencia y presencia en los procesos formativos de la educación impartida en la universidad, induciendo los contenidos, sugiriendo las metodologías de enseñanza, definiendo los requisitos de ingreso y determinando los objetivos sociales. Pueden considerarse vigentes los siguientes principios:

- a) Todo saber es perfectible; en consecuencia, su actualidad es relativa al momento y a las circunstancias que lo producen y debe revisarse permanentemente en su conceptualización y en sus alcances.
- b) El aprendizaje es un proceso dinámico de carácter flexible, que se mueve en el contenido del saber y se apoya en las pausas temporales del ser humano que aprende.
- c) Toda educación debe tener un propósito social; puesto que su razón de ser es lograr la realización de la persona y el progreso material del entorno al cual pertenece.

- d) Todo aprendizaje requiere una metodología apropiada; según los contenidos recibidos, los tiempos empleados y los propósitos perseguidos.
- e) La universidad debe estar abierta a toda persona según sus capacidades y a cualquier clase de conocimiento que favorezca el avance del género humano.
- f) Debe existir una clara interdependencia entre el pensamiento científico y el espíritu crítico de la universidad y las aspiraciones de la sociedad a la cual sirve.

LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

En la moderna sociedad del conocimiento, el desarrollo se apoya en el dominio de la ciencia, en el dominio de la tecnología y en el dominio de la información.¹⁵ Los tres pilares tienen como elemento dinamizador la educación, la cual es fundamental para el crecimiento humano y es necesaria para la organización social y la relación pacífica de los individuos y de los pueblos. La educación para ser trascendente, debe comprender la integración de tres áreas diferenciadas en su contenido pero complementarias en su propósito final, que son: la educación general, la formación técnica y la competencia especializada.

La educación superior, entendida como la transformación de conocimientos, la apropiación de valores e ideales y el desarrollo de actitudes, habilidades y destrezas, tiene un nuevo requerimiento, cual es, la eficiencia en el proceso educativo y la eficacia para alcanzar la calidad deseada, en el producto que se ofrece a la sociedad. Se sabe que la educación se orienta a la creación innovadora y construcción del conocimiento y por ello se puede afirmar que cuando la educación es de buena calidad, consecuentemente es mejor la producción del conocimiento que se pone al servicio de la humanidad. El aprendizaje permite saber más, facilita el hacer nuevas cosas, abre el camino a una vida de plena relación y convivencia con los semejantes, fortalece la conciencia del valor de la autoestima y hace posible que la formación personal se proyecte en una cadena sin fin de aprender, saber, aplicar, aprender.

15 Carta informativa del Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación. Unesco. París. 2000.

En el Diccionario de la Real Academia, se define la calidad "como el conjunto de propiedades de una cosa", que para nuestro caso es la enseñanza, y "que permite apreciarla como mejor que otra". Es decir, que este concepto multidimensional (UNESCO) tiene como primera característica su relatividad, puesto que está sustentada en la superioridad que exhibe al compararse con otra cosa de su misma especie y género. Para el Centro Interuniversitario de Desarrollo (CINDA)¹⁶ la calidad de la educación superior es "conjunto de cualidades de una institución y organización estimadas en un tiempo y situación dados. Es un modo de ser de la institución que reúne las características de integridad (incluye todos los factores necesarios para el desarrollo del hombre), coherencia (congruencia entre fines, objetivos, estrategias, actividades, medios y evaluación) y eficacia (logro de fines mediante la adecuada función de todos los elementos comprometidos)". Hay quienes sostienen que la calidad académica debe valorarse únicamente en función de resultados y no en función de los factores que influyen en ella; mas, sin embargo, una buena educación no sólo se puede evaluar en función de un exitoso desempeño del graduado, que en todo caso sería una valoración finalista, sino que, por el contrario, para alcanzar aquel exitoso desempeño, se debe asegurar que el proceso educativo sea planificado en sus inicios, serio en sus etapas y completo en los aspectos que lo definen. Sin duda, existen muchos elementos cualitativos y cuantitativos, que pueden influir positivamente en la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, aunque particularmente, pueden aquellos focalizarse de forma indubitativa en los objetivos, en las experiencias de aprendizaje que se resumen en el currículum, el docente, el método de enseñanza, el entorno pedagógico, la investigación, la proyección social y el compromiso del estudiante. En todo caso, no debe ignorarse que la calidad depende, "en último término, del cumplimiento fiel de los propósitos espirituales e intelectuales de la universidad".¹⁷

Los objetivos del aprendizaje se plantean a partir de lo deseado por el educando, de lo esperado por la comunidad y de lo requerido por el mundo laboral según la disciplina profesional. Cada educando espera alcanzar una educación que le satisfaga en su vocación individual, en su interés laboral y en su crecimiento personal. Cada comunidad demanda tomar decisiones políticas, económicas, sociales y culturales para una mayor prosperidad de sus miembros, mayor libertad en sus

¹⁶ Carlos Tünnermann Bernheim. La Evaluación Universitaria. Agosto 2000. p. 4.

¹⁷ Ibid 16 p. 4.

vidas y una mayor seguridad en sus relaciones. A su vez, el Estado, requiere de la educación, agentes productivos para el desarrollo, que sean respetuosos de la ley y comprometidos con la participación cívica y con la solidaridad humana; por ello, los objetivos de aprendizaje se orientan al desarrollo intelectual, emocional y social del educando, quien las traduce a conductas positivas de conformidad con la realidad socio-cultural que le rodea, es decir, responden a los contenidos de un currículo contextualizado. Estos objetivos, en constante evolución, requieren procesos libres de actualización y procesos dinámicos de aplicación. Los objetivos educativos permiten al estudiante conocer el estado de sus conocimientos para el oportuno reajuste del proceso de aprendizaje, así como facilitar la evaluación del plan de estudios, de la competencia del docente y de la utilización de los recursos para la debida racionalización del PEA (proceso de enseñanza-aprendizaje).

Los objetivos de aprendizaje proponen el comportamiento esperado y sugieren el contenido curricular por cumplir, el cual debe responder al papel profesional que el estudiante va a realizar en el futuro y al rol que cumplirá en la sociedad de hoy y del mañana; por lo tanto, debe aprender lo que se le va a demandar en su especialidad laboral y debe estar preparado para asumir el papel que debe cubrir en su espacio social. Mientras la educación eleva el conocimiento, los valores fortalecen el comportamiento, y las habilidades y destrezas permiten su comprensión y aplicación; por eso, la conducta a observar y el desempeño del trabajo a futuro debe corresponderse con la enseñanza que se recibe en el presente. El contenido curricular debe reunir las competencias necesarias para la satisfacción plena del educando y de pertinencia, en cuanto a la utilidad social directa que debe prestar a la comunidad, lo que determina la importancia de su flexibilidad. Nada puede ser mas grato que hacer lo que gusta y de paso hacer el bien a sus semejantes y vivir prósperamente con lo que se hace. El currículo no solamente debe establecer lo que tiene que hacer y poseer el estudiante, sino también, orientar al destinatario a cómo lograrlo permanentemente, en beneficio de sí mismo y de los demás. El currículum plasma la visión institucional del saber, de su aplicación y su trascendencia. Aquí juega su papel más importante la libertad de la enseñanza; la cual es requisito fundamental para construir los espacios socioculturales a que se aspira como país. El currículum debe estar convenientemente articulado con las necesidades sociales del entorno y con las realidades políticas y económicas del mismo. En resumen, el currículum es, como dicen Wiles y Bondi, "un plan de

aprendizaje que consiste en dos dimensiones principales: visión y estructura".¹⁸ La visión sintetiza la filosofía que sigue la institución y en cambio, la estructura, operativiza el propósito educativo mediante el concepto misional que establece los objetivos de la acción curricular, seleccionando y organizando las asignaturas del pensum.

El docente, el maestro, el catedrático sigue protagonizando la función sublime del cambio mental. El auténtico maestro trasciende los ciclos y los grupos de clase y se immortaliza en el recuerdo de aquéllos que ávidamente recogieron sus frutos y los atesoraron en su mochila para el largo camino de la vida profesional. Este educador es un organizador de experiencias académicas, quien realiza en cada ciclo, un nuevo viaje a las profundidades del saber humano y en cada grupo de alumnos encuentra la oportunidad de guiarlos hacia una nueva aventura educativa. Este maestro, suscribe normalmente un convenio con los estudiantes mediante el cual, el docente empeña toda su voluntad y conocimiento para enseñar y los estudiantes asumen todo el compromiso de su atención y de la responsabilidad para aprender. Por supuesto, damos por sentado que este educador actualiza sus conocimientos cada día y navega por la realidad cotidiana del saber para ofrecer, en cada clase, un aprendizaje real y útil según las circunstancias de los tiempos. Se debe agregar, que la experiencia pedagógica que da la práctica docente y el desarrollo de la disciplina profesional que dan los años de trabajo, son herramientas complementarias que le llevan al cumplimiento de los objetivos del aprendizaje. Mientras que el profesor crea el ambiente para el aprendizaje, el estudiante crea la oportunidad para la enseñanza.

Al docente le corresponde facilitar la superación intelectual, emocional y social del educando y por ello, idealmente, debería reunir, dentro de sus credenciales, las siguientes características:

- a) Poseer formación pedagógica y humanística.
- b) Dominar la asignatura y las tecnologías de aplicación.
- c) Asumir para sí mismo un proceso de educación continua.
- d) Promover las actividades de investigación de su asignatura.
- e) Contextualizar la asignatura dentro de la vida real.

18 Revista Entorno UTEC. No. XI. Filosofía Educativa: su Papel y su Manifestación en el Currículum. Enero. 2000.

- f) Crear espacios y oportunidades para la interacción académica, y
- g) Poseer ética profesional.

Cuando el profesor investiga, sus alumnos aprenden algo más que contenidos teóricos enlatados, puesto que el conocimiento va más allá de lo académico y se amplía con la experiencia, con los éxitos y fracasos de otros y con la misma sabiduría popular. Debe enfatizarse, que este auténtico formador, es ajeno a toda relación numérica profesor-alumno, la cual pretende aprisionar el ambiente del aprendizaje a lo establecido por el poder y acondicionar el conocimiento a lo señalado por la ley. No debe olvidarse que los activos intangibles de un centro de estudios superior son sus docentes; cuanto más saben, cuanta más experiencia acumulan, cuanta más dedicación evidencian en su labor; mucho más elevado es su valor profesional y consecuentemente, mucho mayor es el prestigio institucional. Este capital intelectual, normalmente no contabilizado en los balances, por su calidad de intangible, constituye la base productiva de la entidad formadora y es la principal fortaleza de la organización educativa, cuando ésta entra en competencia con otras instituciones que ofrecen los mismos servicios en el área de la enseñanza del conocimiento.

El método de enseñanza debe estimular la libertad mental, debe procurar la creatividad y la innovación en el comportamiento humano, debe inducir el análisis crítico de la realidad, debe alentar la realización profesional de los estudiantes y debe facilitar la aprehensión del nuevo saber. El método de enseñanza varía según la carrera, según la asignatura, según el momento educativo y según los recursos de apoyo disponibles. El mejor método es el que articula la teoría con la práctica y especialmente con los hechos que experimenta cotidianamente el estudiante, o bien, con aquellos que practica la comunidad en la cual vive. Si se estudian las organizaciones, hay que observar cómo se desenvuelven éstas en las crisis; si se estudian las obras físicas, hay que ver cómo se comportan éstas frente a la furia de la naturaleza; si se estudia moral, hay que ver cómo se vincula ésta con la corrupción; si se estudia la delincuencia, hay que estudiar las causas sociales que la provocan. En resumen, la metodología debe crear las condiciones para que el aprendizaje sea abierto, flexible y motivador; orientando la formación a la adquisición de las competencias básicas que debe poseer todo profesional.

El entorno pedagógico se refiere al ambiente, a las ayudas y a los recursos de orden físico y técnico que facilitan el acto educativo. Una universidad sumergida en la enseñanza, en la investigación, en el debate, en el análisis crítico, es una universidad donde existen factores que despiertan el espíritu creativo y de superación. Una universidad con bibliotecas, con áreas de cultura, archivos, museos, centros de prácticas, laboratorios y disposición académica para vivir plenamente el estudio, es una universidad que facilita el medio ideal para el aprendizaje. Lo fundamental es crear y facilitar la interacción docente-estudiante, para mantener el ambiente propicio al interés y atención de ambos por el conocimiento. Cada día, la tecnología nos ofrece nuevos recursos que viabilizan la enseñanza, haciéndola más objetiva y más accesible. Actualmente tenemos en la internet la enciclopedia más grande jamás soñada por el hombre. Su fácil disponibilidad y amplia variedad la han convertido en un recurso muy valioso de la enseñanza y del aprendizaje, y por ello, es de importancia capital su utilización por todos. La computadora es por ahora el instrumento básico de todo explorador del conocimiento humano. Este nuevo recurso tecnológico potencia aún más la relevancia del entorno pedagógico y lo lleva más allá de los límites del campus tradicional de la universidad, creando un ambiente universal para el aprendizaje total.

La investigación y la proyección social son las dos funciones adicionales a la docencia, establecidas para una educación superior integral. Tradicionalmente, en sociedades poco desarrolladas, la investigación universitaria es muy limitada, ya que, por la falta de incentivos y apoyos al desarrollo de la ciencia y la tecnología, no se dispone de recursos humanos y científicos para intentar mayores niveles de investigación. Con la investigación se aplica el método científico para buscar la verdad de las cosas, el porqué de los hechos que plantea la teoría del conocimiento. Cuando se despierta en el estudiante el interés por conocer la razón de los cambios que percibe, la educación se mueve a una nueva dimensión en la cual se amplía el mundo de lo objetivo y de lo comprensible; porque sólo entonces, se es capaz de crear y recrear el saber.

Debe decirse en cuanto a la proyección social que, ya de por sí, la sola existencia y prestación del servicio educativo institucional, constituye un importante servicio de claro beneficio social, por cuanto atiende las necesidades de educación de los alumnos y cubre las mismas carencias y deficiencias del Estado. En atención a

ello, esta función debe orientarse en primer término, a satisfacer las necesidades preexistentes de formación humana de todo nivel profesional, técnico y vocacional, y en segunda instancia, debe estudiar la problemática social del entorno para formular propuestas de solución, a fin de elevar el desarrollo humano de la sociedad. Tanto la investigación como la proyección social, pueden fortalecer el aprendizaje del educando; así ocurre, cuando éste aplica su conocimiento teórico y desarrolla sus responsabilidades profesionales, así también, cuando identifica necesidades humanas y propone cambios a su realidad social, política y económica.

El estudiante es el otro actor; normalmente olvidado como ente dinámico, lleno de vida y de expectativas, cuya vocación e interés volverá interesante toda lección que reciba. Con su interés, con la atención que preste a las actividades y sobre todo con las participaciones que estimula su curiosidad intelectual, hará que cada sesión de estudio se convierta en una práctica de aprendizaje, permitiendo con ello que los conocimientos sean cuestionados, reconstruidos, retenidos y utilizados. El estudiante debe ser objeto de estudio para comprenderlo como ente racional y debe ser sujeto del acto educativo para estimular y desarrollar sus potencialidades a partir de sus propias expectativas. Los tiempos presentes necesitan un estudiante comprometido con su formación; capaz de evaluar el conocimiento, de pensar libremente y de socializar el saber en su aplicación y multiplicación. Un estudiante sin dedicación ni voluntad de estudio no podrá alcanzar una formación meritoria, aun, cuando cuente con excelentes profesores y los más avanzados y apropiados recursos. En cambio, un estudiante con un elevado empeño y perseverancia, podrá alcanzar exitosamente sus metas académicas, aun cuando el entorno pedagógico no sea el más valioso ni el más idóneo. La educación será siempre el resultado de la decisión personal que induce al estudio y por ello, más allá de lo aprendido, que siempre cambia y evoluciona, estará presente la necesidad del aprendizaje permanente, lo cual sólo es posible a partir de la propia voluntad del educando, y sobre todo de la capacidad de lograr su motivación, es decir, de despertar su interés y, tal como afirma la Declaración Mundial sobre Educación para Todos, la calidad no está en lo que se enseña, sino en lo que se aprende.

Cuando una institución de educación superior, traza un hilo conductor para disponer y aplicar los factores enunciados, su enseñanza necesariamente será de calidad; cuando el educando dispone de ellos, su aprendizaje, seguramente será

exitoso. De aquí, la importancia de la evaluación del servicio educativo que ofrece cada institución; debiendo precisarse que toda valoración se orienta a calificar los rendimientos y utilidades y toda evaluación se orienta a evidenciar la trascendencia del saber aprendido. Cuando se desarrollan individualmente y a plenitud todos los factores mencionados, el proceso educativo ha cerrado su ciclo virtuoso y en consecuencia, la concurrencia de conocimientos, valores y habilidades, debe culminar en una formación relevante y pertinente. Sólo entonces, el estudiante, ahora graduado, cumplirá sus tareas profesionales con la competencia esperada, asumirá sus compromisos ciudadanos con la responsabilidad debida y se comportará socialmente con la propiedad requerida.

La exigencia actual por la excelencia académica, plantea la conveniencia de una continua y sistemática autoevaluación como herramienta de reflexión para la mejora permanente del proceso de enseñanza aprendizaje. La evaluación externa para una voluntaria acreditación, complementa el escenario de la calidad educativa, cuyo fin, es obtener el reconocimiento extrainstitucional. En la actualidad, ya no se discute la conveniencia del control de la calidad de la educación superior, puesto que su importancia ha quedado fuera de duda. La preocupación es ahora sobre la función y estructura de los sistemas de evaluación y acreditación; sobre el propósito del mencionado sistema: que puede ser, la evaluación de la institución, o de los programas, o bien de ambos y, finalmente, sobre el objeto en el cual debe centrarse la referida evaluación: podrá ser, sobre el contexto educacional o sobre el aprendizaje final.

Un estudio del Banco Mundial ha definido cuáles son los elementos y el proceso del control de calidad:¹⁹

- a) Organismos semiautónomos,
- b) Normas y expectativas explícitas,
- c) Autoevaluación de las instituciones o unidades académicas,
- d) Evaluación externa de expertos invitados,
- e) Recomendaciones escritas,

¹⁹ Elaine El-Khawas. El Control de Calidad en la Educación Superior: Avances Recientes y Dificultades por Superar. Education. The World Bank.

- f) Información pública,
- g) Atención tanto al proceso como a los resultados.

La organización social depende de la educación y ésta depende del conocimiento y de la tecnología disponible, por eso es importante, vincular la calidad de la educación superior a los intereses futuros de la sociedad a partir de la realidad presente de las instituciones. El conocimiento aumenta continuamente y cada vez es más profundo y más diverso, y por ello, es importante su administración, puesto que es el factor que determina la prosperidad de las personas y de los pueblos. La gestión universitaria, antes vertical y burocratizada, se mueve hacia espacios flexibles de mayor participación y cogestión para atender la multiplicidad y variedad de urgentes demandas y exigencias, tanto, de mejor calidad académica, como de nuevas competencias profesionales, de servicios más efectivos y de investigaciones más valiosas; obligando a la adopción de paradigmas diferentes en la gestión y planificación estratégica de la educación superior, tales como: “la estrategia es ahora empresarial; la estructura se plantea en base a redes de trabajo; las habilidades se orientan a construir; el enfoque se dirige hacia la institución y hacia el individuo; el cambio es el origen de la fuerza institucional y el liderazgo es inspiracional”.²⁰ Cuanto mayor y mejor sea el nivel del conocimiento y de la tecnología que un pueblo aplica, más relevante será la calidad de vida que el pueblo reciba. En todo caso, la calidad académica es un compromiso de todos y por ello, debe ser preocupación de los alumnos, de los docentes de los administradores y de los funcionarios que tienen asignado su control.

EDUCACIÓN SUPERIOR PARA UNA SOCIEDAD EN UN MUNDO GLOBALIZADO

De aceptarse el camino inevitable de la sociedad del aprendizaje y del conocimiento y el proceso indetenible de la globalización de la economía y del comercio, es de urgencia inmediata proceder al cambio de la educación universitaria. La modernización del proceso educativo debe planearse de manera integral, a partir de ciertas

²⁰ Cartos Reynaldo López Nuila. Revista Entorno UTEC. No. XI. Gestión Educativa y Planeación Estratégica. Enero 2000.

interrogantes: ¿enseñar para qué?, ¿enseñar qué?, ¿enseñar cómo?, ¿enseñar cuánto?, ¿enseñar a quién?, ¿enseñar cuándo?, ¿Enseñar dónde?

¿Enseñar para qué?. No hay duda de que el centro del acto educativo sigue siendo la persona humana como parte de un todo colectivo denominado sociedad. La educación universitaria es instrumento del desarrollo humano y del desarrollo sostenible de los pueblos. El aprendizaje de nuevos y más amplios conocimientos llevan al crecimiento del ser humano; éste crece en capacidad intelectual, en productividad, en reflexión crítica, en actitud moral, en participación ciudadana, en respeto a las normas de convivencia, en solidaridad hacia los demás; en resumen, cuando la persona aprende, crece su autoestima, su valor productivo y su contribución social; es decir, aprende a ser.

¿Enseñar qué? Cuando se tiene una idea clara de cuál es el propósito de la educación universitaria se pueden definir los campos del aprendizaje que interesan al profesional universitario. “El camino del futuro consistirá en que la escuela dispensará una formación especializada en armonía con un saber general, que es el único capaz de garantizar la asimilación de los conocimientos nuevos y la innovación de la autoenseñanza”.²¹ Los contenidos deben ser más relevantes para el sujeto en función de sus expectativas y más pertinentes en función de la productividad. El dominio de los saberes y técnicas del hoy y del mañana determinarán la oportunidad de una realización plena de la persona y una incorporación totalmente gratificante al mundo del trabajo. La complejidad del conocimiento presente y futuro reclama, una conciencia de complementariedad, que sólo puede encontrarse en una concepción general del saber y de su adecuado tratamiento especializado.

¿Enseñar cómo? La metodología del aprendizaje debe abarcar todas las variables posibles, teniendo presente que la educación debe satisfacer todas las demandas del presente; por eso mismo, son importantes los cuatro pilares de la educación que señala la UNESCO; aprender a conocer, a hacer, a vivir juntos y a ser. La educación es ahora un proceso continuo, y lo es a lo largo de la vida, tanto en las aulas como fuera de ellas; por ello, el aprendizaje va mas allá de la clase magistral e incluso más allá de la clase dialógica con el profesor; ahora es interactiva con

21 Sobre el Futuro de la Educación. Hacia el año 2000. UNESCO. 1990. P. 26.

el docente, con el compañero, con el libro, con las computadoras, con la realidad circundante, con los sucesos pasados, con la misma sociedad. La teoría aplicada, la investigación realizada, la confrontación académica, la participación abierta al debate son oportunidades para aprender más. La enseñanza debe tener la característica de acceso hacia nuevas posibilidades de estudios, con transferencias laterales que amplíen las vías a nuevos conocimientos y multipliquen las oportunidades de su aplicación; y debe ser coherente en el propósito de que cada nivel de conocimientos debe facilitar la temprana incorporación al mercado laboral.

¿Enseñar cuánto? Lo necesario para incorporarse exitosamente a la vida profesional, lo conveniente para dominar las técnicas del descubrimiento y selección de conocimientos nuevos, lo razonable para discriminar lo inútil y aprovechar lo esencial y lo suficiente para alcanzar una vida plena en realizaciones. El nuevo profesional debe serlo no sólo en su especialidad, también debe constituirse en factor de cambio y progreso para su familia, en un elemento colaborador de la sociedad y en socio del desarrollo de su país.

¿Enseñar a quién? A todos aquellos que están en edad y capacidad de aprender, tanto a jóvenes como a viejos, a todos los que necesitan actualización; docentes, profesionales, funcionarios; a todos los que inician su formación y a los que necesitan nuevos conocimientos para incorporarse a formas de vida diferentes, como los retirados y para todos aquellos que cambian de empleos por cansancio, salud o aburrimiento.

¿Enseñar cuándo? Todo el tiempo, en cualquier momento y lugar; cuando ha transcurrido mucho tiempo y se olvidan los aprendizajes básicos, cuando aparecen nuevas tecnologías o nuevos descubrimientos. El aprendizaje es continuo porque sigue al cambio que es permanente. Cuando se habla de educación continua y permanente, no sólo debe considerarse la importancia de que la persona mantenga una conciencia por alcanzar cada día mejores niveles del saber, sino que debe significarse que la educación para toda la vida lo sea igualmente para toda la gente; no sólo para los que tienen la oportunidad de hacerlo a partir de sus propios recursos sino que también debe llegar a los pobres, a los campesinos a los marginados.

¿Enseñar dónde? El proceso de enseñanza aprendizaje es un acto sublime de dedicación y entrega; sólo hace falta un maestro y un alumno para crear el espacio al aprendizaje y la oportunidad a la sabiduría; sólo hace falta voluntad para enseñar y dedicación para aprender. Cualquier lugar, cualquier tiempo, cualquier circunstancia son propicias para entregarse a la labor formadora. La escuela, el campo, el taller, la casa, la calle, el viaje, son sitios de aprendizaje. Cualquier momento, en el trabajo, en el descanso, durante la noche y aun en difíciles circunstancias se puede abrir espacios a la asimilación para lograr un mayor entendimiento de la ciencia y del mundo.

LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN, DEL CONOCIMIENTO Y DEL APRENDIZAJE

La evolución del conocimiento no tiene límites ni obstáculos que se lo impida. Cada tiempo ha tenido su nivel de conocimientos y cada sociedad ha desarrollado su propio ámbito cultural. El avance real del conocimiento es cada vez más dinámico y su difusión es cada vez más fluida y más universal; la sociedad internacional se ha convertido en una aldea mundial. La ciencia ha permitido el avance y aplicación de la tecnología a niveles del utilitarismo masivo; permitiendo el acceso irrestricto al consumismo y una interacción individual y colectiva que rompe las barreras sociales, especialmente las culturales, de un mundo compartimentado, por fronteras e intereses, que poco a poco desaparecen en el tiempo.

La globalización del comercio mundial ha traído aparejada la globalización política y la globalización cultural. Todo lo importante que ocurre en el mundo sean revoluciones, accidentes, deportes, desfiles de moda, son conocidos de inmediato, sino simultáneamente, por los pueblos más remotos e incluso poco desarrollados del mundo. El milagro de la televisión satelital ha llevado la imagen de la noticia hacia todos los rumbos del planeta y la super carretera del ciberespacio ha colocado al alcance de la mano toda la información contemporánea que produce el ser humano. Esta moderna tecnología ha hecho posible que el saber humano pierda sus limitaciones de difusión y se vuelva accesible a millones de personas; lo que antes fue privilegio de sectores o naciones desarrolladas, ahora es oportunidad de conocer y aprender para todos. De hecho, vivimos una etapa de la historia que podemos denominar la sociedad de la información.

La ventana abierta por esta sociedad de la información trae consigo no sólo la noticia frívola o intrascendente que divierte o entretiene, también trae cultura, que de repente se pone a disposición de personas y grupos, que aún no han superado las etapas previas de la evolución humana, proceso que obligatoriamente agotaron otros pueblos. Esta información es conocimiento de toda naturaleza y categoría y su disponibilidad es parte de esa nueva mercancía del mercado mundial que ya es parte de la sociedad global de la información y del conocimiento y cuya consolidación, promoverá la universalización del saber y la necesaria constitución multidisciplinaria de los equipos de trabajo en el futuro.

Nunca antes, como ahora, existió tanta información y conocimiento disponible, en favor del desarrollo humano de millones de seres que pueblan la tierra. Por supuesto, el conocimiento se puede obtener por compra, por canje o por copia, pero sea como sea, su utilización solamente es posible cuando los contenidos que interesan se someten al proceso cognoscitivo correspondiente. Todo conocimiento, aun aquel propio de las computadoras, requiere un proceso de aprendizaje que demanda una sistematización determinada del saber y una voluntad expresa de aprender. Siendo como está previsto, que el mundo se encamina a una economía del conocimiento, entonces se debe suponer, como lo hicieron en su momento los economistas clásicos, que los recursos para producir riqueza y prosperidad serán los medios de producción, pero ya no la tierra, ni los recursos naturales, ni siquiera el trabajo manual, o el capital; ahora, el medio de producción que originará el milagro del progreso de la sociedad humana, vendrá dado por el nivel de competencia de los profesionales y trabajadores del conocimiento. La nueva revolución irá un paso más adelante que la de la productividad, será la revolución que aplicará el conocimiento no al trabajo manual, que fue la esencia de la revolución anterior, sino, al mismo conocimiento calificado de los trabajadores no manuales; es decir, aplicar conocimiento al conocimiento.²²

¿Pero, cómo se aplica conocimiento al conocimiento? Esta previsible realidad se explica a partir de la transformación del conocimiento. El propósito es cómo obtener mejores resultados a partir de una vigente realidad productiva, la cual es expresión de un determinado nivel de conocimientos aplicados, cuya modifica-

22 Peter Drucker. La Sociedad Postcapitalista. Editorial Norma. 1994. p. 45.

ción, a niveles de mayor eficiencia administrativa, llevará a estadios superiores de innovación tecnológica que acelerarán los tiempos de los procesos, elevarán la calidad de los productos, reducirán los costos e incrementarán los rendimientos financieros de las inversiones. El nuevo conocimiento, cuando se exprese en nueva tecnología, generará a su vez, nuevas opciones de cambio o una alternativa diferente a la manera actual de reproducir riqueza y prosperidad para la humanidad. “Lo que hoy consideramos conocimiento se prueba a sí mismo en la acción. Lo que entendemos por conocimiento es información eficaz en la acción, información enfocada en los resultados. Los resultados están por fuera de la persona, en la sociedad y la economía, o en el progreso del conocimiento mismo”.²³

¿Pero, dónde está la clave para entrar a ese dinámico mundo del conocimiento? La explicación debe buscarse en la propia voluntad de aprender y trabajar. Japón y Corea son un ejemplo de naciones destruidas por la guerra que en menos de 25 años lograron dar el salto a sociedades tecnológicas de alto rendimiento. Estos países y otros como Taiwán y Singapur asignaron a la educación la responsabilidad del desarrollo nacional. La formación de técnicos y profesionales, la identificación de talentos y la selección de líderes, se convirtió en una misión a cumplir por colegios y universidades, que apoyados por el Estado, crearon las condiciones propicias de aprendizaje que se requería. Pero nada de esto fue fácil ni rápido. El proyecto fue de largo plazo, se compró y luego se innovó conocimiento, se hicieron esfuerzos ingentes para crear centros de investigación y sobre todo, cultura de investigación, estableciendo jornadas de estudio mucho más largas en todos los niveles de la educación. El esquema educativo fue y es especialmente utilitario, seleccionando los talentos que son “encaminados hacia las carreras que sostienen una floreciente base industrial y de alta tecnología: ingenieros de todo tipo, científicos, especialistas en informática, personal de investigación y desarrollo, en otras palabras, personas que ayudan a hacer las cosas”.²⁴ De igual manera, Europa toma medidas de estudios de predicción “DELPHI” (consultas a expertos), sobre aquellos campos más importantes para estimular las actividades de investigación y desarrollo (I+D) y las necesarias inversiones en la educación y en las tecnologías claves para la industria.

²³ Ibid 22 p. 52.

²⁴ Paul Kennedy. Hacia el Siglo XXI. Plaza y Janes. 1995. p. 212.

Estos países, con un poderoso parque industrial, orientan el énfasis de la revolución del futuro hacia áreas de gran aplicación tecnológica, lo que les permitirá mantener y mejorar su estatus en el máximo nivel de productividad y competencia en el comercio mundial. No es casualidad que Japón dedique grandes esfuerzos para la automatización de los centros de trabajo y posea tres cuartas partes de los robots del mundo. Para este país el progreso de la ciencia se manifiesta en la actualidad, en los nuevos campos del sector aeroespacial, software y biotecnología,²⁵ sin que ello signifique, abandonar las rentables industrias automatizadas de la maquinaria, el transporte, microelectrónica, la óptica, la inteligencia artificial, las telecomunicaciones y otras cuyas ganancias aseguran la prosperidad de los ciudadanos y el poder de la nación. El conocimiento es, por ahora, la base de la competitividad y el factor clave para el desarrollo de las naciones.

La globalización que vive el mundo mantiene el ritmo y por eso su dinámica es apabullante, aunque todavía existan sociedades agrarias cuya cadencia en los cambios políticos y económicos es mucho más lenta que las sociedades industriales de la segunda ola; pero estas segundas, a su vez, se mueven en tiempos diferentes a las sociedades de la tercera ola, cuya velocidad electrónica determina nuevas realidades de logros e intereses y cuyas economías, basadas en el saber, se sustentan en la creación, difusión y aplicación masiva de los nuevos conocimientos. Los bienes para la exportación cada vez valen más por la tecnología incorporada al producto, que por el material empleado en su elaboración.

Mientras las economías de la primera ola sustentan la supervivencia en la posesión de la tierra, la energía y en los mercados de las materias primas; las naciones industrializadas de la segunda ola, poseen economías integradas que demandan materias primas para sus fábricas productoras de artículos, y estarán siempre necesitadas de mercados de exportación para la colocación de sus productos. Las naciones de la tercera ola, apoyadas en la riqueza del conocimiento y en la revolución digital, se volverán más prósperas, aún sin tierras, ni recursos naturales; tal es el caso del Japón. La tercera ola se orienta al “control de bancos mundiales de datos y redes de telecomunicaciones; requieren mercados para productos y servicios de información intensiva, servicios financieros, asesoría de gestión,

25 Ibid 24. p. 229

programas informáticos, programación de televisión, banca, sistemas de reservas, información sobre créditos, seguros, investigación farmacéutica, gestión de redes, integración de sistemas de información, información económica, sistemas de adiestramiento, simulaciones, servicios noticiosos y todas las tecnologías de información y telecomunicaciones de que dependen estos; necesitan protección contra la piratería de productos intelectuales y respeto a la ecología, quieren que los países “incólumes” de la primera ola protejan sus junglas, sus cielos y su vegetación en aras del “bien global”, incluso a veces al precio de sofocar el desarrollo económico de esos países”.²⁶

El término “interés nacional” ha cambiado de contenido y alcance según la dimensión tecnológica del país que lo enuncia. Basta una mirada al mercado bursátil de Wall Street para conocer hacia donde se mueve el futuro del comercio global y consecuentemente, cuál será el conocimiento de vanguardia y en donde estará la riqueza, el progreso y la prosperidad del mañana. Estos bienes, muchos de ellos intangibles, constituyen desde ya el núcleo de la principal preocupación de los países de la tercera ola en los albores del nuevo milenio.

La realidad de nuestra educación superior

La alternativa de la educación es la ignorancia; la alternativa de la riqueza es la pobreza; la alternativa del progreso es el atraso. Estas son las realidades que debe enfrentar cada nación cuando evalúa sus opciones en función de un futuro mejor. En este sentido son vigentes las palabras del Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), José Vaconcelos, cuando expresó en 1929: “Yo no vengo a trabajar por la universidad, sino a pedir que la universidad trabaje por el pueblo”.²⁷ La universidad y la nación mantienen una relación vital de orden superior que viene de la vinculación básica entre conocimiento y utilidad social. Cuanto más adelantado es el conocimiento que se enseña, más avanzado es el desarrollo de los pueblos. Las universidades son centros de pensamiento crítico y creativo. La masa crítica de las universidades constituye el polo ideal para el desarrollo intelectual del país; el trabajo permanente con el conocimiento, permite

26 Alvin y Heidi Toffler. *Las Guerras del Futuro*. Plaza y Janes. 1994. p. 345.

27 Miguel Angel Escotet, *Ibid* 14 p. 18.

la evolución gradual pero dinámica del alumno y da a la universidad la base intelectual requerida para crear y reproducir el conocimiento.

Según la Declaración Mundial sobre la Educación Superior y teniendo como punto de referencia la Declaración Universal de Derechos Humanos, “el acceso a los estudios superiores debería estar basado en los méritos, la capacidad, los esfuerzos, la perseverancia y la determinación de los aspirantes” y no es admisible ninguna discriminación “fundada en la raza, el sexo el idioma, la religión o en consideraciones económicas, culturales o sociales, ni en incapacidades físicas”. Suponer que la admisión a la educación terciaria se fundamente de manera absoluta en los méritos intelectuales del aspirante, crea una situación de injusticia, dada la gran trascendencia que tiene la educación superior en la realización personal y profesional del postulante y por la misma condición de bien social que se le ha otorgado al saber, que lo lleva a valoraciones de bien público, lo cual supera cualquier otra connotación, situándolo por ello, en la perspectiva necesaria del desarrollo humano. En todo caso, el acceso estará determinado por los créditos académicos del postulante.

En nuestra realidad, dadas las carencias de la educación media, evidenciadas en las pruebas de aptitudes que anualmente corre el Ministerio de Educación, debe sumarse, a aquellas consideraciones ya expresadas de la Declaración Mundial, nuevas circunstancias propias de los países poco desarrollados, en donde la falta de méritos intelectuales va más allá de las propias carencias personales de nacimiento y se originan en factores ligados a circunstancias propias de la realidad social y económica. Los jóvenes bachilleres muestran deficiencias que provienen de la marginación que genera la pobreza, el desempleo, la ubicación geográfica del lugar de residencia, de los reiterados y denunciados defectos de los lejanos y muchas veces olvidados centros de educación básica y media, de la irresponsabilidad e incompetencia de algunos docentes, de la falta de supervisión y control, de horarios y ciclos de clases reducidos, de programas de estudio no desarrollados, de la falta de recursos didácticos, como bibliotecas y laboratorios de computación y en general de inadecuados ambientes pedagógicos. Estos aspectos, muy propios de la estructura nacional de educación, determinan controversiales declaraciones de funcionarios y autoridades académicas, sin considerar, que la pobreza está ligada a deficientes aprendizajes y la prosperidad material a oportunidades de enseñanza

de mejor calidad. Esto es tan cierto, que cuando se exigen pruebas de admisión en las universidades durante las convocatorias de cada ciclo lectivo, los estudiantes con mejores índices de rendimiento académico provienen de colegios bilingües, religiosos y laicos que gozan de prestigio institucional, cuyos costos de escolaridad, son los más altos del sistema; por otra parte, una proporción significativa de alumnos provenientes de institutos públicos y colegios privados de enseñanza gratuita o de reducidas cuotas, obtienen evaluaciones que están por debajo, o a lo sumo logran emparejarse con el cuestionado promedio nacional. Esto se confirma en el estudio Centroamérica 2020, que dice: "Cuando se afirma que una educación de calidad es cara no se ésta diciendo sino que es más costosa que una educación mediocre. Lo cierto es que la educación que reciben muchos centroamericanos actualmente es mediocre, por no decir mala, por incompleta y poco exigente, por superficial, memorística y repetitiva, y por aburrida e irrelevante".²⁸

Esto vuelve necesario y urgente una revisión, a partir de un diagnóstico, que relacione los objetivos definidos en los planes de estudio con los resultados alcanzados en el sistema educativo de básica y media, a fin de corregir las irregularidades detectadas y superar las deficiencias cognoscitivas y las disminuidas habilidades y destrezas para evitar que éstas tengan que ser atendidas en cursos remediales universitarios, lo que perturba el normal proceso de enseñanza-aprendizaje del nivel superior, en donde se consumen esfuerzos para nivelar conocimientos y mejorar actitudes que se suponen ya adquiridas en la etapa previa de la formación del educando. Con esto, se recargan los programas, se aumentan los costos de funcionamiento y se alarga la fase terminal de los estudios terciarios. La urgencia de corregir estos desfases académicos debe superarse, por ejemplo con estudios compensatorios de nivelación general, como ocurre en España con el C.O.U. (Curso de Orientación Universitaria) y al mismo tiempo, debe repensarse el sistema educativo nacional, para lograr una articulación más coherente y efectiva entre los sectores de básica, media y educación superior.

Con frecuencia se plantea el tema de la calidad académica de manera individual y en forma abstracta, como una realidad que se puede conseguir fácilmente sin procesos temporales ni recursos. El gobierno algunas veces y la opinión pública

28 Knut Walter: La Educación en Centroamérica: reflexiones en torno a sus problemas y su potencial. Centroamérica 2020. Documento de trabajo No. 10. Año 2000 p. 39.

en otras, parten de supuestos insuficientes o equivocados. Todo lo bueno es caro, reza un dicho popular y efectivamente tiene mucho de cierto cuando se aplica a la calidad de la educación superior. La infraestructura es cara, el equipo tiene precios elevados y además requiere renovación permanente, los docentes calificados demandan mejores salarios, el recurso bibliográfico rápidamente entra en proceso de obsolescencia, la continua capacitación de los catedráticos implica costos adicionales a los fijos; todo el equipo debe ser importado con sus correspondientes gravámenes fiscales; la banca califica a la educación como actividad mercantil, otorgándole créditos para instalaciones y equipos a la misma tasa de interés que la reciben los bienes de consumo que se ofertan en el giro del comercio. En fin, la sumatoria de obligaciones financieras es considerable y para cumplirlas, solamente se tiene el recurso de las cuotas de las colegiaturas o las insuficientes partidas presupuestarias, en el caso particular de las universidades públicas. A menudo se comparan los niveles de estudio entre los diversos centros de educación superior privados, pero muy pocas veces se considera el valor de la inscripción y de las cuotas de estudios, cuya diferencia entre las de mayor costo puede llegar a ser de cinco a diez veces más del promedio general de otras universidades privadas; incluso la universidad pública tiene un costo subvencionado por estudiante mayor al que cobran la generalidad de las instituciones privadas. Pero esto no es todo, cuando se evalúan los costos de educación, nunca se ponderan los futuros beneficios profesionales del estudiante, ni los beneficios sociales que genera el recurso humano calificado que la universidad privada incorpora periódicamente “de forma gratuita” al sector productivo del país. Un profesional recién graduado, que ha realizado sus estudios con la intensidad, profundidad y la responsabilidad que requiere el aprendizaje terminal en el grado; puede recuperar la inversión realizada en sus estudios en un plazo no mayor a un año; quedándole disponibles los restantes ingresos de su vida productiva para beneficio de sus aspiraciones personales y sus obligaciones familiares, cuando las tenga. El Salvador tiene la educación universitaria privada más barata de América Latina; lo que es cierto, aun cuando se le compara con el resto de países centroamericanos, puesto que éstos tienen costos que están de tres a cinco veces más altos que en el nuestro, para cubrir servicios educativos semejantes en calidad para disciplinas profesionales iguales. Planteados en estos términos la importancia de la calidad y la necesidad de atender sus crecientes exigencias, sólo quedan dos opciones; elevar las cuotas de estudios o establecer programas estatales de subsidios, franquicias

o bien estímulos a las universidades, tal como ocurre en la mayoría de países del mundo, a fin de que éstas puedan mejorar la calidad académica y ampliar la oferta educativa en función de la diversificación del conocimiento.

En todo caso, debe reiterarse que la inversión en educación superior es retornable a corto plazo para los graduados y a largo plazo para los mismos países, que reciben beneficios indirectos cuando elevan su productividad, crece su cultura y aumenta su prosperidad. Cuando los señores Tyler y Bernasconi,²⁹ muy conocidos en el ambiente académico de la educación superior salvadoreña, se refieren a la evaluación de la calidad, hacen una referencia muy clara sobre estos aspectos: "la lectura de las declaraciones de misión de las universidades latinoamericanas, o las funciones que las leyes de educación superior les asignan, da la impresión que todos aspiran a que las universidades sean idénticas en su fidelidad al modelo de la universidad de investigación de Estados Unidos, cuando en verdad tal modelo está fuera del alcance de la gran mayoría de instituciones, que se dedican no a la investigación científica ni a la docencia de alto nivel, sino a la perfectamente legítima y necesaria pero, para muchos académicos, poco glamorosa tarea de producir profesionales en masa..." "El patrón de medida de la evaluación, entonces, debe ser aquello que la institución es razonablemente capaz de lograr dada su misión específica y su realidad presente. Si una universidad, por ejemplo, recluta a estudiantes académicamente desaventajados, que presentan déficits importantes en sus aptitudes intelectuales básicas, el criterio de calidad para esa institución debe ser el valor agregado, no el valor absoluto del producto final. Las instituciones de enseñanza técnica tendrán que responder a expectativas de estrechas vinculaciones con el sector industrial que en general no son aplicables a las universidades de investigación, y así sucesivamente. De esto se sigue que no puede haber un patrón o estándar de calidad aplicable a todas las instituciones, y que el sistema de evaluación debe ser capaz de manejar diversos criterios de excelencia. Un corolario de esta regla es que la ley debe abstenerse de legislar calidad, y ello por dos razones: primero, porque es perfectamente inútil, pura letra muerta, dado que la calidad no se impone por decreto. Segundo, porque las mayorías legislativas

29 Lewis A. Tyler y Andrés Bernasconi: *Evaluación de la Educación Superior en América Latina. Tres Ordenes de Magnitud*. Harvard Institute for International Development. Harvard University. 1996 p. 16.

tienen una lamentable tendencia a caer en el ilusionismo jurídico, legislando según el “modelo dorado” de la universidad de investigación”.

¿Pero hacia dónde va la educación terciaria?, ¿Qué estudios debe ofrecer?, ¿Qué estímulos debe recibir del Estado? El plan de desarrollo de México enuncia la premisa básica: “Debemos cambiar para mantener la esencia de la nación”,³⁰ y a continuación enuncia una línea de estrategias: “un sector público más eficiente, un aparato productivo más competitivo en el exterior; un sistema claro de reglas económicas y la innovación y la adaptación tecnológica”,³¹ más adelante señala que el reto de la educación es “de congruencia con el desarrollo nacional” y por ello debe “elevar la calidad de los contenidos que transmite y los métodos que utiliza; vincular sus partes entre sí y con el aparato productivo; equipar y ampliar la infraestructura educativa”.³² Como objetivos concretos de la educación superior en los países desarrollados pueden enunciarse:

- a) Una mayor y mejor preparación de técnicos, científicos e ingenieros, requisito indispensable para favorecer la innovación y la competitividad y, con ello, el crecimiento económico y el bienestar de la sociedad.
- b) La garantía de una mayor igualdad de oportunidades de todos los ciudadanos a través de la generalización del acceso a la educación superior.
- c) Finalmente, la transmisión de los valores culturales y de convivencia social y la creación y difusión del conocimiento científico y humanístico como cauces para el progreso y la consolidación de las sociedades democráticas”.³³

La educación es una experiencia social y por lo tanto la universidad debe ofrecerla de manera, que sea accesible por sus costos, diversa en sus horarios, flexible en las metodologías de la enseñanza, pertinente en los contenidos que imparte y relevante en los beneficios sociales que produce.

Aunque no es el propósito de esta exposición sugerir la organización de la educación en todas sus etapas debe mencionarse, precisamente por su deficiencia, la

30 Mario Melgar AdaiKJ. Educación Superior. Propuesta de Modernización. Fondo de Cultura Económica. México. Primera Edición. p. 164.

31 Ibid 30 p. 165.

32 Ibid 30 p. 165.

33 Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas. Ibid 1..

falta de una coordinada estructura educativa del Estado, que permita entre otras necesidades, atender la capacitación que demandan los jóvenes, especialmente aquellos que se salen de la estructura formal porque abandonan o apenas terminan la educación básica. Hablamos de escuelas de artes y oficios a nivel de municipios que orienten al desarrollo de habilidades y destrezas propias de actividades y ocupaciones que se demandan a nivel local. Lo mismo podríamos decir de la conveniencia de que durante la prestación del servicio militar, los soldados adquieran conocimientos y habilidades en oficios de mayor complejidad, que requieren mejores niveles de capacitación y de madurez emocional y que pueden ser demandados en los centros urbanos más desarrollados. La preocupación por el desarrollo educativo de los salvadoreños es un deber colectivo que debe asumir responsablemente la sociedad en general.

De igual forma, que la capacitación básica en oficios manuales es fundamental para el desarrollo humano y sostenible, lo es la capacitación técnica, la cual hace posible el paso a la etapa industrial y por supuesto a la era tecnológica. El fracaso de esta clase de enseñanza se sitúa en la falta de una política más agresiva de fomento a la demanda por parte del Estado; en la falta de una estrategia motivadora hacia la enseñanza técnica privada; en la poca valorización profesional y remuneración económica de esta clase de aprendizaje, en la ausencia de la diversificación de las especialidades, en la falta de desconcentración para atender eficientemente la población educativa disponible en el país y en la poca preocupación por ofrecer oportunidades de mayor especialización en las mismas áreas técnicas, para asegurar el crecimiento profesional dentro de un proyecto de vida que satisfaga el espíritu y permita mayores ingresos para, a su vez, alcanzar respetables condiciones de existencia. Esta clase de formación, debe organizarse según la labor productiva que sugieren los recursos locales y actividades tradicionales del lugar. De conformidad con lo antes señalado, debería ofrecerse educación técnica para atender la demanda de recurso humano en las áreas: agropecuaria, forestal, pesca, industrial, servicios; por supuesto, debe fomentarse con especial preocupación los estudios para nuevas tecnologías, porque aunque nuestro actual desarrollo económico no lo requiera con urgencia, el personal calificado es el que despierta el interés de la inversión extranjera y permite que la migración, por ahora la principal fuente de divisas, sea menos traumatizante y más exitosa en el país receptor en términos de incorporación cultural, empleo y remuneración.

La explicación a la poca capacidad de convocatoria que tiene la educación técnica, se encuentra en que el costo financiero y el esfuerzo de aprendizaje comparado con los de la universidad son iguales o superiores, pero a ello debe agregarse la circunstancia negativa de que el estatus social es menor al de los licenciados e ingenieros, con el agravante de que la educación recibida por los técnicos, muchas veces está por debajo de la ya disminuida valoración que le otorga la sociedad a los titulares de la referida competencia técnica. Finalmente, el hecho de carecer de facilidades para la transferencia de estudios coloca en situación de paria a los que optan por las carreras técnicas de corta duración, debido al establecimiento por ley, de procesos terminales que evitan la continuación y/o transferencias laterales, lo cual niega la oportunidad a la formación permanente y a las posibilidades de crecimiento en el orden profesional y social. Aprovechando la experiencia en otros países de condiciones socioeconómicas semejantes, se podría estimular los estudios de carrera cortas de carácter técnico, vinculando los procesos de aprendizaje a los requerimientos específicos del sector productivo, a fin de asegurar la incorporación inmediata al mercado laboral de la región o del país, siempre que para ello se certifique el nivel exigido de capacidades y competencias.

Desafortunadamente, a pesar de la casi unanimidad en la importancia de la educación superior, tanto técnica como universitaria, los gobiernos prestan su atención preferente, y, naturalmente los pocos recursos disponibles, a otros proyectos que tienen poca rentabilidad para el desarrollo de los Estados y para el progreso de la sociedad. En El Salvador, dentro de la gravedad del terremoto del 13 de enero del 2001 y la continuada crisis económica de los últimos seis años, se ha tomado la decisión de seguir adelante con la realización de los juegos Centroamericanos y del Caribe del 2002, con un presupuesto inicial de 50 millones de dólares. Si se analiza dicha decisión en términos de coyuntura no puede ser más inoportuna cuando existe tanta destrucción en escuelas, hospitales y vivienda popular; cuando el desempleo ha crecido sensiblemente por la destrucción y por el cierre de industrias y talleres de la micro y pequeña empresa; cuando se solicitan millones en préstamos a países y organismos financieros internacionales para la reconstrucción nacional; cuando la pobreza se agudiza y la miseria se generaliza en el sector rural y en los cinturones de miseria de las principales ciudades del país. Si la decisión se analiza en términos de rentabilidad social, lo único visible capaz de evaluarse serán las pocas medallas que ganarán nuestros atletas y la mención del

país en los medios de comunicación social durante los contados días del evento. Si por otra parte, este excedente presupuestario se hubiera orientado a crear un factor multiplicador de estudios y formulación, posiblemente se hubiesen obtenido resultados de impacto social mucho más rentables en términos de educación y empleo; de mayor productividad, en términos económicos y se podrían haber alcanzado mejores índices de prosperidad social en términos de desarrollo humano. Además se dispondría a futuro de una infraestructura de aprendizaje adecuada al propósito del progreso económico y tecnológico del país. De conformidad con esta proyección resulta necesario evaluar, en términos de beneficios personales y productivos, cuáles serán las utilidades que reportarán al país las posibles 30 unidades de oro, plata y bronce que puedan ganar nuestros atletas en el mencionado certamen deportivo y cuáles podrían ser las ganancias de la sociedad si ésta pudiera contar adicionalmente y a corto plazo, con miles de personas capacitadas para elevar nuestra deficiente productividad. La misma decisión, ya tomada, de construir instalaciones deportivas en la universidad nacional, podría haberse traducido en recursos para atender las necesidades de la infraestructura académica del campus central y de las sedes regionales de la Universidad de El Salvador. Lo hecho, hecho está; para que regrese esta oportunidad se requerirá mucho tiempo y sólo queda esperar, que la fuerza de las circunstancias procure en el futuro una reflexión más profunda y más sabia a nuestros gobernantes.

LA UNIVERSIDAD PARA LOS DESAFÍOS DEL MAÑANA

“En las vísperas del siglo XXI, el mundo de la educación superior se está confrontando a múltiples desafíos: el desafío político de la democratización, el desafío social de la fuerte demanda de la educación terciaria, el desafío financiero de hacer más con al menos los mismos recursos y el desafío tecnológico de apoyar nuevas estrategias de desarrollo económico basadas en el conocimiento”.³⁴ Como depositaria del saber y como titular del pensamiento crítico, la universidad ha marcado la pauta del progreso humano y ha facilitado el desarrollo de las naciones. Su vigencia se engrandece con el tiempo y su tarea se vuelve indispensable para el género humano. Sus alcances crecen cada día y su presencia se extiende a toda

34 La Educación Superior en Centroamérica y República Dominicana. Documento de Discusión. Conferencia del Banco Mundial. Antigua Guatemala. Mayo-Junio 2001.

la actividad conocida de la humanidad. De aquí, que su importancia es incuestionable y que su papel se vuelve protagónico, en un mundo donde el conocimiento determina la riqueza de los pueblos. Cuanto más formación, más prosperidad; cuanto más educación universitaria, mayor cultura y posiblemente, mejor calidad de vida.

Estos hechos confirman la relevancia que la universidad tiene para la sociedad humana, pero de igual forma destacan la enorme responsabilidad social que la universidad debe cumplir en estos tiempos. Aceptando lo inexorable del cambio tecnológico hacia la sociedad de la información y del conocimiento, debe entonces plantearse nuevos escenarios para la educación universitaria y consecuentemente nuevos objetivos de aprendizaje y nuevas metodologías de enseñanza.

La globalización del comercio ha comenzado por arrastrar en su dinámica al sector de los servicios; con lo que la internacionalización del conocimiento, y por supuesto de la acreditación académica de los profesionales, es un camino que más temprano que tarde debe recorrerse y que por lo tanto, debe atenderse concienzudamente para dotar a los estudiantes de hoy y profesionales del mañana, de los conocimientos, habilidades y herramientas que demanda un mundo interdependiente, económicamente hablando; intercomunicado por sistemas de alta velocidad que mueven la información en fracciones de segundo de uno a otro confín del mundo, y crecientemente urgido de la paz, la prosperidad y la necesidad de una sana naturaleza. Este es el contexto en el cual debe desarrollarse la nueva universidad de este milenio; sin que ello signifique renunciar a los conceptos y aspectos tradicionales de socializar el saber, capacitar al estudiante e influir en la evolución de la sociedad. De conformidad con esa visión dinámica de cambios, resulta evidente que se vive un acelerado crecimiento tecnológico que demanda procesos educativos ágiles, oportunos y suficientes, que sean capaces de darle seguimiento al cambio para mantener la vigencia constructiva y transformadora de la mente humana. La diversidad y amplitud del nuevo conocimiento vuelve necesario, la fundamentación general que aprende cada día; favoreciendo la integración en equipos multidisciplinarios que realizan estudios interdisciplinarios para obtener resultados transdisciplinarios.

Se debe asumir de forma categórica la realidad de la deficiente base científica del país y la urgencia de organización y hasta de voluntad política para remediar esta grave situación de indiferencia y atraso estructural. Todo proyecto de esta índole demanda recursos para el reclutamiento de personal calificado y para la organización de centros de investigación que se ocupen del programa nacional de ciencia y tecnología. No debe olvidarse, que como lógica consecuencia al abandono de todo esfuerzo de apoyo al desarrollo académico y científico del país, las mismas estructuras educativas se han relajado, perdiéndose toda motivación de estudio y de superación de la educación. Para engañar políticamente, más que para universalizar el aprendizaje, se alentaron las promociones automáticas de los jóvenes, disminuyendo con ello los estándares internacionales de los estudios ofrecidos, llegando a tal grado el despropósito educativo, que siendo ya deficiente la educación media, se suprimió un año de estudio para graduar bachilleres que ni siquiera han alcanzado el nivel de la inteligencia emocional, que supuestamente debe poseer un joven en el umbral de la edad adulta. Debe aceptarse que la globalización tiene aspectos negativos, a tal grado que ejerce un gran poder condicionador en las actitudes y perspectivas de los estudiantes, quienes, a falta de un adecuado desarrollo personal, aceptan sin más, las costumbres y las modas de las nuevas sociedades desarrolladas. La transculturización disminuye los vínculos a la tierra y a lo vernáculo, acelerando un proceso de pérdida de identidad cultural, llevando a la persona a una confusión sobre su ubicuidad, que no es de allá ni de aquí, lo que genera conductas de falta de pertenencia, trastornos de personalidad e inmadurez emocional.

La problemática alrededor de la educación terciaria, al igual que en las otras áreas de formación, es de gran complejidad y amplitud, lo cual condiciona, que la toma de decisiones se vuelva siempre incompleta y no satisfactoria para todos, puesto que, invariablemente, se formularán cuestionamientos a partir de perspectivas sectoriales y/o individuales que les afecten o bien no les favorezcan particularmente.

La posición del Estado siempre debe ser la de promover la educación en todos los niveles y áreas para obtener los recursos humanos calificados que el país necesita para su desarrollo. Tradicionalmente, a pesar de esa visión general, el Estado ha dirigido sus esfuerzos más significativos a la educación básica y en menor medida

a la educación media, por recomendación de organismos internacionales, quienes han propugnado que el desarrollo sólo era posible en países alfabetizados. Hoy, la UNESCO reconoce que la educación para el desarrollo debe tener una concepción integral; todas las áreas y niveles son importantes y todos deben ser apoyados para alcanzar los propósitos del desarrollo. El Banco Mundial y el BID últimamente, han planteado que el salto hacia mayores niveles de prosperidad humana pasa necesariamente por un incremento del área de la educación superior y por una atención especial a los estándares de calidad. Actualmente se considera a la educación superior como el factor estratégico definitorio del desarrollo nacional. En el mundo de la globalización las ventajas se derivan de los niveles de competencia y éstos se originan de la imaginación y creatividad que produce la inteligencia del saber; es decir, como afirma Hernán Gómez Buendía, la globalización es “una carrera entre los sistemas educativos”³⁵ y como dice Malcolm Gillis, de la Rice University, “Hoy día, más que nunca en la historia de la humanidad, la riqueza o pobreza de las naciones dependen de la calidad de la educación superior”.³⁶ Se requiere urgentemente un giro copernicano, para visualizar dónde están las respuestas al atraso y a la pobreza; ¿Dónde están las medidas de buen gobierno que pueden favorecer la adquisición del boleto para el viaje hacia el progreso social y económico del país?

La atención inmediata a las necesidades de formación y a las perspectivas de los estudiantes, debe dirigirse al encuentro del justo equilibrio entre las expectativas de los jóvenes y la formación que deben recibir, tanto para su desempeño productivo, como para la función social que cumplirán como profesionales y como ciudadanos. Un hecho poco atendido por las instituciones educativas es la cuestión del empleo de los graduados, cuya incidencia, cuando no se tienen las competencias necesarias o las oportunidades requeridas, produce frustración y abandono, sentimientos que afectan el fortalecimiento del sector productivo, la cohesión de la familia y la convivencia al interior de la comunidad. La gran importancia del saber, como mecanismo de promoción social, sitúa a la educación superior en posición de gran demanda y actualidad. Esta circunstancia de orden positivo, en términos de crecimiento científico y tecnológico, se relaciona con la diversificación

35 Carlos Tunnermann Bernheim. *Retos y Perspectivas de la Educación Superior en el Siglo XXI*. Managua, Nicaragua. 27 de Abril de 2001.

36 Ibid 35.

de estudios y la calidad de los mismos; porque la educación superior no puede seguir ofreciendo más de lo mismo. La apertura de nuevas disciplinas y especializaciones, debe plantearse como objetivos estratégicos para el avance en nuevos conocimientos y competencias profesionales. En la actualidad, la tendencia de los mercados de trabajo se caracteriza por:³⁷

- a) La necesidad que tienen de integrarse en ese mercado los profesionales con capacidades polivalentes o los graduados con competencias especializadas;
- b) El aumento del trabajo por contrato;
- c) Las repercusiones de la tecnología en el ahorro de mano de obra;
- d) Los itinerarios profesionales individualizados (proyectos de vida);
- e) La reducción de la vida laboral de las personas;
- f) La creciente importancia del aprendizaje a lo largo de toda la vida para el perfeccionamiento profesional y personal;

A este respecto, deben identificarse las tareas a cumplir por la educación superior para un resultado exitoso en el empleo de los graduados, tales como:

- a) Formar graduados creativos, competentes y productivos.
- b) Lograr la debida correspondencia entre la educación recibida y los requerimientos cambiantes del empleo;
- c) Fomentar innovaciones en el proceso de enseñanza-aprendizaje;
- d) Crear vínculos de colaboración con el sector empresarial;
- e) Orientar el aprendizaje hacia el desarrollo humano y económico del país.

Debe considerarse además que “en la actualidad, un diploma o título universitario en una especialidad determinada puede ser algo muy común, o profusamente abundante en muchos casos...”³⁸ e incluso desvalorizado. De conformidad con lo antes apuntado, se puede considerar como el perfil deseado para un graduado en la nueva sociedad del siglo XXI lo siguiente:³⁹

- a) Conocimientos avanzados, generales o especializados;

37 Ibid 35.

38 Ibid 35.

39 Ibid 35.

- b) Capacidad para aplicarlos en situaciones concretas;
- c) Competencias sociales y capacidades de comunicación que le permitan desenvolverse en un contexto de mundialización cada vez mayor; y más concretamente.
 - 1) Capacidad para crear relaciones,
 - 2) Dotes de persuasión,
 - 3) Competencias de autogestión,
 - 4) Capacidades para dirigir y coordinar (liderazgo),
 - 5) Perspicacia adecuada para las actividades empresariales (emprendedor),
 - 6) Conocimientos de lenguas extranjeras (y de computación),
 - 7) Motivación y dedicación a la especialidad elegida,
 - 8) Flexibilidad y perseverancia para resolver los problemas del trabajo,
 - 9) Además: actitudes de compromiso hacia la capacitación permanente.

Si bien esto es un perfil ideal, es evidente que su aplicación puede variar según la nación, según el contexto socio-económico y según la visión, el compromiso, la profesión y los recursos de la universidad. El Documento de Política para el Cambio y el Desarrollo en la Enseñanza Superior de la UNESCO propone las características para una institución tipo de educación superior:⁴⁰

- a) Ofrecer una formación de alta calidad,
- b) Admitir a los estudiantes en función de sus méritos,
- c) Tener como objeto el saber,
- d) Mostrar dedicación al desarrollo social,
- e) Ofrecer posibilidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida,
- f) Estar conectada con el mundo del trabajo,
- g) Suscitar debates sociales y un espíritu crítico,
- h) Asesorar a los responsables nacionales de la adopción de decisiones y poner sus competencias al servicio de éstos,
- i) Mantener las libertades académicas,
- j) Estar al servicio de las necesidades del desarrollo en el plano nacional, regional e internacional.

40 Documento de Política para el Cambio y el Desarrollo en la Educación Superior. UNESCO. 1995.

Una realidad que no puede ignorarse es el desarrollo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación cuyo ejemplo más conocido y familiar es la internet. Los nuevos recursos tecnológicos no sólo amplían los medios para la clase interactiva profesor-alumno, sino que facilitan nuevas metodologías de enseñanza, que se suman a las modalidades ya conocidas, como la educación a distancia y la última variante de organización educativa que es la universidad virtual, donde la necesidad de espacio físico y de sincronismo desaparecen; no hay campus, no hay laboratorios, ni bibliotecas, ni siquiera cafetería; la señal viene de miles de kilómetros de distancia, las clases se ofrecen durante las 24 horas y la interacción formativa es diferente. Estos nuevos recursos, si bien tienen una gran potencialidad educativa, deben aplicarse con las pedagogías apropiadas, en la cual el docente se transforma en facilitador del proceso y colaborador de los alumnos que siguen su propio ritmo de aprendizaje. Con esta nueva modalidad de enseñanza, la transferencia del conocimiento, ya no es el objeto primario de la educación, sino, la búsqueda de la información conforme a las necesidades específicas del estudiante, la cual es evaluada en función de su utilidad y luego asimilada como conocimiento. Su aplicación todavía adolece de deficiencias y debe considerarse, que en los países en desarrollo, todavía no existe un empleo masivo de estos recursos por los elevados costos de los equipos y servicios y consiguientemente, se carece todavía de una arraigada cultura tecnológica. Por supuesto, estas oportunidades son siempre posibles a partir de las mismas factibilidades de infraestructura del Estado; una persona sin acceso a teléfono, ni a computadora, vive todavía en el pasado.

Una de las principales tareas asociadas a la educación superior es la investigación, cuya incidencia en el acto pedagógico lleva a experiencias de aprendizaje que permiten la adquisición de conocimientos y el desarrollo de actitudes propias de análisis, síntesis y pensamiento crítico. El acelerado y diversificado avance científico ha roto las convicciones del pasado. El axioma de que lo único permanente es el cambio, exige al saber humano una dinámica permanente por la búsqueda de la nueva verdad, cuya luz sea capaz de iluminar la transición hacia la novísima realidad, que, indefectiblemente, buscará denodadamente el género humano. La verdad absoluta está en crisis porque el nuevo conocimiento no es definitivo sino probable o posible. Federico Mayor, ex-director general de la UNESCO, ha expresado que “las prerrogativas y certezas ya no forman parte del

presente: es en la incertidumbre donde está la esperanza al filo de las sombras y las luces".⁴¹ El progreso de la ciencia se sustenta en una cadena interminable de investigar, descubrir, aplicar, enseñar, investigar, y como se expresó en el pasado, "cuando el entendimiento humano toma conciencia de algo, éste se torna en saber y esto es la materia prima del hacer universitario, cuya función investigadora es enriquecer, actualizar o confirmar ese conocimiento para beneficio de quienes se nutren de la enseñanza. Siendo la investigación importante para el avance del saber, su presencia y desarrollo, debe recibir una atención especial en recursos y dedicación de esfuerzos, dentro del plan general de trabajo de la universidad".⁴²

Las verdades científicas tienen ahora una existencia provisional cuya dilatada vida dependerá de la importancia que le otorgue la economía del saber, la cual determina la prioridad en los campos de la investigación. Esta dependencia funcional de la universidad en su labor investigadora está supeditada, desafortunadamente cada día más, al financiamiento externo que aportan las corporaciones públicas y privadas, lo que puede afectar la libertad de enseñanza y la misma ética de la tarea educativa. Esta limitante a la libertad de investigar para aprender, con frecuencia discrimina la investigación básica, que se origina en la curiosidad creativa del espíritu humano, de aquella otra conocida como investigación aplicada, que orienta el nuevo conocimiento al utilitarismo que fomenta el desarrollo económico de empresas y naciones. Ambos aspectos tienen su importancia y por ende se debe mantener el apropiado equilibrio en su atención y vigencia.

La investigación fortalece el aprendizaje y éste a la enseñanza, por ello todo proceso educativo debe promover la investigación como factor de confirmación del conocimiento y como puerta de acceso a la ruta de la competencia científica. Sin embargo, antes que nada, debe afrontarse el dilema moral de si es válida toda clase de investigación o solamente aquella que conduce al bien común y al progreso social del hombre. Con esto nace la contraparte a la libertad de investigación, cual es, la responsabilidad ética de la investigación. Ambas, como las dos caras de la moneda, deben guardar sus distancias y asegurar sus espacios en el ámbito de lo que es bueno para la humanidad. En todo caso, debe afirmarse que el marco

41 Ibid 35 p. 24.

42 Carlos Reynaldo López Nuila. Los Desafíos del Futuro para una Universidad del Presente. Diciembre 1995.

general de la investigación es promover un desarrollo equitativo y sostenible a nivel local e internacional.

El conocimiento es universal, no conoce fronteras y se desarrolla allí donde tiene apoyo y oportunidad; su presencia es sinónimo de avance científico y su práctica es constancia de progreso; donde hay conocimiento hay aprendizaje y éste cumple un papel multiplicador del primero. En el año 2000 la matrícula registrada en el mundo de la educación superior superó los 79 millones de inscripciones, 30% de las cuales recibieron educación superior fuera de su país. La globalización mundial ha producido la internacionalización de los contenidos y una rápida expansión de la movilidad de estudiantes y personal. Muchos países desarrollados estimulan la afluencia de estudiantes extranjeros que cancelan elevados costos de educación y mantenimiento, que, comprensiblemente, favorecen las finanzas universitarias; pero además, esto provoca que se desarrollen vínculos de dependencia tecnológica y cultural que produce beneficios adicionales al país sede. Si bien, esto puede producir algunas ventajas al retorno de dichos estudiantes, no es menos cierto, que en muchos casos es inevitable la fuga de los pocos cerebros calificados, quienes habiendo alcanzado nuevas competencias, se quedan en el extranjero para incorporarse a empresas o en las mismas instituciones educativas, seducidos bajo la presión de atractivos contratos de trabajo o de óptimas condiciones para una exitosa carrera profesional. Esta negativa derivación puede superarse con mejoras salariales a su regreso, o bien, ofreciéndoles en el país, estudios de buen nivel, con apoyo de docentes calificados procedentes de instituciones educativas nacionales o extranjeras. Por supuesto, no debe ignorarse que la internacionalización trae consigo también nuevas oportunidades de homologación de conocimientos y competencias que estimulan el desarrollo local; también se da la cooperación internacional en asociaciones y redes académicas-científicas, lo cual es otra faceta que favorece el intercambio de conocimientos para fomentar el potencial del recurso humano y por supuesto, la fraternidad entre los individuos y la paz entre los pueblos. A este respecto, el Banco Mundial considera válidas las siguientes opciones⁴³ para asegurar la calidad de la educación superior:

- a) Armonización de los títulos universitarios de los diferentes países.

43 Ibid 19.

- b) Determinación de las capacidades o los conocimientos generales que deberían caracterizar a quienes obtienen un título de enseñanza superior.
- c) Creación de normas internacionales de rendimiento de los alumnos.
- d) Establecimiento de exámenes internacionales de terminación de estudios.
- e) Evaluación de la capacidad institucional sobre la base de normas internacionales.
- f) Aplicación de métodos reconocidos a nivel internacional para evaluar la capacidad en materia de educación.

La UNESCO maneja una noción de “universidad dinámica”⁴⁴, con la que desea significar que cada centro de educación superior se convierta en un lugar de formación de alta calidad, con acceso según el mérito intelectual, pero [sin olvidar] la equidad social; [una universidad] dedicada a la investigación, creación y difusión del conocimiento, al progreso de la ciencia y desarrollo tecnológico; un lugar de aprendizaje basado en la calidad y el conocimiento, con el compromiso del aprendizaje permanente y la responsabilidad de fomentar el desarrollo social; un lugar para regresar a adquirir nuevas competencias y actualizar conocimientos; una comunidad educativa vinculada a la empresa; un lugar en que se aborden con espíritu ético los problemas locales y nacionales, y se formulen soluciones con participación activa de la sociedad; un lugar en donde el gobierno y la sociedad puedan dirigirse en busca de información científica fiable; una comunidad respetuosa de la libertad académica para buscar la verdad, el fomento de los derechos humanos, la democracia y la justicia social; una institución ubicada en el contexto mundial de la globalización; en fin, una universidad dedicada a la promoción de la persona y a la construcción de una nueva sociedad. La UNESCO plantea como objetivo concluyente, un nuevo “pacto académico”, para poner a la educación superior en mejores condiciones de responder a las necesidades actuales y futuras del desarrollo humano sostenible; este pronunciamiento busca una puesta en común de las universidades para “una renovación de su pedagogía, aprendizaje, investigación y funciones de servicios, y en última instancia de los propios centros de educación superior”.⁴⁵

44 Ibid 19 p. 53.

45 La Contribución de la Educación Superior al Sistema Educativo en su Conjunto. UNESCO. 1998. p. 22.

El mundo globalizado es un mundo de interacción y éste tiene un carácter diverso de relaciones económicas, políticas, comerciales, académica, sociales, culturales. Esta aldea global, se mueve, por el conocimiento y competencias que le aportan al ser humano con toda su complejidad sociológica. El protagonismo de la sociedad del conocimiento le corresponde a la persona educada en la cultura científica y humanística, aquella que es capaz de guardar la riqueza del pasado cultural, de aplicar la novedad tecnológica del presente y contribuir a construir la civilización del futuro. La persona educada “tiene que estar preparada para trabajar simultáneamente en dos culturas, la del intelectual que se concentra en las palabras y en las ideas y la del gerente que se concentra en las personas y en el trabajo”.⁴⁶ Esa persona educada debe tener pensamiento crítico, debe ser productiva en su hacer laboral, debe ser solidaria en su relación humana e íntegra en su relación socio-jurídica. Resulta pues necesario, pensar en una universidad dedicada a facilitar un conocimiento universal con humanismo y competencia tecnológica, comprometida a formar una persona educada, capaz de entender al prójimo para asegurar la convivencia y capaz de comprender al mundo para encontrar la paz; una persona dedicada a la edificación de una nueva humanidad con un discurso universal comprensible, participativo y solidario.

Alfonso Reyes, exsecretario de Educación Pública de México dijo que: “La vida universitaria es sólo un capítulo de la vida intelectual, pero que la vida intelectual es el capítulo esencial de la vida humana”.⁴⁷

Bibliografía

- Alvin y Heidi Toffler. *Las Guerras del Futuro*. Plaza y Janes. 1994.
Alvin Toffler. *El Cambio del Poder*. Plaza & Janés Editores. 1990.
Arturo Jofré V. *La Universidad en América Latina*. Editorial Tecnológica de Costa Rica. 1994.
Carlos Tünnermann Bernheim. *Universidad. Historia y Reforma*. Editorial UCA. Nicaragua. 1992.
Carlos Tünnermann Bernheim. *La evaluación Universitaria*. Agosto 2000.

⁴⁶ Ibid 22 p. 234.

⁴⁷ Boletín Editorial. El Colegio de México. Año 2000.

- Carlos Tünnermann Bernheim. Retos y Perspectivas de la Educación Superior en el Siglo XXI. Managua, Nicaragua. 27 de Abril de 2001.
- Carlos Reynaldo López Nuila. Los Desafíos del Futuro para una Universidad del Presente. Diciembre 1995.
- Carlos Reynaldo López Nuila. Gestión Educativa y Planeación Estratégica. Revista *Entorno UTEC*. No. XI. Enero 2000.
- Carta Informativa del Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación. UNESCO. París. 2000.
- Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas. CRUE. Informe Universidad 2000.
- Declaración Mundial sobre Educación Superior. UNESCO. París 1999.
- Diccionario de Ciencias Sociales*. Instituto de Estudios Políticos. Madrid 1975.
- Documento de Política para el Cambio y el Desarrollo en la Educación Superior. UNESCO. 1995.
- Eduardo Aldana Valdés. Ponencia en conferencia sobre la Educación Superior de América Central y la República Dominicana. Banco Mundial. Antigua Guatemala. Mayo-Junio de 2001.
- Educación Superior para una Nueva Sociedad: la Visión de los Estudiantes. Conferencia Mundial UNESCO. 1998.
- Elaine El-Khawas. El Control de Calidad en la Educación Superior: Avances Recientes y Dificultades por Superar. Education. The World Bank.
- Enciclopedia Jurídica OMEBA. Tomo XVII. 1975.
- Filosofía Educativa: su Papel y su Manifestación en el Currículum. Revista *Entorno UTEC*. No. XI. Enero 2000.
- Gesti Karl Erick Sueiby. Capital Intelectual, la Nueva Riqueza de las Empresas. Gestión 2000. 1997.
- Guillermo Cabanellas. *Diccionario Enciclopédico de Derecho Usual*. Catorceava Edición. 1979. Tomo IV.
- Jacques Delors. La Educación Encierra un Tesoro. UNESCO. 1996.
- Jacques Maritain. *La Educación en la Encrucijada*. Editorial Andrés Bello. 1993.
- J.M. Cobo Suero. *La Enseñanza Superior en el Mundo*. Universidad Comillas de Madrid. Narcea S.A. Ediciones. 1979.
- Knut Walter. La Educación en Centroamérica: reflexiones en torno a sus problemas y su potencial. Centroamérica 2020. Documento de trabajo No. 10. Año 2000. Pág. 39.

- La Contribución de la Educación Superior al Sistema Educativo en su Conjunto. UNESCO 1998. Boletín Editorial. El Colegio de México. Año 2000.
- La Educación Superior en Centroamérica y República Dominicana. Documento de Discusión. Conferencia del Banco Mundial. Antigua Guatemala. Mayo - Junio 2001.
- Lewis A. Tyler y Andrés Bernasconi: Evaluación de la Educación Superior en América Latina. Tres Ordenes de Magnitud. Harvard Institute for International Development. Harvard University. 1996.
- Luis Bojalil. Universidad y Conocimiento. Universidad Autónoma Metropolitana, México. Abril 1993.
- Mario Melgar Adalid. *Educación Superior: Propuesta de Modernización*. Fondo de Cultura Económica. México. Primera Edición.
- Miguel Angel Escotet. Tendencias, Misiones y Políticas de la Universidad. UNESCO. 1993.
- Paul Kennedy. *Hacia el Siglo XXI*. Plaza y Janes. 1995.
- Peter Drucker. *La Sociedad Postcapitalista*. Editorial Norma. 1994.
- Sobre el Futuro de la Educación. Hacia el año 2000*. UNESCO. Narcea. 1990.
- Universidad Hacia el Siglo XXI. Colección Educación. Editorial Universitaria. Universidad de El Salvador. 1995.

LA DIMENSIÓN SOCIAL DE LA FUNCIÓN UNIVERSITARIA

A lo largo del tiempo, el hombre ha evolucionado a partir del conocimiento que ha desarrollado en cada etapa de su existencia. La misma sociedad nacida de la necesaria multirelación humana, encontró, en el saber recibido de sus antepasados, el punto de partida para multiplicarse, hasta alcanzar la plenitud de la organización en la llamada sociedad de la información y del conocimiento, la cual reconoce, en la educación, a uno de los pilares de los derechos humanos, de la democracia, del desarrollo sostenible y de la paz.

La Conferencia Mundial de la Educación Superior expone que este nivel es el sector terciario de la educación escolarizada del ser humano, y aclara que tiene la función de formar profesionales altamente calificados, para atender las necesidades de la productividad humana; de formar ciudadanos abierto al mundo y dispuestos a participar activamente en la sociedad; de promover la investigación para crear y transmitir el conocimiento que hace posible nuevas formas de avance y prosperidad; de comprender, preservar y difundir las expresiones culturales y la identidad nacional; de examinar las perspectivas críticas y objetivas de nuestra realidad a partir de los valores propios de nuestro entorno; y de fomentar la reproducción del sistema educativo mediante la formación docente.

La Universidad Tecnológica de El Salvador, como empresa educativa, nació con el espíritu de utilidad pública, planteándose, desde el momento de su creación, el propósito de servir al todo social, disponiendo su espíritu y la organización de su estructura educativa para favorecer al mayor número de educandos. Por eso se ubica en el centro de los ejes radiales del transporte urbano de la ciudad; por eso se sitúa la cuota de estudios a un nivel accesible para padres y alumnos de limitados ingresos; por eso da paso a la equidad y renuncia a mecanismos excluyentes, sustituyéndolos por estudios de nivelación; por eso mismo, establece horarios especiales que se adecuan a la lejanía de las viviendas o a la combinación de estudio y trabajo que realizan muchos esforzados estudiantes. No obstante estas palmarias circunstancias, la Universidad Tecnológica realiza un esfuerzo relevante que le permite cumplir de forma más que satisfactoria con una educación apropiada a los requerimientos vigentes del mundo del trabajo. Es decir, que persiguiendo

un propósito productivo de naturaleza educativa, alcanza un objetivo de beneficio humano y de trascendencia social.

A partir de los presupuestos enunciados, como centro educativo los recoge, los organiza y los sintetiza en un concepto de visión y en una declaración de misión. la visión transporta el presente educativo al futuro, mediante el enunciado de fines, que buscan la proyección hacia la calidad y a la vivencia plena de los valores y propósitos de la educación superior. En cambio, la misión establece los objetivos por alcanzar y reseña los medios y recursos que se emplearán para lograr su plena concreción.

Esta voluntad de servicio es la gran fortaleza para la institución, que en los años de labor educativa ha alcanzado, a partir de sus resultados, el agradecimiento explícito de los graduados y empleadores, y el reconocimiento implícito de otras instancias de la sociedad y del mismo Estado. Con esta abierta y declarada política de impacto social, la universidad genera, desde los mismos comienzos, un esfuerzo formativo por el crecimiento del ser humano, lo que se manifiesta en su origen, en su cotidianidad y en sus resultados finales. Al mantener una oferta educativa abierta a todos los que poseen los méritos intelectuales, los dones vocacionales y la voluntad de superación, se concreta el valor de la equidad social como elemento necesario para reivindicar la universalidad de la dignidad humana y como expresión directa de la responsabilidad institucional.

Cuando el estudiante se incorpora al proceso educativo del saber, enriquece su intimidad y se vuelve abierto al entendimiento del rol que cumple en la relación humana; a medida que estudia y aprende más, su percepción de libertad y realización es más evidente, se despoja de prejuicios, y asume una conciencia muy favorable de su realidad, lo que le vuelve más productivo y más solidario con sus semejantes, aceptando el papel de agente de cambio para el progreso del género humano.

En la medida que el educando avanza en su formación profesional, desarrolla nuevas actitudes, habilidades y destrezas que perfilan su carácter, le aportan una mayor sensación de seguridad y le estimulan a participar responsablemente asumiendo progresivamente posiciones de dirección en su ámbito familiar y laboral.

Afirmado en sus potencialidades y atributos, la persona se vuelve más independiente, y enfrenta los retos propios de su entorno, sean estos de naturaleza empresarial, burocráticos y/o políticos.

Siendo la educación un factor determinante para el progreso de los pueblos, su cobertura y desarrollo permite la superación personal de los educandos y el avance social de los pueblos. Al funcionar la Universidad Tecnológica como un centro autofinanciable que atiende la demanda de miles de estudiantes, el Estado se ahorra millones de dólares al año, puesto que de no existir la institución, el Estado debería atender la necesidad educativa de esos ciudadanos salvadoreños, lo que significaría recursos adicionales que, de hecho, se invierten en otros sectores de la educación o en otras áreas de la deuda social.

Para la Conferencia Mundial de la UNESCO, la educación superior debe contemplar necesariamente en su espíritu la pertinencia social, que no es más que fundamentar las orientaciones educativas de cada carrera en objetivos y necesidades sociales y culturales. La pertinencia busca que la enseñanza-aprendizaje tenga una aplicación razonable de orden personal, y que su efecto sea de beneficio social; sólo entonces y de esta manera, podemos confirmar que en la universidad se aplica el *saber* a favor del *ser*.

Para darle sentido a esa pertinencia, la institución mantiene fuertes vínculos de cooperación y apoyo con el sector gubernamental, gremial y productivo del país. Para ello, se formalizan convenios de colaboración mediante los cuales nuestros estudiantes realizan investigaciones y prácticas en áreas específicas de mutuo interés y se ponen en marcha proyectos que logran materializar los esfuerzos y metas de dichos sectores. Con el mismo propósito, mantiene relaciones con centros de estudio extranjeros y organizaciones internacionales que facilitan asesorías y recursos para fortalecer la institucionalidad y la capacidad del capital humano. De esta manera, nuestros docentes y alumnos ponen en juego los conocimientos y habilidades adquiridas y desarrollan el espíritu de servicio a favor de causas nobles y productivas que fortalecen el progreso nacional.

Pero esta trascendencia social del acto educativo no se queda en lo enunciado, porque la misma institución se convierte en un dinamizador cultural. Desde el año

2000 se están ofreciendo tres nuevas carreras: Arqueología, Antropología e Historia, ahora solo las dos primeras, las cuales pretenden afirmar nuestra identidad como pueblo y reconstruir las huellas del pasado nacional. A estas carreras concurren estudiantes que disfrutan de una beca de estudios patrocinada por la misma universidad. Asimismo, la institución tiene una unidad que promueve el desarrollo artístico con elencos de teatro, danza, coro, certámenes literarios y académicos, que llevan el mensaje cultural hacia otros escenarios fuera del recinto universitario; incluso se ha remodelado el parque Bolívar, cuyo rescate es una obra de la Universidad Tecnológica. La permanente colaboración a la revalorización del centro histórico, coloca a la institución como primera en el respeto por la arquitectura y ornato de la ciudad, así, por ejemplo, la recuperación y conservación de edificios como el *Anastasio Aquino* y el *Claudia Lars*, son testimonios plausibles del interés de este centro de estudios por proteger el patrimonio histórico y cultural.

La universidad dispone de una brigada de servicio social que se encuentra presta a acudir ahí donde sea necesaria su presencia, tal como ocurrió en los trágicos terremotos del año 2001, en donde prestaron sus servicios humanitarios, lo cual se extendió a toda la organización educativa con campañas de recolección de ropa y alimentos, artículos que fueron distribuidos en los lugares más afectados por el desastre natural.

No termina aquí la vocación de servicio y responsabilidad social de la universidad, ya que permanentemente se les permite a los estudiantes de educación media el uso de nuestras bibliotecas, además, periódicamente se llevan a cabo campañas de donación de sangre y se mantiene un programa de emergencias para cubrir necesidades urgentes en los hospitales: Rosales, Maternidad y Benjamín Bloom. Asimismo, gracias a la voluntad de nuestros estudiantes, en períodos festivos de Semana Santa, de agosto y Navidad, se destaca personal a varias organizaciones humanitarias para cumplir funciones administrativas y de apoyo logístico al servicio asistencial que esas instituciones prestan.

Estamos convencidos de que desde la cátedra universitaria podemos despertar el alma de nuestro pueblo y cambiar el rostro de nuestra nación. Estamos convencidos de que con más educación y mejor calidad, no sólo elevamos la condición de vida de nuestros hermanos, sino que también forjamos el futuro de nuestro país.

Estamos convencidos de que en el dominio del conocimiento reside la fortaleza de la persona y la oportunidad de un destino de paz y prosperidad para El Salvador. Estamos convencidos de que la educación es la solución, cuando aquélla provoca el cambio y éste es trascendente en la vida de las personas y los pueblos.

La Universidad Tecnológica de El Salvador cree en la educación, pero sólo cuando ésta se ofrece con responsabilidad social, para que sus consecuencias sean de claro beneficio humano. Por eso, trabajamos por liberar a nuestros hermanos de la ignorancia, de la exclusión, de la pobreza; deseamos contribuir a formar una persona nueva, con capacidad productiva, con vocación de servicio, con conciencia cívica. Este es nuestro propósito final, este es nuestro auténtico compromiso institucional.

San Salvador, marzo 2005

GESTIÓN EDUCATIVA Y PLANEACION ESTRATEGICA

INTRODUCCIÓN

“Si en algo coinciden todos los analistas, sea cual sea su ángulo de observación, es que nos hallamos en los albores del tercer milenio, en un momento histórico de transiciones múltiples, que nos obliga a reconsiderar muchas estrategias, a redefinir muchos conceptos, a actualizar muchos métodos, procedimientos y normas, a revisar y a adaptar, en suma, los railes y avenidas por las que discurre el mundo”. (Federico Mayor Zaragoza, Ex-Director General de la UNESCO).

Los umbrales del milenio nos han situado también en los umbrales de la globalización y de la revolución informática, cuyos efectos, aún no evaluados, nos colocan irremediamente en la sociedad del saber, cuya contraparte, la sociedad del aprendizaje, obliga a redefinir el papel de la universidad como polo para el desarrollo científico del conocimiento y base para el desarrollo humano de nuestro pueblo.

Por supuesto, asumir, mantener y promover la responsabilidad social y el compromiso por la verdad, en un mundo en época de cambios, implica replantear en su totalidad el papel de la universidad, desde lo que se enseña y cómo se enseña, hasta la calidad del docente, el nivel de ingreso y de exigencia académica para el alumno y la contribución a la educación y cultura nacional.

Para cumplir con estas exigencias y desafíos, la universidad debe cambiar y, si bien ésta permanece atada a sus fines inmutables: socializar el saber, capacitar al alumno y transformar la sociedad, sin duda se debe aceptar que su estructura requiere evolucionar hacia un concepto moderno de organización e, incluso, debe asumir los propósitos de una empresa que satisface a sus clientes, los alumnos, con el servicio educativo que éstos demandan y que aquélla pone a su disposición. Es aceptado que la universidad que carece de una visión empresarial, tiene limitadas sus posibilidades de prosperar.

La aplicación progresiva del saber empresarial a las universidades ha venido estableciendo parámetros organizacionales, que permiten evaluar su éxito académico

y su rentabilidad social. Así se reconoce que las estructuras modernas deben ser eficientes, eficaces y sanas. Eficaces porque son capaces de alcanzar los resultados previstos. Eficientes porque son capaces de obtener el mayor logro de los recursos, sin desperdiciar éstos y sanas, porque cada elemento u órgano funciona en forma correcta y todos se articulan apropiadamente. De conformidad con esta realidad, la gestión universitaria antes definida en términos de jerarquizada y burocrática, ha venido transformándose en una administración colegiada y flexible, que debe enfrentar crecientes y diversos problemas propios de la época, tales como insuficientes recursos financieros, una formación orientada a competencias, la necesidad de mejorar la calidad educativa, la investigación y los servicios; la pertinencia de los contenidos, las posibilidades de empleo de los graduados y la urgencia por desarrollar una oferta de educación continua. Esta multiplicidad de exigencias ha obligado a la adopción de nuevos paradigmas en la administración de la educación superior; por ello, la estrategia es ahora empresarial; la estructura se plantea en base a redes de trabajo; las habilidades se orientan a construir; el enfoque se dirige hacia la institución y hacia el individuo; el cambio es el origen de la fuerza institucional y el liderazgo es inspiracional. En este nuevo planteamiento, es esencial que exista un nivel ejecutivo con suficiente poder para garantizar la planificación, la coordinación, la evaluación y la rendición de cuentas de la institución, lo cual, prácticamente no existe en los sistemas de planificación centralizada.

La combinación de control financiero y demandas para mejorar la eficiencia ha obligado a la educación superior a: reducir gastos, buscar nuevas fuentes de financiamiento, mejorar el uso de los recursos existentes; circunstancia que, a su vez, ha generado modificaciones en el proceso de toma de decisiones universitarias y de las técnicas de gestión universitaria, adaptando, innovando y elaborando sistemas y métodos de administración apropiados y poniendo en práctica las opciones más convenientes de conformidad con las funciones que aspiran cumplir.

EXPERIENCIA INTERNACIONAL

Los cambios comunes que se evidencian en la administración universitaria, a nivel internacional, son un incremento del poder de las autoridades universitarias centrales en la gestión financiera y en la orientación y control de las unidades

operativas. Los rectores son más ejecutivos de alto nivel que respetables figuras decorativas. En ese orden se encuentra:

1. La existencia de un cuerpo directivo más reducido a nivel central para la toma de decisiones, incluyendo a participantes externos.
2. La planificación estratégica, a partir de la definición de la misión institucional para clarificar los objetivos de la universidad.
3. El regreso de la toma de decisión financiera a las unidades con responsabilidad y transparencia.
4. Aplicación de medidas de evaluación y de rendición de cuentas mediante una variedad de formas para cubrir la docencia, la investigación, los servicios y la administración.
5. Creación de unidades adicionales para lograr la vinculación con la industria y la comunidad.
6. Ejecución de fusiones y creación de filiales universitarias o establecimientos de unidades secundarias, para crear instituciones rentables de tamaño económico.

La gestión y el financiamiento comprenden los medios y procedimientos mediante los cuales las instituciones establecen las prioridades según los recursos disponibles, para cumplir las expectativas de la sociedad.

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

La planeación estratégica es parte de un proceso evolutivo continuo, tanto de la planeación como de la implementación de planes. El propósito de la planeación estratégica es alcanzar un futuro sostenible de largo plazo dentro de un ambiente continuamente cambiante, y más particularmente:

1. Alcanzar un equilibrio entre la universidad y su turbulento medio ambiente y ayudar a absorber presiones, demostrar un nivel de competencia favorable (esencia competitiva) y reducir la impredecibilidad.
2. Identificar y clasificar prioridades, permitiendo el establecimiento de objetivos a varios niveles y el mejor uso de los recursos limitados.
3. Asegurar la coordinación entre los elementos de planeación, particularmente

el nivel vertical (unidades operacionales como facultades y departamentos) y el horizontal (unidades normales de finanzas, recursos humanos, instalaciones).

4. Alcanzar cambios organizacionales para crear conciencia de la necesidad del cambio, propiciando oportunidades de participación y asegurando el compromiso y acción de los participantes.
5. Establecer las bases para el seguimiento y evaluación del desempeño subsecuente.

Aunque alcanzar el equilibrio con el medio ambiente es importante, la planeación estratégica hace énfasis en influenciar el ambiente para optimizar lo que se está haciendo y mejorar el posicionamiento de la institución en el entorno de abuso y degradación de nuestro habitat.

MARCO DE LA PLANEACIÓN

El ciclo del marco de la planeación consiste en:

1. **Declaración de la misión.** Es un autoanálisis fundamental de alto nivel, que demanda preguntas concretas tales como:

¿Quiénes somos nosotros?

¿Qué tipo de universidad queremos ser?

¿Cuál es nuestra filosofía y cuáles son nuestros valores fundamentales?

¿Cuál es el propósito de la universidad?

¿Cuáles son las necesidades y problemas que deseamos atender?

¿De qué forma debemos ofrecer nuestros servicios?

Esta es una tarea esencial a realizar en un período de cinco a diez años.

Junto al propósito educativo debe enunciar algunos objetivos generales que pueden guiar la acción.

2. **Plan estratégico.** Es una tarea mayor por efectuarse en intervalos regulares de tres a cinco años, que plantea preguntas como:

¿Nuestro enfoque se mantiene relevante?

¿Nuestros objetivos y posibles demandas han sido influenciados por factores y demandas externas?

¿Qué iniciativas debemos lanzar o fortalecer para cumplir nuestros objetivos fundamentales?

¿Cuáles deberían ser nuestros mejores objetivos de programas para los siguientes tres o cinco años?

3. **Plan operacional.** Este puede ser realizado con un horizonte no mayor a tres años y contiene objetivos medibles y cuantificables asignados a agentes, a unidades de planeación o a presupuestos individuales. Las preguntas pueden ser:
- ¿Son relevantes todavía los objetivos estratégicos?
 - ¿Existen oportunidades inesperadas que deban estudiarse?
 - ¿Qué podemos hacer para remover los obstáculos?

4. **Plan operacional** anual y presupuesto. El plan anual debe contener las metas para las actividades anuales y una expresión financiera de éstas en la forma de presupuestos.

ESTRUCTURA DEL PLAN ESTRATÉGICO

Los componentes del plan estratégico son:

1. Elementos de alcance:

- Declaración de la misión institucional.
- Objetivos definidos para los programas o actividades existentes.
- Identificación de posibles nuevos desarrollos.

2. Elementos operacionales:

- Planes de las facultades y departamentos (servicios académicos).
- Desarrollo de unidades que no sean parte de los planes anteriores.

3. Elementos funcionales:

- Gobierno.
- Estrategias de enseñanza y aprendizaje.
- Estrategias de investigación.
- Estrategias de información.
- Estrategias de financiamiento.

- Desarrollo de recursos humanos.
- Instalaciones físicas.

PRECONDICIONES

Existen precondiciones ideales para una planeación estratégica exitosa.

Para ello, la autoridad principal necesita evaluar si la universidad está lista para embarcarse en la planeación estratégica. La autoridad de la universidad debe juzgar si las siguientes precondiciones están suficientemente cumplidas para iniciar el proceso de planeación. Estas precondiciones pueden ser:

EXTERNAS:

1. Apoyo del gobierno (cuando exista o se requiera).
2. Apertura a la innovación y diversidad.
3. El marco político nacional que delimita la actividad universitaria.
4. Autonomía (o libertad) universitaria.

INTERNAS:

1. Estabilidad institucional (no hay crisis en proceso).
2. Clara definición de la autoridad y su estructura.
3. Existe liderazgo y compromiso desde arriba en favor de la planeación.
4. Aceptación y participación de todos en la planeación,
5. Sistema de información completo y oportuno para la planeación y evaluación del proceso.
6. Apoyo técnico capacitado en la planeación estratégica.
7. Sensibilidad para la aplicación de las técnicas de la administración educativa utilizada en países desarrollados.
8. Proceso de planeación bien diseñado.

La planeación estratégica tiene más propósitos fundamentales que la tradicional planeación de desarrollo y es muy valiosa, tanto en tiempos de recortes financieros como en tiempos de expansión. Puede ser que el primer plan busque la estabilidad en la universidad manejando problemas administrativos importantes.

No se debe olvidar el horizonte de tiempo para el plan estratégico y la clase de audiencia a la que éste va dirigido.

Internos: Asamblea, consejo, personal docente, personal administrativo, alumnos.

Externos: Gobierno, Ministerio de Educación, sector privado, ONGS, prensa, donadores, instituciones financieras, padres de familia, exalumnos.

CARACTERÍSTICAS DESEABLES

La autoridad institucional debe buscar lograr lo siguiente del proceso de planeación y del plan que se tendrá como resultado.

1. El proceso debe ser evolutivo en un ciclo anual involucrando el establecimiento de objetivos, evaluación de opinión, seguimiento, evaluación y ajuste de actividades.
2. La planeación y la implementación del plan deben estar ligadas. Este debe ser asumido por aquellos que lo han producido y debe ser aceptado también por aquellos que lo llevarán a cabo.
3. El plan debe ser realista. Debe tratar los problemas que enfrenta y las oportunidades que ofrece la universidad y establecer metas alcanzables que la fortalezcan.
4. Debe tener el compromiso de la autoridad más alta de la universidad.
5. Debe contemplar las dos formas de toma de decisiones. La consensual (colegial) de abajo hacia arriba y la administrativa (jerárquica) de arriba hacia abajo.

APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO

Una vez completado el plan estratégico, este deberá ser elevado a la aprobación de la autoridad colegiada máxima (asamblea, consejo o senado).

Debido a su dependencia en cuanto a financiamiento, el plan estratégico debe ser presentado y negociado adecuadamente, poniendo énfasis en los beneficios que se desprenderán de su implementación.

La publicación del plan debe ser amplia a todos los niveles (internos – externos), incluidas versiones reducidas en medios de comunicación.

PLANES OPERACIONALES

Paralelo al plan estratégico, la universidad debe desarrollar los planes operacionales, los cuales deben ser producto del plan estratégico. En esta etapa es necesario:

1. Definir metas medibles en los niveles de la universidad para cada uno de los objetivos estratégicos acordados.
2. Definir los procesos de seguimiento y evaluación mediante los cuales el éxito será medido.
3. Clarificar cualquier cambio en la estructura de administración, responsabilidades y autoridades para cumplir el plan.
4. Confirmar la asignación de recursos y los sistemas presupuestales.
5. Vincular el plan operacional con el presupuesto anual.
6. Establecer políticas para la motivación del personal, (si esto es relevante y posible).

Las facultades y departamentos deben opinar sobre los planes operacionales y su aprobación debe ser realizada por las mismas autoridades que aprueban los planes anuales.

PLAN ANUAL

El plan anual (incluyendo el presupuesto financiero), debe derivarse del plan operacional y redactarse bajo la autoridad ejecutiva del Rector. Pasará después por el proceso de aprobación presupuestal con las modificaciones de último momento que sean pertinentes.

Una vez aprobado el plan y el presupuesto anual, la universidad procede a su implementación a través de la estructura administrativa normal. El seguimiento es una actividad esencial, no sólo para los propósitos de control, sino también para ofrecer información al autoestudio al principio del siguiente ciclo de planeación.

OTROS ASPECTOS

Por supuesto que la planeación estratégica incluye todas las actividades universitarias importantes susceptibles de ordenamiento y proyecto, siendo la gestión financiera una de ellas, la cual opera dentro de límites determinados por su misión, sus objetivos, sus estructuras organizativas y sus fuentes y mecanismos de financiamiento. Debe tenerse presente que la escasez de recursos afectan los niveles de la calidad educativa y siendo aquellos siempre escasos, se pueden aumentar con una adecuada asignación y una apropiada gestión interna. Las funciones principales de la administración financiera de las universidades son:

1. Proteger las finanzas de la universidad del fraude y otros usos indebidos.
2. Manejar con prudencia las reservas en efectivo de la universidad.
3. Establecer indicadores financieros que ayuden al planeamiento y a una eficaz gestión general de la universidad.
4. Velar porque los recursos se asignen y se utilicen eficientemente, de acuerdo con los objetivos de la universidad.
5. Establecer mecanismos de asignación de recursos que estimulen a los departamentos y/o facultades y a los individuos, a generar ingresos para la universidad.

RESUMEN

La planificación estratégica ayuda a descubrir debilidades y amenazas, las cuales sirven a su vez, para definir los objetivos y para el mejor empleo de los recursos; evitando la dispersión de esfuerzos, concentrando, en áreas específicas, la siempre insuficiente disponibilidad financiera para asegurar la misión principal de una educación con calidad. Se trata de desarrollar, sobre todo, un pensamiento estratégico de que toda decisión debe considerar recursos, posibilidades, entorno actual y futuro.

Debe tenerse presente que la planeación estratégica no es un deseo personal del rector, ni una colección de planes, ni de estadísticas, ni el resultado de una encuesta anual, ni una visión al azar. La planeación estratégica es un esfuerzo para

tomar decisiones más inteligentes, mirando hacia el futuro probable y ligando las decisiones a una estrategia global institucional.

La planeación estratégica es acción racional frente a la incertidumbre; es confrontar de manera activa el momento histórico, para mantener a la institución al paso del ambiente cambiante; es la decisión fundamentada en las aspiraciones institucionales frente a las condiciones internas y externas; es participar ventajosamente en un mercado competitivo para alcanzar una posición distinta; es favorecer el análisis y estimular la participación; es orientar la decisión a asegurar el destino de la institución por encima de lo demás y es dar prioridad a la excelencia y vitalidad de la institución en el largo plazo. En síntesis, busca conocer lo que puede o no puede hacer la universidad, lo que ésta desea hacer para luego discernir sobre lo que se podría hacer y debería hacerse, para finalmente decidir lo que se hará.

Debe recordarse que la demanda social no se limita a las exigencias de espacio en la organización educativa, también se extiende a la adecuación entre lo que la sociedad espera y lo que la universidad hace y, por supuesto, la demanda social también reclama profesionales íntegros en su proceder y capaces en su desempeño. Esto hace que hoy, más que nunca, la universidad deba reflexionar sobre su ser y su hacer para asumir la estructura más conveniente, el desempeño más idóneo y los resultados más exitosos de conformidad con aquella exigencia. En nuestro país, es el momento más oportuno para revisar nuestro entorno pedagógico y confrontarlo con aquella nueva misión asignada a la universidad en el próximo milenio; centrando la educación no en el conocimiento, sino en la competencia profesional del graduado y buscando el desarrollo humano que haga posible la convivencia social, el bienestar general y la prosperidad material.

El presente trabajo es mayoritariamente producto del material discutido en los Seminarios Talleres para Dirigentes de Educación Superior, celebrados en Monterrey (México 1995), Harvard (Estados Unidos 1997) y UNESCO (Francia 1999).

BIBLIOGRAFÍA

Administración Institucional. Tendencias Actuales. Bikas Sanyal. (Instituto internacional de planeamiento de la de la educación de la Unesco. París).

Desarrollando una estrategia académica. George Keller. (Harvard).

José Leñero. *Las organizaciones inteligentes*. Publicaciones Rumbo. Costa Rica.

La Educación encierra un tesoro. Jacques Delors.

La Evaluación institucional y su vinculación con la gestión. Jan Donner. (Universidad Libre de Amsterdam).

Planeación estratégica y técnicas de Gestión. Bikas Sanyal. (IIPE. UNESCO, París).

GESTIÓN EDUCATIVA Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.

San Salvador, 21 Septiembre, 1999

LA PROYECCIÓN SOCIAL UNA PROPUESTA PRÁCTICA

A. Introducción.

Cuando una cantidad de personas o instituciones cumplen funciones determinadas, debe existir una unidad doctrinal en la comprensión del concepto dominante en cuanto al propósito de su función y a la clase de actividad, que se debe cumplir para alcanzar el referido propósito. Esta dirección o rumbo que se le señala a las personas o instituciones, debe ser interiorizada en el sentido de la claridad del objetivo perseguido, a la participación de los actores y a la manera o forma en que deberán desarrollarse las labores o actividades, que permitirán alcanzar el mencionado objetivo. La función deberá estar debidamente estructurada para que los pasos por seguir sean inequívocos y para que los resultados obtenidos sean aquellos esperados.

El concepto de proyección social requiere, desde su formulación en la Ley de Educación Superior de 1995, una mayor explicación que disipe dudas y defina los alcances y propósitos que encierra en su denominación conceptual.

B. Ámbito conceptual.

Según el Diccionario Enciclopédico, proyección es acción y efecto de proyectar. También es acción de lanzar, de dar a un cuerpo sólido y pesado el impulso inicial para que realice un movimiento. Así se habla de proyección vertical, horizontal u oblicua. Según el mismo Diccionario, lo Social es aquello perteneciente o relativo a la sociedad o a las contiendas entre unas u otras clases. Es decir que según la etimología del concepto, la proyección social sería: "La acción o efecto de lanzar o impulsar aquello que es perteneciente (que le favorece, que le incumbe) a la sociedad". Ubicando el concepto dentro del contexto de la educación superior, la proyección social debería entenderse como aquel aporte de la actividad académica para beneficiar el campo social.

El concepto encierra la acción de impulsar o llevar el hacer universitario al campo social, aunque no queda claro cuándo, quién y cómo se va a llevar, ni para qué se va a llevar y esto es, precisamente, el punto de discusión por la indefinición que, hasta ahora, se ha manejado en el ámbito universitario.

Así por ejemplo, para algunos la proyección social se confunde con el servicio social, el cual tiene la característica de ser un pago a cuenta por los beneficios recibidos, en este caso, de la misma sociedad que, a través de la estructura del Estado, ofrece educación gratuita o casi gratuita a los estudiantes, siendo éstos quienes lo prestan a título compensatorio. Otros creen que proyección social es un acto de beneficencia de las IES hacia las áreas vulnerables de la sociedad, para aliviarles en su condición de pobreza y marginación llevando comida, juguetes y medicinas a familias que viven en tal situación.

Para otros sectores, la proyección social se concreta al realizar estudios que analizan la problemática social y, en base a los análisis y resultados formulan las recomendaciones académicas pertinentes para su mejor atención y cobertura.

Otras instituciones entienden la proyección social como el acto solidario de dar clases a niños y jóvenes no incorporados al sistema de educación formal; atención de salud a sectores que lo requieren, a la construcción o reparación de viviendas, escuelas, centros de salud y vías de acceso, e incluso, a la siembra de plantas, ornato de parques, limpieza de calles y quebradas, etc.

Existen sectores académicos que entienden la proyección social como el compromiso institucional de ofrecer estudios universitarios a profesionales y a no graduados que requieren educación complementaria para continuar y/o iniciar su vida productiva.

Para algunos educadores universitarios, la proyección social es la actividad cultural extracurricular dirigida al pueblo en general con la organización de recitales de poesía, música, presentación de obras de teatro y danza, enseñanza libre de idiomas, cursos sobre orientación política y laboral, conferencias, etc.

Finalmente, para otros centros educativos de educación superior, la proyección social se cumple desde el momento en que la institución decide ofrecer educación universitaria a jóvenes que, de otro modo, por razones de distancia o de costo monetario, no podrían acceder a la oportunidad de una educación superior.

C. Ámbito externo. Responsabilidad Social Universitaria (RSU).

Desde hace algunos años, las corporaciones empresariales vienen asumiendo con mayor conciencia la responsabilidad que les corresponde frente a los diversos grupos con los cuales se relacionan. Como consecuencia de esta toma de conciencia, ha nacido la "Responsabilidad Social Empresarial" (RSE). Así, para la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.), la responsabilidad social de la empresa es "el conjunto de acciones que toman en consideración las empresas, para que sus actividades tengan repercusiones positivas sobre la sociedad y que afirman los principios y valores por los que se rigen, tanto en sus propios métodos y procesos internos, como en su relación con los demás actores". La responsabilidad social empresarial es una iniciativa de carácter voluntario⁴⁸. Esta conciencia de responsabilidad social se refleja en la visión y misión y es un recurso estratégico de la empresa para posicionarse en la consideración popular, volverla rentable y más competitiva. Las áreas que comprende la RSE son:

- Aplicación de valores y principios éticos en la toma de decisiones y definición de objetivos.
- Apropriadas políticas de recursos humanos, en cuanto al ambiente de trabajo y carrera laboral de sus miembros.
- Apoyo a la comunidad en una variedad de acciones.
- Protección del medio ambiente y apoyo al desarrollo sostenible.
- Práctica de un mercadeo responsable frente a sus consumidores⁴⁹.

A partir de este antecedente, en el cual las organizaciones empresariales asumen comprensiblemente frente a la sociedad un nuevo papel en el desempeño productivo, se ha generado en el mundo universitario una revisión de sus funciones,

⁴⁸ Wikipedia (no certificada)

⁴⁹ RSE. Monografías, Marco Tulio Cicerón- Google , (15/01/2009)

a partir de una ética de responsabilidad que pide a las organizaciones responder por sus acciones y consecuencias en el entorno, y relacionarse con los diversos grupos interesados o afectados por dichas acciones y consecuencias. De aquí la importancia de delimitar el campo del compromiso social y de su papel en esa interrelación con el entorno social.

De conformidad con los impactos de la actividad universitaria, se identifican cuatro áreas para el desarrollo institucional de las mismas.

- La gestión socialmente responsable de la organización misma, en cuanto al clima laboral, política de derechos humanos y el cuidado del medio ambiente.
- La gestión socialmente responsable de la formación académica, tanto en sus temáticas, organización curricular y metodologías didácticas.
- La gestión socialmente responsable de la producción y difusión del saber, la investigación y los modelos epistemológicos promovidos desde el aula.
- La gestión socialmente responsable de la participación social en el desarrollo humano sostenible de la comunidad.

La responsabilidad social universitaria debe tener un enfoque holístico en que se complementan las iniciativas intersectoriales de la universidad con las iniciativas interdisciplinarias puesto que, en todo caso, el fin último es crear una comunidad de aprendizaje en el que se aplica el conocimiento a realidades concretas y se aprende de sus resultados⁵⁰.

Para la investigadora y docente *Cristina de La Cruz Ayuso*, de la *Universidad de Deusto, España*⁵¹, la responsabilidad social universitaria “es una manera de ser y de estar en la sociedad y que tiene incidencia en todo lo que tiene que ver en los ámbitos de actuación o con los ámbitos de la misión universitaria”. Agrega que las instituciones tienen tres funciones básicas, alrededor de las cuales deben trabajar: la formación no sólo profesional, sino también integrada en la sociedad; la generación y transmisión de conocimientos, y la extensión, que se define como la presencia de la universidad en aquellas realidades en que debe presentarse y

50 Breve Marco Teórico de Responsabilidad Social Universitaria. Francois Vallaeys.
fvallaeys@pupep.edu.pe (15/01/2009)

51 Boletín de Educación Superior. www.mineducación.gov.co, (23/12/2008)

actuar, y termina afirmando que la pertinencia educativa es una de las mejores formas de que las universidades cumplan con su responsabilidad social.

Según el *Dr. Bernard Kliksberg*, asesor del PNUD⁵², el primer rol de la universidad es formar a los estudiantes al mejor nivel de excelencia académica, enseñando capacidad de razonamiento; de creatividad, de capacidades innovativas, de metodología de la investigación y ciencias humanísticas. El segundo rol es el de crear un voluntariado orgánico para emplearlo en proyectos de servicio a la comunidad, para que la universidad sea sinónimo de solidaridad activa. Así por ejemplo, la *Universidad Padre Hurtado*, de Chile, ha creado un Instituto de Ética Aplicada, que produce una publicación en la que se abordan temas como la ética y el medio ambiente; la ética y el salario mínimo; la ética y la criminalidad; la ética y la pérdida de valores en los jóvenes, etc.

Según el *Dr. Avelino Porto*, de la *Universidad de Belgrano*, en Argentina⁵³, la universidad ha redefinido el concepto de extensión universitaria en términos de programas de prácticas solidarias. Estas prácticas solidarias se inscriben en el contexto del compromiso social de las universidades y tiene como campo de acción, el universo de las problemáticas sociales, procurando la participación activa de toda la universidad en el abordaje de las necesidades de la comunidad en general.

En el sentido apuntado, en muchas universidades latinoamericanas, los proyectos llámense de Extensión Universitaria, Responsabilidad Social Universitaria o (educativa) o de Proyección Social, coinciden en su denominación e identificación de actores, objetivos y beneficiarios.

Así en la *Universidad de Belgrano* (Argentina), se tienen los siguientes proyectos:

- Formación de dirigentes de cooperativas
- Desarrollo ciudadano.
- Desarrollo barrial.
- Desarrollo social.
- Formación cultural.

⁵² Responsabilidad Social de las Universidades, Tomo II. Publicación de la Red Latinoamericana de Cooperación Universitaria. RLCU – 2008.

⁵³ Ibid 52.

En la *Universidad de Fortaleza* (Brasil):

- Núcleo de acciones estratégicas para pequeños negocios.
- Educación y salud para aprender.
- Cursos de formación profesional.

En la *Corporación Universitaria Minuto de Dios* (Colombia):

- Formación de valores en comunidades.
- Talleres educativos para niños y padres.
- Iniciativa social para proyectos específicos.

En la *Universidad Tecnológica de Centroamérica* (Honduras):

- Desarrollo de la gestión municipal⁵⁴

De conformidad con un reciente estudio del *Dr. Claudio Rama*, en la Reforma de Córdoba de 1918, se promovió un modelo articulado de docencia, investigación y extensión universitaria como misión de las universidades. La extensión se entendió como transferencia de saberes a la población no cubierta por la universidad, y su justificación radicaba en devolver a la sociedad parte del beneficio que obtenía la minoría privilegiada de estudiantes. Esta acción tenía un carácter marginal al proceso educativo y consistía en conferencias, actividades culturales y cursos de verano. Este compromiso dirigido hacia las afueras del campus, lentamente se fue orientando hacia los estudiantes del interior de la universidad. Más tarde, la extensión comenzó a ser vista como un componente de la acción de los estudiantes en su lucha política. Brunner define esta etapa de la historia como la universidad revolucionaria.

A partir de 1970, la masificación de las universidades públicas y la aparición de las universidades privadas disminuyó la participación política estudiantil, situación que se incrementó con la incorporación de los sectores marginados, oferta de diversificados horarios de clases, empleo de diferentes modalidades de entrega, amplio acceso a sectores antes olvidados y variadas posibilidades de formación superior; ello terminó por desvincular los diversos estamentos y sectores estudiantiles, preocupados más por su titulación para su inserción en los mercados de

⁵⁴ Ibid 52.

trabajo y por ende, más apáticos en lo propiamente político. A partir de 1990, se inició un proceso de desautonomización y de reducción de la injerencia estudiantil en el cogobierno universitario, debido a un incremento de la regulación de las IES, de mayor fiscalización y transparencia, de evaluación y de acreditación externa, lo cual provocó un cambio en el rumbo de las universidades latinoamericanas hacia una mayor inserción social.

El Instituto Internacional de la *UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC)*, en su glosario regional de la educación, define que “La extensión social constituye una función sustantiva de la universidad y que tiene por finalidad propiciar y establecer procesos permanentes de interacción e integración con las comunidades nacionales e internacionales, en orden a asegurar su presencia en la vida social y cultural del país y a contribuir a la comprensión y solución de los problemas del país. Para el IESALC, la extensión social se tiende a llamar “Proyección Social”. De tal forma que la proyección social es tanto un instrumento como un objetivo y aparece como el nuevo concepto que engloba la nueva relación entre universidad y sociedad y que implica una nueva relación entre universidad, estudiantes y su entorno, es una nueva concepción sobre los aprendizajes y la investigación a partir de respuestas a problemas. Este nuevo modelo de articulación con la sociedad se desarrolla a través de programas y actividades cada vez más concretos, medibles y de duración definida; tal como el cambio en la misión y la visión, reformas al currículo (pertinencia), paradigmas de investigación, educación continua, etc. La universidad y los estudiantes se vuelven actores activos como agentes de cambio, organizando y participando no sólo en conferencias y conciertos, sino en consultorios jurídicos, médicos y odontológicos, de derechos humanos, negocios, promoción de cultura, etc. En muchas universidades el compromiso con la acción social varía entre voluntaria y obligatoria, en este último caso sus diversos aspectos se incorporan como categorías, criterios e indicadores en los procesos de evaluación y proyección social.

Se pueden considerar tres ejes de la Extensión Social:

- Promover la formación de profesionales con pertinencia de sus conocimientos para responder a las demandas y problemas del país.
- Desarrollar una estructura curricular, que no sólo se base en un currículo por

competencias, sino que además articule la teoría y la praxis y promueva la experimentación, la simulación y el trabajo práctico de los aprendizajes.

- Organizar una activa participación de los estudiantes en los diversos programas de acción social por implementar, por las instituciones universitarias⁵⁵.

De hecho, el concepto de proyección social es un concepto con nivel de presencia en España y Sur América; así por ejemplo, se menciona por la *Universidad de Oviedo*, la *Universidad de Murcia* y la *Universidad de Zaragoza*, de España. Para la Universidad de Murcia, la proyección social tiene por función principal fomentar la solidaridad y concienciación social en el seno de la comunidad universitaria, mediante la participación de la misma en la mejora y fortalecimiento de redes de solidaridad, para aumentar la calidad de vida y el bienestar social de todos los miembros de la universidad, así como el del entorno. Entre sus objetivos se mencionan los siguientes:

- Impulsar la participación social en la comunidad universitaria.
- Activar la educación en valores.
- Promover la vinculación con las organizaciones de la sociedad civil que comparten los mismos valores sociales.
- Desarrollar el sentido crítico en la comunidad universitaria.
- Facilitar la coordinación institucional e interinstitucional.

La *Universidad de Murcia* considera áreas de trabajo para la proyección social las siguientes:

- La de exclusión social.
- La de cooperación al desarrollo.
- La del desarrollo sostenible y medio ambiente.
- La de actualidad social (foros de debate).

En *Colombia* y *Perú*, la proyección social es un elemento constitutivo de la organización universitaria, cuya relevancia se comprueba con su nivel jerárquico y con las atribuciones que debe cumplir. Así, para la *Universidad Cooperativa de*

⁵⁵ Claudio Rama “Nuevas Modalidades del Compromiso Social de las Universidades”.

Colombia, la proyección social es la oferta de servicios al sector productivo y en especial al sector solidario, en cumplimiento de su papel de institución auxiliar que busca promover, apoyar y desarrollar propuestas académicas y de servicios para el sector solidario. Comprende las siguientes áreas de trabajo:

- Educación continuada.
- Educación solidaria.
- Extensión cultural.
- Servicio de consultorios.
- Servicio de consultorías y asistencia técnica.
- Programa de monitores solidarios.

Para la *Universidad de Manizales* (Colombia) la proyección social se desarrolla en los siguientes campos de acción:

- Desarrollo social.
- Asesorías y consultorías.
- Formación continuada.
- Prácticas sociales estudiantiles.
- Desarrollo humano y cultural de los actores sociales

Para la *Corporación Universitaria Empresarial de Salamanca*, (Colombia), la proyección social debe contribuir a moldear la tarea que le compete a la universidad, como conciencia crítica de la sociedad y le reconoce la responsabilidad social de buscar caminos y alternativas para satisfacer las necesidades individuales y comunitarias, así como debe orientarse a la búsqueda de soluciones concretas de su entorno, favoreciendo con ello la paz y la justicia social.

La *Universidad Nacional de Cajamarca* (Perú) establece que la proyección social es el proceso planificado, organizado y sistemático de interacción, por el cual, el cuerpo universitario se vincula con la sociedad, mediante el desarrollo de proyectos multidisciplinarios de servicio a la comunidad.

Es incuestionable que, en toda la labor educativa de las universidades iberoamericanas, se plantea en su origen una función social por cumplir, la cual toma diver-

sas denominaciones, asume diversos enfoques, cumple múltiples tareas, empeña variados recursos, pero siempre se involucra la comunidad educativa como un todo y esa voluntad y compromiso se dirige a favorecer en la medida de sus posibilidades académicas y humanas, a la sociedad, aunque preferentemente a los sectores marginales, vulnerables y no atendidos por la estructura gubernamental. Esta actividad, que es complemento y no suplemento de la formación académica, desarrolla la conciencia social que debe prevalecer en la actitud profesional de todos y cada uno de los graduados universitarios.

D. Marco Jurídico.

i. Derecho constitucional.

En la historia constitucional de nuestro país, la primera referencia hacia la educación superior aparece en el Art. 125 de la Constitución de 1871, en la cual también se menciona, por primera vez, la Universidad Nacional y dicha cita se reproduce en la Constitución de 1872. En ambas menciones, no hay ningún señalamiento con relación a la naturaleza jurídica ni a las obligaciones que le corresponde atender y/o cumplir. A partir de las Constituciones de 1880 hasta 1945, no hay más referencia a la Universidad Nacional y no es sino hasta la Constitución de 1950, en que se enuncia con más precisión su naturaleza jurídica y les asigna a una ley secundaria y a sus estatutos, la regulación de su organización y funcionamiento.

En el Art. 205 de la Constitución de 1950 se expresa: “La Universidad de El Salvador es autónoma en los aspectos docente, administrativo y económico y deberá prestar un servicio social. Se regirá por estatutos enmarcados dentro de una ley que sentará los principios generales para su organización y funcionamiento. El Estado contribuirá a asegurar y acrecentar el patrimonio universitario, y consignará anualmente en el presupuesto las partidas destinadas al funcionamiento de la Universidad”. Este mismo artículo se repite en la Constitución de 1962. Esta redacción se mantiene vigente (Art. 61) con algunos otros agregados en la Constitución de 1983 y sus posteriores reformas, en la cual ya se incorpora la disposición que da vida constitucional a las universidades privadas; así, el mencionado Art. dice: “La educación superior se regirá por una ley especial. La Universidad de El Salvador y las demás del Estado gozarán de autonomía en los aspectos docente.

Administrativo y económico. Deberán prestar un servicio social, respetando la libertad de cátedra. Se regirán por estatutos enmarcados dentro de dicha ley, la cual sentará los principios generales para su organización y funcionamiento.

Se consignarán anualmente en el Presupuesto del Estado las partidas destinadas al sostenimiento de las universidades estatales y las necesarias para asegurar y acrecentar su patrimonio. Estas instituciones estarán sujetas, de acuerdo con la ley, a la fiscalización del organismo estatal correspondiente.

La Ley especial regulará también la creación y funcionamiento de universidades privadas, respetando la libertad de cátedra. Estas universidades prestarán un servicio social y no perseguirán fines de lucro. La misma ley regulará la creación y el funcionamiento de los institutos tecnológicos oficiales y privados.

El Estado velará por el funcionamiento democrático de las instituciones de educación superior y por su adecuado nivel académico”

Según la disposición constitucional antes mencionada, el servicio social es un mandato del más alto nivel legal que deben cumplir las universidades públicas y privadas, y en consecuencia, su debida y correcta aplicación debe ser objeto de la más amplia y necesaria interpretación. La primera consideración que debe hacerse a esta disposición de rango constitucional, es que el servicio social debe ser prestado por la institución de educación superior respectiva, es decir, es una obligación institucional a la cual no puede sustraerse ningún centro educativo de la referida categoría, que debe atenderlo de forma concreta permanente e insoslayablemente.

En el texto de la Constitución Nacional, desde 1950 se establece que una sola ley especial regirá el funcionamiento de las universidades, primero sólo las públicas y luego (a partir de 1983) las públicas y las privadas, no obstante ello, existen dos leyes especiales, una Ley de Educación Superior (1995) para todas las universidades públicas y privadas y luego fue aprobada una Ley Orgánica para la Universidad de El Salvador (1999). Esta situación presenta una nueva variable con la creación de la Escuela Especializada de Ingeniería ITCA-FEPADE, que es institución pública y está administrada por una fundación privada, por lo que

cabe preguntarse por cual ley se va regir esta nueva institución educativa de nivel superior, o si en cambio, se le otorgará una nueva legislación especial y expresa.

Se puede colegir que el servicio social del artículo 61 de la Constitución, es, en cuanto al espíritu, la orientación que debe seguir la educación superior y cuyo fin único es el de servir a la sociedad. No se puede concebir un graduado universitario que no tenga el conocimiento ni domine las destrezas y habilidades que requiere su disciplina profesional, ni que muestre ausencia del conocimiento y la solidaridad que debe guardar con su propia realidad.

Es evidente que el servicio social que establece la Constitución en su Art. 61 tiene una connotación especial de que todo el hacer universitario, su organización, sus objetivos, su vinculación educadora, no tendrá más propósito que el de la función social. Es, pues, una restricción frente a las garantías de autonomía y libertad de cátedra. Nunca deberá servir a intereses privados ni extraños, a sectores dominantes, a grupos ideológicos, ni a políticas excluyentes que no beneficien el todo social de la nación; es, pues, como un mandato de que pueden organizarse como quieran, enseñar lo que quieran, pero siempre a favor del bien común de la sociedad; toda su función académica debe encaminarse a crear la conciencia, los espacios y las oportunidades para el desarrollo social de todos.

Desde la perspectiva constitucional, el servicio social exigido por nuestra Carta Magna, se cumple cuando la universidad desarrolla todas sus actividades académicas con absoluta independencia de grupos de poder y se rige por los principios de justicia, equidad, solidaridad y responsabilidad científica. La universidad cumple su misión educadora, cuando ofrece oportunidades de superación a todos los salvadoreños sin distinción alguna; cuando el acceso a estudios superiores es posible para la clase media y baja, cuyos recursos son limitados y cuya única exigencia de ingreso es el título académico del postulante; cuando el estudio de la ciencia se orienta a acrecentar la sabiduría para mejorar las condiciones de vida de la humanidad; cuando el nuevo profesional egresa con conocimientos y con valores que presagian una actitud productiva, una conducta de respeto hacia los demás y una identificación con el bien general; asimismo, cuando la universidad con su liderazgo moral e intelectual estudia y analiza nuestro entorno, orienta sobre aquellos cambios que demanda la realidad social de nuestro país y, finalmen-

te, cuando la actividad académica genera vínculos con la realidad de su entorno, mediante proyectos de estudio y aplicación que benefician preferentemente a los sectores desposeídos y vulnerables de la sociedad.

ii. Ley de Educación Superior

Del tenor de la Ley de Universidades Privadas del 06 de julio de 1965, se deduce que la proyección social no fue una función señalada a las instituciones privadas durante la vigencia de la referida Ley, por cuanto en el Art. 2, que se refiere a los fines de las universidades privadas, no contempla en ninguno de sus literales dicha función. La única referencia que, en ese momento, existía sobre el servicio social era la obligación de prestarlo por parte de aquellos estudiantes, que habían recibido su formación profesional en forma gratuita en la Universidad de El Salvador y cuyo propósito era el de devolver a la sociedad los beneficios recibidos mediante la prestación de servicios en la disciplina en la cual habían sido formados.

En el primer anteproyecto de la nueva Ley de Educación Superior (1994), en el Art. 2, aparece por primera vez la mención de la proyección social; así, en su párrafo segundo, establecía que las funciones básicas de la educación superior son: la docencia profesional, la investigación y la proyección social. A continuación, en los siguientes artículos expresaba, entre otras referencias propias de la docencia e investigación, lo siguiente:

Art. 3. La educación superior deberá cumplir con una función social y responder al derecho de las personas y de la sociedad y a su respectivo desarrollo y perfeccionamiento. Tiene el carácter de utilidad pública en pro del interés general y del bien común, respetando los derechos de las personas y de la familia como exige la Constitución.

Art. 4. La educación superior promoverá el conocimiento y la reafirmación de los valores democráticos y de la nacionalidad, la incorporación de los habitantes a los beneficios del desarrollo integral del país y a la protección y aprovechamiento de los recursos humanos y naturales, de acuerdo con las necesidades del hombre.

Art. 5. La educación superior, según sus distintos grados, promoverá el conocimiento científico de la realidad nacional y centroamericana, así como el desarrollo integral de la misma; fomentará y transmitirá la cultura pasada y presente; procurará el perfeccionamiento profesional humanístico y ético de toda la comunidad universitaria y contribuirá, por sus medios específicos, al fortalecimiento de la identidad nacional en lo cultural, en lo técnico y en lo socio político.

Art. 6. Para afirmar la universalidad de sus propósitos científicos y educativos, las instituciones de educación superior estarán abiertas a todos los sectores sociales; podrán comunicarse con todas las instituciones del mundo; vincularse a todos los adelantos de la investigación científica y tecnológica y relacionarse con todas las manifestaciones del pensamiento científico, filosófico, artístico y literario.

Art. 11. La función social de la educación superior implica la obligación de servir a la sociedad; en consecuencia, quien tuviera acceso a ella, adquirirá la responsabilidad y el compromiso de superarse como persona, de hacer el mejor uso de las oportunidades y recursos que le ofrece la misma y de aplicar los conocimientos adquiridos con permanente sentido de solidaridad social.

Art. 12. La educación superior deberá subordinarse al propósito fundamental de promover el desarrollo del país con especial atención a las necesidades de las mayorías desde su propia especificidad y con los medios que le son atribuidos universalmente. Este principio regirá la configuración de la docencia, la investigación y la proyección social.

De la lectura de los artículos anteriores, podemos deducir que la educación superior debería cumplir su cometido con los siguientes enfoques:

- 1°. La educación debe cumplir una función social y responder al desarrollo y perfeccionamiento de las personas y de la sociedad, otorgándole el carácter de utilidad pública en pro del interés general y del bien común.
- 2°. Respetar los derechos de las personas y de la familia y promover el conocimiento y la reafirmación de los valores democráticos y de la nacionalidad.

- 3°. Incorporar a los habitantes a los beneficios del desarrollo integral del país.
- 4°. Aprovechar los recursos humanos y naturales.
- 5°. Promover el conocimiento científico de la realidad nacional y centroamericana y el desarrollo integral de la misma.
- 6°. Fomentar y desarrollar la cultura pasada y presente.
- 7°. Procurar el perfeccionamiento profesional, humanístico y ético de toda la comunidad universitaria y contribuir, por sus medios específicos, al fortalecimiento de la identidad nacional en lo cultural, en lo técnico y en lo sociopolítico.

Del artículo anterior se deduce que esta función social de la educación superior implicaba la obligación de servir a la sociedad y por ello, quien tuviera acceso a ella adquiriría la responsabilidad y el compromiso de superarse como persona, de hacer el mejor uso de los recursos que le ofrece la misma y de aplicar los conocimientos adquiridos con permanente sentido de solidaridad social, es decir, que la educación superior debería subordinarse al propósito fundamental de promover el desarrollo del país, con esencial atención a las necesidades de las mayorías desde su propia especificidad y con los medios que le son atribuidos universalmente.

Esta amplia y multifuncional visión de la educación superior explicaba, de manera más clara y precisa, lo que sería el objetivo y el campo de acción de la educación en el ámbito social.

En la Ley de Educación Superior (LES) vigente (2004) y las reformas (de 2008) se enuncian en el Art. 2, los objetivos del sector terciario de la educación.

Art. 2. LES. Son objetivos de la Educación Superior:

- a) Formar profesionales competentes con fuerte vocación de servicio y sólidos principios éticos.
- b) Promover la investigación en todas sus formas.
- c) Prestar un servicio social a la comunidad, y

- d) Cooperar en la conservación, difusión y enriquecimiento del legado cultural en su dimensión nacional y universal.

Aquí aparece de nuevo la mención del servicio social a la comunidad, como una función diferenciada de la formación de profesionales, de la promoción de la investigación y de la cooperación para conservar el legado cultural y en este artículo, de nuevo nos encontramos con una disposición legal que no está suficientemente desarrollada para conocer sus alcances y para complicar más lo incierto del concepto, la misma Ley de Educación Superior señala en su Art. 3 que: "La educación superior integra tres funciones: la docencia, la investigación científica y la proyección social.

La docencia busca enseñar a aprender, orientar la adquisición de conocimientos, cultivar valores y desarrollar en los estudiantes habilidades para la investigación e interpretación, para su formación integral como profesionales.

La investigación es la búsqueda sistemática y análisis de nuevos conocimientos, para enriquecer la realidad científica y social.

La proyección social es la interacción entre el quehacer académico con la realidad natural, cultural y social del país".

Este artículo es muy propio de nuestra forma de legislar y, tanto en su estructura como en su dimensión conceptual, dice mucho por cuanto abarca todas las funciones de la educación y dice poco por cuanto no logra precisar su esencia y su finalidad.

En el cuarto párrafo se trata de explicar que la proyección social es la interacción entre el quehacer académico (formar profesionales e investigar) con la realidad natural, social y cultural del país. Es decir, que hacia estas áreas deben vincularse el conocimiento, los valores, habilidades, destrezas que enseña, lo mismo que la investigación que realizan las IES y, en acto de reciprocidad, a esa entrega de la docencia y de la investigación, estas reciben como respuesta los hechos, las circunstancias y consecuencias que existen, persisten y afectan la realidad natural, social y cultural del entorno de nuestra sociedad. Las univer-

sidades aprenden de esa interrelación, lo incorporan al currículo, a la práctica educativa y se toman como nuevos temas de investigación para, a su vez, ofrecer respuestas académicas que contribuyan a solucionar, cambiar y mejorar la realidad del entorno social.

iii. Normativa de la Universidad de El Salvador.

La Universidad de El Salvador tiene 167 años de existencia, en consecuencia son importantes sus antecedentes normativos. La antigua Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador (UES) (Decreto Legislativo No. 138 del 18 de Octubre de 1972) no establecía ninguna mención al servicio social constitucional (Art. 61), a pesar de la obligada observancia por parte de esa institución, por lo que se debe buscar dónde se encuentra establecida la necesaria referencia en cuanto a su compromiso institucional. Esta Ley señala en su Art. 4, en el título referido a los fines de la universidad, lo siguiente:

“Art. 4. Son fines de la Universidad:

- a) Conservar, fomentar y difundir la cultura.
- b) Realizar investigaciones científicas, filosóficas, artísticas y técnicas de carácter universal y sobre la realidad centroamericana y salvadoreña en particular.
- c) Formar profesionales capacitados moral e intelectualmente, para desempeñar la función que les corresponde en la sociedad.
- d) Propender con un sentido social a la formación integral del estudiante; y
- e) Fomentar entre sus educandos el ideal de unidad de los pueblos centroamericanos”.

Aunque no aparece una respuesta categórica a la obligatoriedad del servicio social (constitucional), se puede inferir de la lectura del artículo anterior que la UES consideraba, desde una visión finalista, aquellas áreas de interés social que deben atenderse preferentemente, las cuales eran las que mencionaba en el Art. 4 de la Ley Orgánica de esa época, en donde claramente se vinculan la formación y la investigación con la cultura y la realidad social.

En el Art. 9 de la misma Ley referida a la integración y funcionamiento de la corporación universitaria, señalaba que para el cumplimiento de sus fines, la universidad conservará y establecerá las facultades, escuelas, departamentos, institutos y centros de extensión universitaria que juzgue convenientes, de acuerdo con las necesidades educacionales y los recursos de que disponga. Pareciera que en aquellos tiempos (1972) la extensión universitaria cumplía parte de los fines de la educación universitaria.

Asimismo, en el Art. 40 de la misma Ley Orgánica, ésta disponía lo siguiente: “se establece el servicio social obligatorio, como condición previa para la obtención del grado académico. Los estatutos regularán la forma en que deberá prestarse este servicio”.

Según los estatutos vigentes de la UES, (acuerdo ejecutivo No. 7436 publicado en el Diario Oficial, tomo 241, No. 205, del 06 de noviembre de 1973), se establece en el Capítulo III del Servicio Social, Art. 123 lo siguiente:

“Para los efectos del Art. 40 de la Ley Orgánica de la universidad, los alumnos que hayan aprobado todas las materias correspondientes a su plan de estudios, o los exámenes generales privados, si así lo dispusiese el reglamento de la respectiva facultad, estarán obligados a desempeñar trabajos remunerados, relacionados con su profesión, en servicios públicos y en el lugar que lo disponga el organismo competente durante un año”. Según el tenor de esta disposición estatutaria, el servicio social que prestan los alumnos debe reunir ciertos requisitos como son:

- Haber aprobado todas las materias correspondientes a sus planes de estudio o los exámenes generales privados.
- Estarán obligados a desempeñar trabajos remunerados.
- Deberán estar relacionados con su profesión.
- Y deberá prestarse en servicios públicos en el lugar que disponga el organismo competente.

Esta disposición legal tiene similitud en cuanto a la remuneración y características del servicio social con la disposición correspondiente del reglamento de servicio

social de la Universidad Autónoma de México⁵⁶, que establece en el art. 14 “La retribución del servicio social, se apegará a lo dispuesto en la Ley Reglamentaria de los artículos 4º. y 5º. constitucionales y su reglamento.”

En el mismo cuerpo estatutario de la Universidad de El Salvador, en su título octavo, se refiere a la extensión universitaria y en su Art. 142 dispone lo siguiente: “La Universidad procurará la mayor extensión de su enseñanza en provecho de la cultura general del país, por medio de la extensión universitaria. Los trabajos de extensión universitaria se realizarán por medio de:

- a) Institutos y centros de investigación.
- b) Cursos, cursillos, conferencias, seminarios y simposio.
- c) Publicaciones, radio, cinematógrafo y televisión.
- d) Organizar eventos deportivos, y
- e) Exposiciones, teatro, recitales y otras actividades artísticas.”

Esta relación de recursos y medios por cumplir es más que clara, en cuanto al propósito cultural de los mismos.

A continuación, en el Art. 143 del mismo estatuto legal, se establece: “Todos los que reciban los beneficios de la enseñanza superior de la Universidad de El Salvador, deberán prestar su colaboración en las labores de extensión universitaria”. Según estas disposiciones legales y estatutarias, no existe una referencia exacta y clara en cuanto a la prestación del servicio social que señala la Constitución del país, por cuanto este servicio social de orden institucional, que debe prestar cada centro educativo de nivel superior es evidentemente muy diferente del servicio social remunerado, que prestan los alumnos que han finalizado estudios. Por otra parte, más pareciera que dicho servicio social de nivel constitucional podría tener alguna relación con la extensión universitaria, por el carácter continuo, amplio y de compromiso que la Universidad de El Salvador asume en provecho de la cultura general del país, en la cual evidentemente existe un espíritu institucional de beneficio bastante limitado, que favorece a la generalidad del país en su formación cultural, aunque no directamente en su realidad social.

56 Gaceta UNAM 8ª. Época, Volumen 1º. No.46, Ciudad Universitaria 7/Octubre/1985. (23/12/2008)

En la nueva Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, (Decreto Legislativo No. 597 publicado en el Diario Oficial No.96, Tomo 343 de fecha 25 de Mayo de 1999), nos encontramos con la novedad de algunas reformas que nos interesan, aunque sigue sin aparecer una relación expresa al carácter del servicio social (constitucional), que deben prestar las instituciones de educación superior, según la respectiva disposición de la Carta Magna.

En el Art. 3. de la Ley Orgánica vigente de la Universidad de El Salvador, (25/5/1999) aparece lo siguiente:

Art. 3. "Son fines de la Universidad:

- a) Conservar, fomentar y difundir la ciencia, el arte y la cultura.
- b) Formar profesionales capacitados moral e intelectualmente, para desempeñar la función que les corresponde en la sociedad, integrando para ello las funciones de docencia, investigación y proyección social.
- c) Realizar investigación filosófica, científica, artística y tecnológica de carácter universal, principalmente sobre la realidad salvadoreña y centroamericana.
- d) Propender, con un sentido social humanístico a la formación integral del estudiante.
- e) Contribuir al fortalecimiento de la identidad nacional y al desarrollo de una cultura propia, al servicio de la paz y de la libertad.
- f) Promover la sustentabilidad y la protección de los recursos naturales y el medio ambiente, y
- g) Fomentar entre sus educandos el ideal de unidad de los pueblos centroamericanos.

A diferencia de la Ley Orgánica anterior (1972), esta nueva legislación universitaria incorpora los conceptos de las funciones de docencia, investigación y proyección social y agrega el de fomentar, además de la cultura, la ciencia y el arte, así como el de promover la sustentabilidad y protección de los recursos naturales y el medio ambiente.

La denominación de proyección social se menciona en los literales g) y h) del Art. 27, al referirse a la integración con la docencia y la investigación y a la evaluación que debe realizar el vicerrector académico de las actividades de proyección social. También se menciona la proyección social, al considerar con estatus de personal académico a las personas encargadas de dicha actividad, pero sigue sin aclararse el significado, contenido y propósitos de tal concepto.

De conformidad con estos antecedentes de orden legal, en que se ha venido cumpliendo la actividad universitaria de la Universidad de El Salvador, podemos considerar que el servicio social establecido como obligación constitucional para dicha Universidad desde 1950, esta institución probablemente la ha cumplido de manera genérica, diversificada, indeterminada e insuficiente, mediante todas aquellas actividades que coinciden con los fines de la universidad como podrían ser: conservar, fomentar y difundir el arte, la ciencia y la cultura, la orientación social a la función del futuro profesional, realizar investigación en todos los campos de preferencia sobre la realidad salvadoreña y centroamericana, ofrecer formación integral con sentido social, fortalecer la identidad nacional y el desarrollo de una cultura propia y el de promover la sustentabilidad y la protección de los recursos naturales y el medio ambiente. Supuestamente, los estatutos de 1973 y sus disposiciones siguen vigentes hasta el presente, en cuyo caso las acciones enunciadas de la extensión universitaria contribuirían, dadas las características, (protagonistas, propósitos y beneficiarios) con los fines de la Ley Orgánica que, en su conjunto, podría suponerse que responden al requerimiento del servicio social del Art. 61 de la Constitución.

La mención de la proyección social en la Ley Orgánica es simplemente referencial y no logra precisar el contenido, alcance y actividades de dicho concepto, por lo que posiblemente la institución considera que se corresponda en el terreno de los hechos, con las acciones que les dan vida a los fines y a los propósitos de la extensión universitaria.

iv. Opinión del Dr. Mario Antonio Solano sobre servicio social y proyección social.

La Constitución ha consagrado el término servicio social; así también lo hicieron las Constituciones de 1950 y 1962. En la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, también se mantiene ese término y, en el art. 42 lit. "d", como deberes de los estudiantes cumplir con el servicio social.

En su art. 3., la ley orgánica de la UES establece que son fines de la Universidad, la formación de profesionales, integrando para ello las funciones de docencia, investigación y proyección social, y agrega que, sin menoscabo de su autonomía, colaborará con el Estado en el estudio de los problemas nacionales.

En parecidos términos, en la Ley de Educación Superior, dice: art. 2., entre otros objetivos señala que las instituciones de educación superior, deben prestar un servicio social a la comunidad, un poco más específico, en cuanto a servicio social, que lo establecido en la Ley Orgánica de la Universidad.

En su art. 3, la LES dice que la educación superior integra tres funciones: la docencia, la investigación y la proyección social y, más adelante, define la proyección social como "la interacción entre el quehacer académico, con la realidad natural, cultural y social del país"; el art. 25 dice que las universidades estatales y privadas están facultadas para determinar la forma en que desarrollarán estas funciones.

El art. 28 determina que las instituciones privadas de educación superior son corporaciones de utilidad pública sin fines de lucro, deberán disponer de su patrimonio para atender los fines para los cuales han sido creadas y que los excedentes que obtengan deberán utilizarlos entre otros en labores de proyección social.

En la jurisprudencia constitucional, no se ha producido ninguna resolución de la Sala de lo Constitucional, en lo referente a ambos conceptos y aunque los términos no son sinónimos, pudiera preverse que la jurisprudencia futura considerará, la necesidad de reforma constitucional, que establecerá ambas categorías constitucionales, dado que la ley de educación superior no ha contemplado los términos como sinónimos, al contrario, tal como se ha expresado, los considera distintos.

Jerarquía de las Normas.

Al no definir la Constitución lo que es el servicio social, es el legislador secundario el que, mediante las dos leyes citadas, fija su contenido y alcances, siendo más amplia la interpretación de la Ley de Educación que la Ley Orgánica de la Universidad; en tal caso, aplicando el principio de jerarquía de las normas, la primera es una ley marco que establece los lineamientos generales para las otras instituciones de educación superior que se formen por medio de ley; en ese sentido, el término servicio social usado por la ley marco, prevalece sobre el utilizado por la Universidad de El Salvador.

El término proyección social no es una categoría constitucional, pero las leyes secundarias lo definen, mediante un acto de aceptación de que en tanto las normas no se opongan a lo dispuesto en el art. 246 Cn., son válidas y necesarias, porque reflejan el principio de dinámica de la Constitución, tal como lo ha expresado Carl Schmitt, en su Teoría de la Constitución, o sea que la constitución no sólo es como un modelo del presente, sino modelando el devenir. Esto representa la interpretación que el legislador hace de la Constitución.

Desde luego, lo mejor sería que una reforma constitucional estableciera estas dos categorías constitucionales: servicio social y proyección social, como sustrato necesario para el reconocimiento de derechos fundamentales; en tanto no ocurra, el legislador deja abierta la opción u opciones que las instituciones de educación superior tomen, en el marco de su autonomía, para definir y aplicar convenientemente ambos conceptos.

E. El Servicio Social.

Ya se ha mencionado que la Constitución establecía desde 1950 (Art. 205) que las universidades deberán prestar un servicio social, es decir, las exigidas son las instituciones de educación superior no sus estudiantes. Sin embargo, en la Ley de Educación Superior de 1995 (D.O. N° 236, Tomo 329 del 20/Dic/1995) no hace ninguna referencia a ese servicio social (Constitucional); en cambio, en su art. 13 se refiere a las labores de Extensión Cultural y dice: "Todas las instituciones de educación superior pueden realizar labores de extensión cultural, mediante cursos

o actividades especiales". Esta es una actividad muy limitada y no comprende otras áreas de la realidad natural, social y cultural del país. Esta ley de Educación Superior en su Art. 16 referido a los requisitos de graduación de los estudiantes universitarios establecía en el literal e): "Haber realizado un servicio social, de conformidad a las regulaciones reglamentarias específicas". Este servicio evidentemente tampoco es el servicio social del Art. 61 (constitucional); es, más bien, un servicio de retribución igual al establecido en la Ley Orgánica de la UES, así como en sus estatutos. El respectivo reglamento (9/08/1996) de la Ley de Educación Superior nada dice a este respecto y actualmente este reglamento se encuentra derogado y no ha sido sustituido por ninguna otra normativa legal.

a) Decretos Ejecutivos.

Para enrarecer más los alcances de este concepto, existen dos acuerdos ejecutivos que se refieren al mismo. El primero es el acuerdo del ministerio de Educación del 25 de enero de 1988, que establecía la obligatoriedad del servicio social, según el art. 61 de la Constitución de 1983 (aunque es impropia su relación) y la Ley secundaria del subsistema de Educación Superior, con el propósito de "Contribuir a la solución de los problemas nacionales a través de la participación estudiantil en proyectos de mejoramiento de la formación profesional y del desarrollo económico y social del país"; a continuación señalaba que a los estudiantes del nivel tecnológico se les exigiría 300 horas de servicio social y a los de instituciones universitarias 500 horas del mismo servicio social, y que dicho servicio debería ser cumplido previo a la obtención del título.

Dos años más tarde, se dictó el 19 de marzo de 1990, un nuevo acuerdo ejecutivo No. 1022, en el cual se implantaron nuevos planes y programas de estudio para la educación tecnológica del nivel superior, disponiendo que éstos tendrían una duración de 4 ciclos presenciales de dieciocho semanas cada uno. Luego señalaba en el literal E, requisitos para optar al título que, entre otras obligaciones, según el numeral 3, debería "Haber realizado a satisfacción de la institución en la cual el estudiante realiza sus estudios, 200 horas de práctica social".

Aquí se presenta una clara incongruencia, por cuanto este nuevo acuerdo no deroga de forma expresa el anterior, el cual establecía para el nivel tecnológico, 300

horas de servicio social y este nuevo decreto ejecutivo señala 200 horas y además le denomina “práctica social”, con lo que crece la confusión del concepto y nada dice en cuanto al nivel de estudios universitarios (de 5 años).

En este sentido, no conocemos ninguna legislación que aclare y amplíe el concepto en cuestión aunque, por la vía de la vivencia universitaria, se exigen 100 horas por cada año de estudios en la educación superior.

Investigando los motivos del servicio social estudiantil, encontramos que este tipo de servicio social debe buscar, según los objetivos del Reglamento de Servicio Social de la Universidad Autónoma de México⁵⁷, lo siguiente:

- Vincular a la universidad con las necesidades del país.
- Extender los beneficios de la ciencia, la técnica y la cultura a la sociedad.
- Consolidar la formación académica y capacitación profesional del prestador del servicio social.
- Fomentar en el prestador una conciencia de solidaridad con la comunidad a la que pertenece.

La Ley de Educación Superior (del 29/10/2004) y las reformas (del 2008), nada dicen a este respecto y conservan las mismas disposiciones contenidas en la normativa anterior y podría parecer que este servicio social estudiantil se ubica como parte del servicio social (constitucional), que deben cumplir todas las instituciones de educación superior, lo cual, evidentemente, llevaría a equívocos o tergiversaciones en su atención y cumplimiento.

Hasta ahora, de conformidad con las disposiciones legales enunciadas, lo conocido y cumplido por todas las IES es el servicio social prestado por los estudiantes con las siguientes características:

- Es una disposición de obligado cumplimiento en el sistema terciario de la educación superior para obtener el título respectivo.
- Tiene el propósito vago de orientarlo al mejoramiento de la formación profesional y el de contribuir al desarrollo económico y social.

⁵⁷ *ibid* 56.

- El servicio social pareciera que se corresponde de 100 horas por cada año de estudios; así, para técnico serían 200 horas, para profesor 300 horas, para tecnólogo 400 horas, para licenciado o ingeniero 500 horas, según lo establecido por los decretos ejecutivos enunciados. No existe referencia a los grados de maestría, doctorado y especialista, aunque la Ley de Educación Superior no hace ninguna distinción a este respecto.
- Más allá de lo establecido en los estatutos de la Universidad de El Salvador, no se especifica que el servicio social debe prestarse en el área profesional estudiada ni que éste se cumplirá en los servicios públicos.
- Tampoco señala remuneración alguna, a excepción del servicio social de médicos y odontólogos establecido por los estatutos de la UES.
- Señala que para prestarlo es previo a la obtención del título, sin especificar si este debe mediar o no entre la calidad de egresado y titulado.
- No especifica que el servicio social debería cumplirse en organismos o en servicios públicos.
- Según la práctica universitaria, el servicio social que se cumple tiene una asignación de 100 horas por cada año de estudio.

Tratando de interpretar el sentido y espíritu del servicio social (constitucional), éste podría corresponderse, aunque de manera vaga e insuficiente, con los fines que establece la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador en su Art. 3, cuyo contenido tiene algunos elementos que se pueden pedir a la educación superior en su función social, a los que deben sumarse aquellos aspectos y medios propios de la extensión universitaria enunciados en el Art. 142 de los Estatutos de la UES.

F. La Proyección Social. Contenido y Desarrollo.

Este concepto de prestación, de ofrecer, de poner a disposición de la sociedad lo que se tiene y hace, es decir, favorecer a todos sin distinción de ninguna naturaleza, se vincula con el hacer académico que realiza la universidad como organización en el campo educativo, en lo que se refiere a la satisfacción de necesidades y expectativas de los miembros de la sociedad y del todo social como ser colectivo nacional.

Desde el momento de su fundación, la universidad tiene un propósito de beneficio social en el orden de elevar la condición humana de sus estudiantes y de promo-

cionar la cultura general a través del currículo. Al iniciar sus actividades académicas, crea espacios laborales para la ocupación y el desarrollo profesional de sus funcionarios y docentes. Cuando ofrece sus programas de estudios con visión de pertinencia (académica, ética y social) genera opciones de superación diferentes, según la vocación de sus estudiantes, según su condición económica y familiar y según su residencia geográfica. Alrededor de toda organización educativa, se instalan y prosperan pequeñas empresas que dan atención y soporte a los estudiantes del centro educativo, como librerías, papelerías, servicios mecanográficos, fotocopadoras, centros de cómputo, cafeterías, etc. A lo largo del proceso educativo, el contacto de los estudiantes con nuevos saberes, valores y experiencias fortalece la autoestima y el espíritu de superación del educando, desarrolla la integridad, la sensibilidad, la responsabilidad, el compromiso social, la solidaridad y el espíritu de superación, generando una conciencia social más profunda y reflexiva de su papel, frente a los diferentes interlocutores del conglomerado social. A medida que adquiere nuevos y pertinentes conocimientos, habilidades y destrezas, su capacidad personal va en aumento y su protagonismo en su grupo familiar y en el trabajo, si lo tiene, crece, favoreciendo mejores relaciones familiares y laborales; se vuelve más creativo y productivo y al concluir sus estudios, adquiere un nivel de liderazgo de conformidad con su esfuerzo de formación, accediendo a nuevas y mayores responsabilidades sociales y productivas, con lo que la riqueza del capital humano nacional se amplía y fortalece. La misma diversidad de carreras y de categorías profesionales permite acceder a una red laboral de oportunidades que estimula la competitividad y con ello el crecimiento y la profundización del conocimiento y de la cultura.

Simultáneamente con la cátedra, se manifiestan otros quehaceres académicos como la investigación, cuyo ejercicio es inherente al desempeño docente, por cuanto la transmisión de conocimientos requiere el estudio y ampliación permanente del saber en cuestión, lo que implica conocer mejor nuestra realidad científica y social y a nosotros mismos, ampliando de paso el entorno cultural de nuestro país; asimismo cuando los resultados de las investigaciones se difunden y presentan a la consideración de los diferentes sectores y estratos de nuestra sociedad para su debida evaluación y de ser factible para la correspondiente utilización.

Pero el hacer académico no se agota en la formación profesional en el aula y en la investigación, ya que cada institución educativa es una instancia de pensamien-

to crítico, en donde el debate sobre la realidad política, económica y social del país es permanente; en donde se analizan y proponen soluciones a los diferentes problemas que agobian a la sociedad, utilizando los medios de las conferencias, congresos, seminarios, mesas redondas, simposio y publicaciones; se va creando un espacio de reflexión y concientización, que permite una mayor socialización de aquellos aspectos, cuyo pleno entendimiento es indispensable para tomar la mejor decisión en beneficio del conglomerado nacional.

Todo centro educativo de nivel superior es también un centro cultural, en donde no sólo vive la ciencia y se publican los resultados de sus investigaciones, sino que también tienen su arraigo las bellas artes en sus múltiples y diversas manifestaciones; se cultivan la poesía y el ensayo, se practican la danza y la música, se interpreta el teatro; se imparten y reciben clases de estas manifestaciones artísticas; se apoya a los artistas nacionales y se programan presentaciones en el país y en el extranjero. Paralelo a la dimensión artística, tiene su espacio de expresión el deporte, cuya presencia intrauniversitaria y extrauniversitaria es amplia y exitosa.

Finalmente se da una última consideración que, por sus efectos, tiene trascendencia social en el ámbito nacional. Este es el caso de las universidades privadas que, con su función académica de formación e investigación, generan gratuitamente al Estado y a la sociedad, un capital humano de gran valor profesional, científico y cultural, cuyo costo de ser atendido por el Estado sería de más de 195 millones de dólares, recursos que eficientemente administrados pueden servir para cubrir muchas áreas de la deuda social que se presenta en todo grupo humano política y socialmente establecido.

Toda esta organizada actividad educativa tiene una manifiesta función socializadora, cuando la institución de educación superior recibe a sus estudiantes, cuando los forma y cuando implementa sus programas de prácticas, mediante las cuales se pone en contacto al futuro profesional con la realidad laboral de la actividad elegida y con el contexto social que le es propio. Aquí coinciden dos propósitos; uno es el de la aplicación de los conocimientos profesionales y otro es el beneficio que recibe la sociedad con tal actividad. En este caso específico, se puede hablar de servicio social, propiamente dicho, cuando se aplican los conocimientos recibidos para beneficio del interés general. En el caso de sólo aplicar conocimientos en el

proceso productivo de una empresa u organización, es una pasantía que desarrolla experiencia directa y concreta de la actividad profesional elegida. Cuando la actividad sólo tiene el propósito de dar ayuda a sectores vulnerables y marginales, sin que medien la capacidad académica institucional y/o la formación profesional del estudiante, entonces es asistencialismo social. Mientras en el servicio social se aplica el conocimiento para beneficio de los más necesitados, en el asistencialismo se aplica la solidaridad humana para aliviar las inequidades sociales.

i) Fundamento Legal.

Si bien existe una discrepancia etimológica entre el servicio social de la Constitución (Art. 61) y el servicio social a la comunidad de la Ley de Educación Superior (Art. 2), ambas coinciden en que es una obligación institucional de las universidades y en que debe cumplirse para beneficio general de la sociedad. No puede ignorarse ni obviarse su observancia y en su cumplimiento, debe comprometerse el todo universitario, es decir, su actividad académica y de investigación, así como la comunidad entera (autoridades, funcionarios, docentes, estudiantes y personal administrativo) y de la acción planificada deben resultar beneficios sociales de trascendencia, capaces de evaluarse en su impacto.

La Ley de Educación Superior (2004 y reformas 2008) en (Art. 19 literal c) establece el servicio social que deben cumplir los estudiantes como requisito previo a su graduación. Este servicio social es prestado como contrapartida a los beneficios recibidos, originalmente con carácter gratuito, el cual ha sufrido una variación cuando se trata del servicio social de médicos y odontólogos, puesto que ellos reciben un salario compensatorio por dicha actividad. Este servicio es personal del estudiante, tiene definido un tiempo de duración y debe cumplirse en el área profesional estudiada.

El servicio social que prestan los estudiantes es muy diferente al servicio social del art. 61 de la Constitución aunque se orienta a favorecer a la sociedad; es igualmente diferente a la proyección social de la LES (art. 3), que es institucional y no personal, aunque de hecho en muchos países se le reconoce como una actividad más de la proyección social.

Aunque la disposición constitucional del servicio social no ha sido desarrollada por la ley secundaria, ni tampoco el concepto de proyección social, tenemos en cambio disposiciones administrativas dictadas por el Ministerio de Educación y por la Comisión de Acreditación de dicho ministerio, que establece diversos requerimientos por cumplir necesariamente para someterse a los procesos de evaluación y acreditación que dichos entes administran. Así, en el Manual de Acreditación (2007), se establecen las normas y procedimientos para la acreditación de instituciones de educación superior, señalando en su numeral 4) los requerimientos propios de la proyección social.

En este Manual de Acreditación, si bien no se encuentra una definición comprensible de la proyección social, existe una descripción de las clases de actividades que, supuestamente deben cumplirse a lo largo de la tarea académica; así encontramos las siguientes acciones que le dan vida a la proyección social.

- Las actividades deben organizarse como proyectos y deben estar vinculados con el carácter propio de la misión institucional.
- Cada proyecto debe tener su propia asignación presupuestaria, que se refleja en la correspondiente partida general del presupuesto institucional.
- La institución publica difunde sus investigaciones por medios impresos y electrónicos y procede a su presentación pública en programadas actividades académicas.
- Las actividades académicas extracurriculares, así como las artísticas, las deportivas y las culturales, se dirigen a beneficiar núcleos de población específicos.
- Cada actividad (proyecto) de proyección social debe contener la descripción del mismo, el impacto que provoca en la población objetivo, las medidas que se toman para mejorar su incidencia y deben divulgarse o concretarse en publicaciones, congresos y otros eventos.
- Se establece una partida presupuestaria general y luego específica para cada proyecto, se identifican fondos externos si los existiere y a la autoridad que los asigna.

- La institución tiene un sello editorial y una página web para difundir su producción académica.
- Existe un fondo presupuestario para la producción académica y se informa sobre los eventos públicos en que se difunden.
- Se enuncian los grupos y las asociaciones estudiantiles que participan en las actividades de proyección social.

Del mismo modo, en el Manual de Evaluación del MINED (2004) se señala lo siguiente:

- La proyección social implica la comprensión del entorno, pone en práctica los mecanismos de aporte y facilita medios para una interacción trascendente de la enseñanza-aprendizaje con la realidad en la que está inmerso.
- La institución define el tipo de proyección social que va a realizar y enuncia los servicios con los que pretende contribuir al desarrollo social y humanitario de la realidad nacional.
- Los proyectos de proyección social guardan relación con el carácter institucional (Visión y Misión) y con las actividades que cumple. La institución proporciona los recursos humanos, físicos y de apoyo para cada actividad y lo divulga oportunamente.
- La función de proyección social tiene su propia normativa interna y su propia organización administrativa.
- La proyección social debe orientarse a solucionar necesidades y problemas de la comunidad local, regional o nacional.

ii) Filosofía Conceptual.

La educación ha sido el instrumento que ha permitido la evolución de la humanidad; cada paso ha estado asociado a una idea, que puesta en práctica, ha significado el cambio para avanzar a lo largo del camino del progreso y de la prosperidad. En este contexto, la educación superior se ha convertido en la base del conocimiento científico y tecnológico para el desarrollo de los pueblos.

La universidad, como institución responsable de la búsqueda de la verdad y de la transmisión del conocimiento en el ámbito de la capacitación profesional, debe ser fiel a esta razón de ser para cumplir la misión social que le ha sido atribuida por la sociedad y por la ley. Este propósito fundacional se cumple mediante la práctica de las funciones propias de la docencia, la investigación y la proyección social; mientras la investigación busca acrecentar la evolución del saber, la docencia asegura su vigencia y transmisión para su multiplicación y transmisión, generando con dicha articulación los beneficios que espera la sociedad. Esta capacidad intelectual genera una fortaleza moral institucional, que permite vínculos de interrelación con los distintos actores de la comunidad y con el entorno circundante. De aquí nace la proyección social que es una consecuencia y una finalidad de la tarea universitaria ya que, por una parte, el aprendizaje exige prácticas y por otra, el campo ideal de la investigación es su propio entorno político, económico y social; circunstancias que nos permiten conocer, evaluar y proponer los cambios y realizar las acciones posibles que benefician al todo social. La realidad del entorno ofrece retos al conocimiento establecido y presenta desafíos a su vigencia y aplicación, generando una toma de conciencia del estudiante, en cuanto a su ubicación en la sociedad y al papel que como individuo y grupo debe aportar en beneficio de la generalidad. En estos tiempos, de ninguna manera se podría aceptar el enclaustramiento y el monopolio del saber, ignorando las necesidades del ser social al que se pertenece.

Podemos resumir que la proyección social es parte de la función institucional, la cual se vincula con la docencia y la investigación para orientar la labor académica con sentido de responsabilidad, a efecto de ofrecer una educación integral del educando y promover el desarrollo social de su propia realidad.

iii) La Proyección Social Interactúa en el Ámbito Académico por Medio de la:

- Docencia, diseñando un currículo omnicomprensivo que se hace presente en la construcción de conocimientos y en los análisis multifocales que enriquecen la cultura y la identidad nacional.
- Investigación, busca aproximarse a la verdad científica e identifica los problemas del entorno, los analiza y ofrece propuestas de solución.

iv) Presencia y Registro de la Proyección Social

- Encuentra sustento en la visión y misión institucional.
- Se manifiesta en el currículo general de los planes de estudio y en los valores institucionales.
- Se identifica en los objetivos de la investigación.
- Se incorpora como unidad propia a la estructura operativa de la organización.
- Se refleja en el presupuesto institucional como partida financiera y contable.
- Se desarrolla en el plan estratégico.
- Se evidencia en las áreas de trabajo seleccionadas por estudiar y atender.
- Se cumple en el desarrollo de los proyectos por ejecutar.
- Se confirma en las memorias de trabajo, y
- Se comprueba en los programas de difusión que recogen, explican y exponen la labor universitaria en el campo social, en un tiempo y contexto determinados.

v) Características de la Proyección Social :

- Es una de las tres funciones básicas (necesarias) de la educación superior.
- En nuestro medio tiene carácter de obligado cumplimiento.
- No es una actividad aislada sino íntimamente relacionada (vinculada) con la docencia y la investigación.
- Es una obligación institucional que implica, no esfuerzos individuales, sino plenamente planificados e integrados con la función académica y administrativa de la universidad.
- Los protagonistas son todos los miembros de la institución y los beneficiados son sectores poblacionales preferentes, identificados como marginados y/o vulnerables.

- Toda actividad de proyección social debe planificarse y comprender áreas de trabajo, población objetivo, recursos por emplear, metas por alcanzar, evaluación de impacto e informe final de resultados.
- La forma como se seleccionan las áreas en donde se puede cumplir la proyección social es:
 - Identificando áreas de necesidades o demandas sociales de grupos humanos.
 - Investigando la problemática social para deducir propuestas de solución a dichos problemas.
 - Atendiendo solicitudes directas de sectores sociales necesitados en situación de riesgo.
 - Colaborando con otras organizaciones públicas o privadas en proyectos de claro beneficio social.

vi) Cómo se Hace Proyección Social

- Organizando una unidad operativa y designando un responsable.
- Investigando las áreas sensibles del entorno natural, social y cultural.
- Formulando propuestas de solución.
- Elaborando proyectos.
- Participando en la implementación de proyectos.
- Retroalimentando el proceso académico.

vii) Quiénes Participan en la Proyección Social:

- Autoridades universitarias
- Planta docente
- Estudiantes
- Cuerpo administrativo

- Otras instituciones u organizaciones con sentido social.
- Instituciones del Estado.

viii) A Quiénes se Dirige la Proyección Social:

- Hombres, mujeres y niños de limitada condición social.
- Deben pertenecer preferentemente a sectores marginales, vulnerables y necesitados de ayuda y apoyo.
- Deben atenderse los problemas sociales dentro de las acciones académicas y de las posibilidades reales de la institución.

ix) Cuáles Recursos se Emplean en la Proyección Social:

- La función de enseñanza.
- El pensamiento lógico y crítico de la investigación.
- La voluntad personal de docentes y estudiantes, los laboratorios y recursos técnicos y el compromiso de la comunidad universitaria.
- Los recursos financieros y materiales disponibles asignados por la institución para cada uno de los proyectos factibles.
- Otros recursos del Estado u organizaciones empresariales y sociales.

x) Áreas en las que Puede Desarrollarse la Proyección Social:

- Educación no formal e informal, como orientación, capacitación laboral y social.
- Investigación social, ecológica, cultural y económica.
- Dirección y/o ejecución de proyectos.
- Prestación de servicios médicos, odontológicos, psicológicos, jurídicos, técnicos, etc.
- Organización para el desarrollo de las comunidades.
- Desarrollo sostenible y medio ambiente.

- Actualidad social (foros de debate).
- Asesorías y consultorías.
- Desarrollo cultural, artístico y deportivo.
- Educación solidaria.
- Emprendedurismo.
- Desarrollo comunal.
- Desarrollo municipal.

xi) Beneficios de la Proyección Social⁵⁸

- Facilita el logro del espíritu social de la misión.
- Contribuye al conocimiento y a la solución de la problemática social del entorno.
- Pertinencia del conocimiento al servicio de la sociedad.
- Fomenta la interacción entre los actores sociales.
- Fomenta el sentido de pertenencia y solidaridad en la comunidad universitaria.
- Contribuye a identificar nuevas áreas de estudio para la investigación institucional.
- La institución educativa entra en contacto directo con la realidad del entorno, conoce las interioridades de la problemática social, la incorpora al proceso de enseñanza-aprendizaje mediante el currículo y puede profundizar más con investigaciones dirigidas para proponer soluciones apropiadas.
- Los directivos, docentes y estudiantes entran al conocimiento de la realidad circundante, la internalizan y toman conciencia de ella para asumir una posición reflexiva y crítica, que permite plantear soluciones y participar de su ejecución.
- La institución puede transmitir a la sociedad los valores institucionales, profesionales y académicos.

⁵⁸ Corporación Universitaria Empresarial de Salamanca, Perú (20/02/2009)

xii) Principios Institucionales Sobre la Proyección Social:

- La visión y misión institucional deben expresar el espíritu y compromiso de la proyección social.
- La universidad debe dictar políticas institucionales para cumplir la proyección social.
- La universidad debe mantener un proyecto permanente y continuo de cumplimiento de la proyección social.
- La universidad debe identificar los escenarios de acción para planificar las acciones estratégicas correspondientes.
- La universidad debe orientar la proyección social hacia la promoción del desarrollo humano de la comunidad a la cual pertenece.
- La universidad debe considerar la investigación como línea conductora hacia la proyección social.
- La universidad debe incorporar los conocimientos y experiencias de la proyección social al currículo y al proceso de enseñanza-aprendizaje.

xiii) Fines de la Proyección Social⁵⁹

- Vincular la universidad con la comunidad y la realidad de su entorno.
- Promover el desarrollo de la comunidad colaborando a solucionar sus problemas vitales.
- Fortalecer la formación académica y profesional de sus estudiantes mediante el contacto con su realidad.
- Promover una imagen positiva de responsabilidad y solidaridad.
- Fomentar la participación de docentes y estudiantes en proyectos de interés social.
- Vincular la docencia y la investigación con la proyección social.

⁵⁹ www.unprg.edu.pe/te/proysoc.htm (20/01/2009)

- Fomentar los vínculos académicos profesionales y sociales entre docentes y estudiantes y la identificación de éstos con la misión y visión institucionales.
- Desarrollar el espíritu de comprensión y solidaridad entre los actores sociales del entorno.

xiv) Políticas de la Proyección Social:

- Integrar la proyección social, la docencia y la investigación en el desarrollo de la tarea académica mediante proyectos factibles.
- Incorporar al currículo el conocimiento de su propia realidad y despertar en el estudiante la conciencia social de la solidaridad y del compromiso con el mejoramiento social de su entorno.
- Formular, desarrollar y evaluar todo proyecto institucional con sentido social.

xv) Objetivos de la Proyección Social:

- Integrar la formación académica del estudiante con la solidaridad social.
- Promover el intercambio de conocimientos y experiencias con otros actores sociales.
- Identificar escenarios para enseñar, investigar, aprender y colaborar.
- Fomentar la interdisciplinariedad y generar alianzas interinstitucionales para fortalecer la función académica y cumplir la función social.
- Contribuir al desarrollo humano de la población.
- Difundir y promover la cultura y fortalecer la identidad nacional.
- Impulsar la participación social de la institución en la comunidad.
- Desarrollar el sentido crítico y la responsabilidad en la comunidad universitaria.

xvi) Estrategias de la Proyección Social:

- Identificar, de conformidad con su propia capacidad, áreas apropiadas o grupos humanos necesitados para desarrollar proyectos de la acción social universitaria.
- Seleccionar los propios recursos humanos con voluntad y capacidad para participar en los proyectos sociales de la institución.
- Vincular los proyectos sociales con la realidad material y financiera de la institución.
- Identificar organizaciones gubernamentales y no gubernamentales interesados en áreas comunes susceptibles de proyectos y formular alianzas estratégicas mediante redes de cooperación.
- Procurar dar a cada proyecto social la dimensión de la interdisciplinariedad e interinstitucionalidad para lograr impactos mayores.
- Organizar cada proyecto de tal forma que en su implementación participen, de forma simultánea o continua, las tres funciones de la educación superior.
- Difundir, en un documento anual de rendición de cuentas, los proyectos realizados, los impactos generados y los beneficios logrados de cada proyecto.

xvii) Aspectos por Evaluar de Cada Proyecto Finalizado.

- Cumplimiento de objetivos.
- Impacto en el sector o grupo humano objetivo.
- Nivel de sustentabilidad social y/o financiera.
- Responsabilidad de ejecución y calidad final.
- Grado de asistencia para su funcionamiento y/o permanencia.

xviii) Guía para la Presentación de Proyectos:**a). Información general del proyecto⁶⁰**

- 1) Título (nombre)
- 2) Unidad responsable
- 3) Coordinador del proyecto (datos personales, Tel. e-mail, etc)
- 4) Participantes
- 5) Áreas y líneas de investigación y/o de ejecución (enumerar las áreas en cada institución)
- 6) Coparticipación (entidad y/o personas)
- 7) Requerimientos
 - Recursos humanos
 - Recursos materiales
 - Recursos financieros institucionales
 - Otras colaboraciones
 - Monto Total
- 8) Valor estimado del proyecto (Presupuesto)
- 9) Tiempo estimado de duración
- 10) Área geográfica o grupo humano por beneficiar
- 11) Otros

- b). Descripción y alcance del proyecto (Necesidad y/o problema)
- c). Objetivo general y objetivos específicos (Justificación, fuente, resultados esperados)
- d). Metodología (Actividades programadas)
- e). Cronograma (Responsables, fechas, actividades)
- f). Resultados e impactos (Cómo se medirá)

60 Universidad Surcolombiana (20/01/2009).

- g). Organización
- h). Previsión de recursos por etapas.
- i). Control y evaluación

xix) Modelo de Convocatoria para Propuestas de Proyección Social

1. Términos de referencia

- Objetivo
- Participantes
- Requisitos de los proyectos
- Presupuesto del proyecto
- Coparticipación
- Beneficiarios directos (o indirectos)
- Solicitud de financiamiento a entidades patrocinadoras o donantes externos.

xx) Algunos Tipos de Proyectos que Pueden Realizar las Universidades.

a). Área de Ciencias Sociales y Cultura:

- Identificación y excavación en posibles sitios arqueológicos.
- Investigación histórica y antropológica de asentamientos humanos de origen colonial.
- Identificación y levantamiento de sitios históricos precolombinos y coloniales.
- Investigación de hechos y personajes de relevancia histórica.
- Planificación y ejecución de proyectos sobre desarrollo comunitario en barrios, colonias y pueblos.
- Diseño y ejecución de proyectos sobre gestión y desarrollo municipal.
- Diseño de una cartilla de moral y valores para el área rural.
- Fundación de una escuela de oficios y educación física para niños de 10 años en área calificada de riesgo.

- Talleres de canto, música, teatro, baile y poesía.

b). Ciencias de la salud

- Investigación sobre la incidencia del agua y alimentos de la dieta campesina en la morbilidad rural.
- Atención médica y odontológica en áreas marginales
- Atención psicológica para mujeres y niños víctimas de violencia intrafamiliar.
- Elaboración de una cartilla para la higiene y salud en el área rural.

c). Ciencias empresariales

- Diagnóstico de los efectos de la migración en la calidad de la mano de obra del sector industrial y/o de construcción.
- Diagnóstico sobre el impacto de las remesas en la inversión de las PYMES locales.
- Elaboración de un catálogo de cuentas para las empresas del sector servicios de alimentos.
- Plan de mercadeo para exportación de artesanías de un pueblo (La Palma, Ilobasco, San Sebastián, Guatajiagua, etc.)
- Diseño de campaña de valores familiares y ciudadanos para radio y televisión.
- Diseño de campaña a nivel escolar de vida y protección del medio ambiente.
- Observatorio laboral para identificar oportunidades de empleo y capacitación preferente en áreas deficitarias

d). Ciencias jurídicas

- Investigación sobre la historia del Derecho Penal salvadoreño
- Investigación sobre la historia del Derecho Civil salvadoreño.
- Estudio sobre el impacto de la normativa penal juvenil en la rehabilitación de menores.

- Estudio sobre los factores criminológicos que se manifiestan en los hogares desintegrados.
- Investigación sobre la incidencia del conflicto armado en los tipos de delito y en la conducta delincuencia.
- Cartilla educativa sobre la legislación ambiental en el ámbito municipal.

e). Ciencia y tecnología

- Investigación sobre el impacto del complejo de quebradas de San Salvador, en la contaminación de las aguas subterráneas de la ciudad capital.
- Investigación sobre los niveles de contaminación del aire en las áreas residenciales de San Salvador.
- Diagnóstico sobre la pureza del agua del sistema servido en la ciudad y propuesta de purificación residencial.
- Desarrollo de un software para la medición de la transparencia de la gestión municipal.
- Proyecto de reciclaje de vidrio, papel, aluminio y plástico.

f). Ingeniería y arquitectura

- Propuesta de un proyecto antisísmico de habitación rural con elementos locales del entorno familiar
- Diseño de un pozo de agua potable con filtro para uso familiar.
- Identificación de materiales alternativos para la construcción de pequeños puentes.
- Organización comunitaria para mejoramiento ambiental del habitat urbano.

g). Ciencias agrícolas

- Investigación sobre el impacto del empleo de semilla mejorada de maíz en la economía familiar.
- Identificación de tierra y cultivos para el desarrollo de huertos familiares.

- Impacto de los cultivos periódicos en la calidad de la tierra y propuesta de cultivos alternativos.
- Diagnóstico sobre la potencialidad exportadora de ciertos cultivos tradicionales.
- Investigación sobre las plantas más apropiadas para la reforestación y organización de un vivero para producción y distribución en áreas que lo requieran.
- Investigación sobre proyectos productivos de plantas y animales en áreas de baja fertilidad del área norte del país.

h). Ciencias de la educación

- Proyectos de alfabetización.
- Proyecto de capacitación de alfabetizadores.
- Elaboración y promoción de una cartilla de valores.
- Liderazgo juvenil.
- Escuela para padres.
- Cartilla de los docentes para orientación de jóvenes en riesgo.

G. Conclusión

Desde la perspectiva jurídica, la Constitución establece en el Ar. 61 que todas las universidades –públicas y privadas- deben prestar un servicio social, cuyo alcance y contenido no ha sido desarrollado por la legislación secundaria.

Ni la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador ni la Ley de Educación Superior, se ocupan de este concepto de obligado cumplimiento para las instituciones educativas del nivel superior, aunque mencionan el mismo término para señalar a cada estudiante universitario como requisito de graduación, la obligación de prestarlo con un fin diferente al establecido constitucionalmente.

La Ley de Educación Superior, lo que establece con carácter institucional, es el servicio a la comunidad (no definido) y la proyección social, la cual es una de las

tres funciones básicas de la educación superior, y se cumple cuando interactúa con la docencia y la investigación en la realidad natural, social y cultural del país.

A pesar de la limitada y confusa terminología legal, se puede encontrar en disposiciones administrativas, como los manuales de evaluación y acreditación, algunos hechos y acciones que pueden ayudar a configurar el contenido y alcance del mismo.

A lo largo de esta reflexión queda patente que la educación superior, más allá del carácter utilitario –saber para producir– tiene una función social que se origina en la oportunidad del estudiante para crecer intelectualmente, en la movilidad social que ello conlleva y en la trascendencia que la multiplicación del saber individual provoca en el colectivo social.

La acción social de las instituciones educativas se denomina responsabilidad social universitaria, cuando éstas tienen el propósito de servir a la sociedad, cuando los valores y derechos humanos se observan en su organización, cuando la formación entregada es útil a la vida productiva y social y cuando la promoción institucional se apoya en la integridad que ejerce la ética, practica la transparencia y se orienta a favorecer el desarrollo sostenible de la sociedad.

Esta acción social institucional es extensión universitaria cuando la capacidad formadora se pone al servicio de aquéllos que son ajenos al proceso educativo formal, para completar su conocimiento y desarrollar competencias laborales, ofreciendo clases, cursos prácticos, conferencias, debates, lecturas, eventos científicos, artísticos y deportivos, a fin de poner a su disposición aquellos conocimientos, habilidades y destrezas que pueden enriquecer su vida, mejorar su condición laboral y aliviar la precariedad de subsistencia.

La responsabilidad social universitaria y la extensión universitaria se convierten en proyección social, cuando la obligación de su observancia compromete a toda la institución y cuando los efectos de su declarada vocación social ponen de manifiesto la conciencia de la solidaridad hacia los marginados, los necesitados, los vulnerables y en general, hacia todos aquéllos que son susceptibles de mejorar su condición, cuando reciben la ayuda apropiada con el consiguiente efecto de

cambio social que estas acciones provocan en el área geográfica y en el grupo humano beneficiado.

En el momento en que se desarrollan los propósitos de la formación humana y profesional de la docencia y se construyen nuevos conocimientos desde la investigación, se genera una sinergia de sentido y participación social, en la que los docentes investigan y mejoran los procesos de aprendizaje basándose en la realidad social; los estudiantes aprenden a vincular los nuevos conocimientos con el entorno humano que les es propio y la institución pone de manifiesto el sentido ético de la intersolidaridad, desarrollando métodos de aprendizaje basados en proyectos sociales, al mismo tiempo que la comunidad educativa asume la responsabilidad de la protección del medio ambiente y del cambio social.

Con la proyección social se pone de manifiesto el carácter ético de la función universitaria, al desempeñar el papel de conciencia crítica de la sociedad, procediendo a la lectura de su realidad para formular la correspondiente propuesta para el desarrollo social.

En la actualidad, el imperativo de la educación es la calidad y su relevancia se vincula con la pertinencia académica, enseñando lo que es útil y se requiere en el campo laboral y cultural; la pertinencia ética enseñando la práctica de los valores profesionales y con la pertinencia social enseñando a respetar a los demás y a contribuir al desarrollo social del grupo humano al que se pertenece.

La educación superior es el motor del desarrollo político, económico y social, por lo que, en la medida en que se eleva la calidad de la enseñanza, se profundiza en el saber y se extiende el aprendizaje al mayor número de personas; la sociedad crece en prosperidad y la gestión social del conocimiento se vuelve la piedra angular de la humanidad.

San Salvador 09 de febrero del 2009.

Lic. Carlos Reynaldo López Nuila
Rector Adjunto
Universidad Tecnológica de El Salvador

NOTA DEL AUTOR: En el presente trabajo se resumen las percepciones y experiencias de la vida universitaria y se ha enriquecido con los aportes obtenidos vía Internet de las valiosas e interesantes páginas Web de muchas universidades españolas y latinoamericanas.

Bibliografía

Claudio Rama: "Nuevas modalidades de compromiso Social"
Constitución de la República de El Salvador
Estatutos de la Universidad de El Salvador
Gaceta UNAM, 8ª. Época
Ley de Educación Superior
Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador
Reglamento de la Dirección de Proyección y Extensión Universitaria. Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac. Perú.
Reglamento de Proyección Social y Extensión Universitaria de la Universidad de Cajamarca, Perú.
Responsabilidad Social de la Universidad, Tomo II, Red Latinoamericana de Cooperación Universitaria

EL ROL DE LA UNIVERSIDAD DE CARA AL MODELO NEOLIBERAL Y SU IMPACTO AMBIENTAL EN EL SALVADOR

En un pasaje del Popol Vuh, se lee:

“La faz de la tierra no se manifestaba aún: sólo estaban el apacible mar y todo el espacio de los cielos. No había nada que formase cuerpo, nada que asiese a otra cosa, nada que se meciese, que hiciere el más leve roce, que hiciese el menor ruido en el cielo. No había nada que existiese parado, no había más que las tranquilas aguas del mar en calma. No había nada que existiese.

Entonces vinieron ellos y tuvieron consejo sobre la vida civilizada: cómo se harían las siembras, cómo se haría la luz, quién sería el sostén y el nutridor de los dioses; y dijeron:

Que esta agua se retire y deje de estorbar, a fin de que la tierra exista aquí, que se afirme y presente su superficie para ser asemillada y que brille el día en el cielo y en la tierra: porque no recibiremos ni gloria, ni honor de todo lo que hemos creado y formado, hasta que exista la criatura humana, la criatura dotada de razón. Así hablaban mientras se formaba la tierra para ellos⁶¹.”

Cualquiera que sea la cosmogonía, siempre encontraremos la presencia de un Dios, creador de todo lo que existe en la tierra, y por supuesto, también, creador del mismo hombre que la habita y se nutre de ella. Han pasado miles de años desde el momento de la aparición del hombre y, a lo largo del tiempo, éste ha mantenido, inicialmente, una relación de veneración y respeto por la naturaleza, más tarde de indiferencia, y, en la actualidad, de inconsciente e irresponsable destrucción. La sociedad humana, en busca del placer y del lucro, se ha olvidado de la naturaleza. Los hábitos consumistas nos han llevado a un estilo de vida de abuso, que ya es insostenible de cara al futuro. Siguiendo modelos de sobreproducción de uno y otro signo, se ha sacrificado al medio natural como fuente de vida y como soporte de cualquier actividad productiva, que pueda mantenerse activa indefinidamente. Como nación, vivimos dentro de los parámetros del modelo neoliberal, el cual

61 Anónimo. (2002). *Popol Vuh*. (A. Estrada Monroy, Ed.) México D.F., México: Editores Mexicanos Unidos. Recuperado en Febrero de 2003

se plantea una dinámica conservadora, que busca expandir los mercados de las grandes potencias económicas a costa de borrar las fronteras que salvaguardan los mercados locales y exige, desregular los monopolios del Estado para entregarlos al control de las grandes transnacionales de mundo. Bajo este modelo, se implementan políticas de liberación económica para eliminar los mecanismos reguladores del Estado y trasladarlos, teóricamente, a las fuerzas propias; las manos invisibles que genera el mercado. La ola del neoliberalismo también se extiende a la aplicación de programas de ajuste estructural, en los que se busca disminuir la presencia del Estado en la cobertura de las necesidades básicas de la población. La venta de los activos produce nuevos monopolios, ahora en manos privadas, con el considerable aumento de tarifas y el consiguiente desempleo que generan los procesos de reingeniería administrativa.

El principal argumento, para proceder a este dismantling de la estructura del servicio social del Estado se centra, en la premisa de que el Estado es un mal administrador, y que en consecuencia, la única solución para ello, debe ser, el de trasladar aquellos servicios básicos a la empresa privada, que, con su eficiencia administrativa, los volverá sumamente rentables, quedando únicamente en manos del Estado, aquellos servicios que no conviene privatizar. Al avanzar en este proceso, el Estado ha perdido, parcial o totalmente, la facultad de satisfacer directamente las necesidades básicas de la población, atendiéndolas, en el mejor de los casos, subsidiariamente y sobre todo, se ha minimizado la facultad reguladora, por la vía del precio, de aquellos productos y servicios que resultan tan esenciales para la atención social del pueblo. A partir de estos cambios, el árbitro de la oferta y demanda son las leyes del mercado que supuestamente autorregulan la política de precios, sin importar las supuestas obligaciones del Estado y sin considerar su trascendencia en el ser humano.

La vigencia del lema clásico del neoliberalismo “**dejar hacer, dejar pasar** (Irazusta, 1980)⁶²”, ha tomado fuerza nuevamente, con la paulatina presencia del capital especulativo en todos los ámbitos y en todos los países. La globalización y la era de las telecomunicaciones han convertido al mundo en una aldea global, en donde la internacionalización del capital financiero determina los rumbos del planeta y

62 Irazusta, J. (1980). Dejar hacer, dejar pasar. Todo es Historia.

los destinos de los países. La fuerza avasalladora de la economía mundial y de la globalización del comercio, ha colocado a los países subdesarrollados, como el nuestro, en una mayor y diferente relación de dependencia; ahora, no son sólo las grandes potencias económicas las que influyen en las políticas domésticas, sino también, las transnacionales, quienes dictan reglas y toman decisiones que afectan a miles de salvadoreños.

Hemos negociado el TLC con la primera potencia del mundo, y como es lógico, por la asimetría de nuestras economías, inevitablemente, estamos siendo obligados a asumir compromisos internacionales, que afectarán a varios sectores productivos, y por supuesto, a costa de muchas empresas y empleos salvadoreños.

Simultáneamente, vivimos procesos de democratización que ilusoriamente nos dan la idea de libertad y participación, aunque en el fondo, lo que existe es una moderna manipulación del poder político, en donde lo importante es usarlo y adelgazarlo para beneficio de intereses dominantes. La capacidad exportadora se ha perdido bajo las reglas del mercado mundial y cada día, producimos menos y consumimos más, con un creciente déficit comercial que solamente puede sostenerse gracias a las remesas de aquellos hermanos, que excluidos por el sistema y arriesgando sus vidas, encontraron oportunidades de trabajo en lejanas tierras.

A pesar de los eficientes índices macroeconómicos que el país ha exhibido en cuanto al control de la inflación y del crecimiento económico, las oportunidades y expectativas de los más necesitados de nuestro país, siguen esperando, lo que es más lamentable, siguen creciendo. De nada nos sirve como nación contar con miles de teléfonos celulares y modernos centros comerciales, si todavía la pobreza se evidencia en la violencia de las maras, en la miseria de las zonas marginales, en el creciente desempleo y subempleo, en los niños huelepega, en la prostitución infantil. De qué sirve tener a la vista lo último de la industria tecnológica, si todavía existen familias que caminan una hora para recoger un cántaro de agua contaminada, y qué decir, de la paradoja social de los repletos supermercados, mientras, a pocas cuadras existen niños desnutridos en procesos de inanición, hospitalizados por acción de plagas, epidemias y del hambre. Sin duda, las exiguas políticas sociales compensatorias no han podido desmontar el

ciclo perverso de las promesas incumplidas, en donde la permanente exclusión, más la indiferencia, nos lleva a la lacerante miseria en que vive nuestro pueblo. Se cambió el modelo económico anterior, pero no se estableció un modelo social alternativo, y en consecuencia, la brecha entre los privilegiados y los olvidados se ha extendido. La urgencia para establecer un modelo diferente que estimule el crecimiento económico, pero, que paralelamente impulse el desarrollo humano resulta de extrema urgencia, para garantizar el mínimo de bienestar y de justicia social para la población.

Cualquiera que sea el proyecto de vida que adopten los salvadoreños, siempre que incluya una visión de equidad material, de paz y de libertad, éste debe pasar necesariamente, por evaluar nuestra realidad ecológica; porque cuando hablamos del hombre, necesariamente hablamos de su entorno y de la interacción de vida y muerte que mantiene con la naturaleza, la cual demanda, urgentemente, una relación consciente y equilibrada, que permita a todos aspirar a mejorar su estilo de vida, pero que, al mismo tiempo, permita a la madre naturaleza, mantener sus recursos dentro de los límites de su recuperación y de su eficiencia intrínseca, lo cual, sin duda, haría posible mantener la vida, en esta nave espacial denominada tierra.

Con frecuencia expresamos nuestra preocupación por el deterioro ecológico de nuestro ambiente, pero igualmente, con profunda inconsciencia, asumimos una postura de indiferencia ante el **ecocidio**⁶³ (Brosimmer, 2002) permanente de nuestro entorno de vida natural. Todos los días deforestamos, con permiso o sin permiso, los pocos árboles que aún quedan; todos los días envenenamos las aguas con desechos orgánicos y compuestos tóxicos de nuestra civilización industrial; todos los días contaminamos el aire con el humo de las fábricas y de los vehículos que circulan en el país, y sin embargo, nada hacemos. Hemos roto la relación normal y necesaria hombre-naturaleza y, aunque pareciera ser que lo importante es la vida del hombre, debemos señalar y recordar que sin naturaleza no hay vida humana.

63 Brosimmer, F. (2002). *Ecocidio : una corta historia de la extinción en masa de las especies*. Palgrave Macmillan.

A la ignorancia de unos y a la indiferencia de otros, debe sumarse la insensible actitud y el prevaricato del sector gubernamental y de la clase política, al disculpar el delito ecológico y guardar una manifiesta inhibición en la aplicación de la tibia Ley del Medio Ambiente y su Reglamento.

Leyendo el libro denominado "El Salvador, Perfil Ambiental"⁶⁴ del año de 1985, éste expresaba que una política conservacionista apoyada en tecnología adecuada, podría sostener con facilidad una mayor población en el año 2000, sin necesidad de destruir el poco bosque que aún quedaba, y a continuación, precisaba, que la falta de una política conservacionista, representaba uno de los dos obstáculos más grandes al mejoramiento y desarrollo del país. Para los autores de este libro, el otro obstáculo era la injusticia social, la cual estaba, por supuesto, íntimamente relacionada con la política conservacionista del Estado.

Consultando el libro "Pensamiento Ecologista"⁶⁵ de los años 90, se encuentra el planteamiento detallado de la problemática ecológica, el cual finaliza con la propuesta del Cerro Verde a los sectores políticos del país, y allí, de manera amplia, se exponen las diversas iniciativas que deberían cumplirse para encontrar la ruta apropiada que haga posible **la viabilidad de nuestra sociedad y la habitabilidad de nuestro país**. El deterioro ecológico es tan grave, según el daño registrado, que todo esfuerzo puede resultar tardío en la fase de conservación y más bien, debe situarse en niveles de emergencia nacional, para recuperar lo que todavía es posible salvar de nuestro deteriorado hábitat. **Oportuno es recordar lo afirmado por René Dubos (1985): "Es obvio que cada uno de nosotros tiene dos patrias: la suya propia y el planeta tierra"**⁶⁶

En 1972, se escribió un informe muy polémico pero muy revelador, tanto por la calidad de sus autores como por las consecuencias de sus resultados. El libro "Los Límites del Crecimiento"⁶⁷, dirigido por Dennis Meadows del MIT, es una investigación teórica, a partir de un informe anterior de Jay Forrester, también

64 Guevara Moran, J. A. (1985). El Salvador Perfil Ambiental. En A. p. América. San Salvador: El Salvador.

65 Navarro, R.; et.al. (1990). Pensamiento Ecologista En Cesta/Fundación Friedrich Ebert. San Salvador: El Salvador.

66 Dubos, R.J. (1985) *Celebraciones de la vida*; México, editorial Efe.

67 Meadows, D. H., Meadows, D., Randers, J., & et. al. (1972). *"Los límites del crecimiento: informe al Club de Roma sobre el predicamento de la Humanidad*. Estocolmo: Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Humano; declaración de Estocolmo.

del MIT, en la que se plantea el futuro de la civilización a partir de cinco variables: Población, recursos naturales, producción agrícola, producción industrial y contaminación. Según este informe, “el colapso es inevitable, si no estabilizamos la población en natalidad y mortalidad, si no se reduce en $\frac{1}{4}$ el empleo de recursos naturales en el sector industrial, si no se reduce el consumo de productos industriales y si no se reduce en $\frac{1}{4}$ la contaminación”. Si continúan sin cambios las tendencias actuales de consumo, los límites al crecimiento del planeta se alcanzarán en el año 2100. Sólo estableciendo normas de estabilidad ecológica y económica se podrá evitar el previsible colapso de nuestra civilización. Sin embargo, hasta ahora, lo único que tenemos son declaraciones retóricas, a nivel nacional e internacional, como las contenidas en la Carta de la Tierra, de Río y los Protocolos de Montreal y Kyoto. Es inadmisibles seguir pensando en “crecer ahora y limpiar después”⁶⁸ (Thomas, Dailami, Dhareshwar, Kaufmann, & et.al., 2002).

El modelo neoliberal de más mercado, más consumo, menos Estado y menor política social con servicios básicos a costos reales, ha afectado los diferentes sectores del país. La agricultura ha entrado en proceso de postración, la micro y pequeña empresa han perdido presencia en el mercado nacional y la industria es incapaz de competir con los niveles del mercado internacional; con esta dolorosa e incierta realidad, se ha agravado la migración del campo a la ciudad, ha crecido el desempleo y se han disparado los índices de violencia social. La urgencia por establecer un modelo de desarrollo sostenible, resulta evidente, por cuanto de continuar las cosas como hasta el presente, el eslogan de “país de propietarios” se transformará no en país de proletarios que siempre lo han sido, sino en país de indigentes pobretarios. La falta de recursos, la estrechez territorial, el alto índice demográfico y la falta de educación y salud, son factores determinantes que agravan la precaria situación vivencial de nuestro país. Revertir este proceso degradante sólo es posible si planificamos el futuro, estableciendo las pautas del desarrollo económico y social, a partir del crecimiento poblacional, de la educación y salud del recurso humano y de la protección del medio ambiente.

68 Thomas, V., Dailami, M., Dhareshwar, A., Kaufmann, D., & et.al. (2002). *La Calidad del crecimiento*. Washington, D.C., Estados Unidos de Norte América: Organización Panamericana de la Salud; Banco Mundial.

La población con su constante crecimiento, su poca educación y los limitados recursos de que disponen los más del 50% de la pobreza salvadoreña, nos lleva al extremo de un uso abusivo de los recursos naturales y de la degradación ambiental, con el peligro de entrar a niveles de desertificación y miseria, la misma, en la que ya viven las regiones africanas situadas al sur del Sahara y de Haití en nuestra América hispana.

La educación, como factor multiplicador de oportunidades y de potenciamiento del capital humano de la sociedad, no logra extender sus beneficios hacia todos los miembros de la sociedad; a lo que debe agregarse que hace falta diversidad y calidad educativa en ciencia y tecnología, para incorporar valor agregado y elevar el nivel de competitividad de nuestros productos.

Ante esta lamentable situación, la presencia de un modelo de desarrollo sostenible, es más urgente aún. Y por supuesto que, al mencionar este modelo, se enuncia con la totalidad de sus propósitos, cual es, la de satisfacer las necesidades del presente, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para colmar sus propias necesidades.

Si coincidimos y aceptamos las premisas anteriores, debemos entonces convenir en que **lo más urgente para El Salvador es un modelo de desarrollo sostenible, en el cual, el factor social y ecológico, sea el fin primario del crecimiento económico.**

Si esto es lo que nos conviene, resulta paradigmático, que el factor población y el ecológico no figuren como elementos que asumen relevancia en los planes gubernamentales; es más, ni siquiera aparecen en los estudios de los centros de análisis y producción científica nacionales. Ni los investigadores, ni las empresas, mencionan la importancia de esas variables; no hay duda, de que para ellos, no existen ni como problema, ni como propósito ético y social.

Siendo la educación un elemento determinante para estimular la transformación hacia una sociedad sustentable y equitativa, no hay duda entonces, de que resulta necesaria una reorientación a efecto de que el sistema educativo nacional, apoye el modelo sustentable, explicando las formas de vida en el planeta, sus ciclos

vitales y la necesidad de imponer límites a la explotación incontrolada que se practica en la actualidad.

La universidad, como parte de ese sistema, debe desarrollar una conciencia ecológica entre la comunidad educativa, procurando el estudio y la reflexión científica, para desarrollar agentes de cambio, que influyan en los hábitos consumistas que degradan el entorno natural.

La universidad debe, asimismo, dentro de sus esfuerzos de investigación académica, proceder a formular hipótesis y tesis de trabajo que permitan obtener propuestas y opciones para una producción limpia que no afecte el medio ambiente. Las universidades deben establecer estudios dentro del área formal y no formal, para entrar al conocimiento ordenado y actualizado de la situación ambiental, a efecto de crear espacios al pensamiento crítico, que pueda asesorar y protagonizar la lucha por una política ambiental y de desarrollo sostenible.

Las universidades, asimismo, dentro de sus programas de proyección social, deben fomentar el desarrollo de proyectos nacionales y locales, que fortalezcan la práctica ecológica de la conservación y del fomento a la renovación de recursos. Las universidades, también, deben divulgar ampliamente los diversos aspectos que favorezcan el progreso y crecimiento con la debida protección ambiental que evite y/o reduzca la contaminación.

Las universidades, conjunta o separadamente, deben entrar al apoyo de proyectos factibles, que permitan la aplicación de nuevas tecnologías agrícolas, industriales, energéticas y del transporte.

Finalmente, existiendo en las universidades la mayor masa crítica de la nación, debería proponerse que estos centros de estudio elaboren y divulguen anualmente un libro verde sobre el proceso del desarrollo sustentable, poniendo el énfasis en la responsabilidad por lo que no se hace en favor de la mejora del ambiente y de la calidad de vida de los salvadoreños.

Como dijo John Milton (1608-1674).⁶⁹ autor del "Paraíso Perdido" (S-XVII): "No acuses a la naturaleza: ella ya cumplió su papel, cumple tú con el tuyo"

Es procedente tomar en cuenta esta sentencia para recuperar el paraíso perdido, y eso, solo es posible, si enverdecemos la conciencia política y productiva en nuestro país.

Para finalizar, volvamos la veneración y el respeto por la naturaleza, tal como en 1854 el Jefe Seattle (Piel Roja) lo manifestó al presidente de los Estados Unidos, escribiéndole lo siguiente:

"¿Qué será del hombre sin los animales?"⁷⁰

Si todos fueran exterminados, el hombre también moriría de una gran soledad espiritual. Porque lo que les suceda a los animales, también le sucederá al hombre. Todo va enlazado....

Los hombres blancos deben enseñarles a sus hijos que el suelo que pisan son las cenizas de nuestros abuelos; inculquen a sus hijos que la tierra está enriquecida, con las vidas de nuestros semejantes, a fin de que sepan respetarla. Enseñen a sus hijos, que nosotros hemos enseñado a los nuestros, que la tierra es nuestra madre. Todo lo que le ocurra a la tierra, les ocurrirá a los hijos de la tierra. Si los hombres escupen en el suelo, se escupen a sí mismos.

Esto sabemos: la tierra no pertenece al hombre, el hombre pertenece a la tierra. Todo lo que ocurra en la tierra, les ocurrirá a los hijos de la tierra. El hombre no tejó la trama de la vida, él es sólo un hilo. Lo que hace con la trama se lo hace a sí mismo".

San Salvador, 28 de octubre de 2003.

Conferencia dictada en la Universidad de Oriente (UNIVO) San Miguel, El Salvador

69 Milton, J. (1868). *Paraíso Perdido*. (S. M. Addison, Ed.) Barcelona, España: La Ilustración.

70 Jefe de la tribu Suqwanish, S. (1855). *Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado*. Recuperado el 2005, de <http://recursostic.educacion.es/secundaria/edad/4esobiologia/4quincena12/Contenidos/texprofun.htm>

Bibliografía

- Anónimo. (2002). *Popol Vuh*. (A. Estrada Monroy, Ed.) México D.F., México: Editores Mexicanos Unidos. Recuperado el Febrero de 2003.
- Brosimmer, F. (2002). *Ecocidio: una corta historia de la extinción en masa de las especies*. Palgrave Macmillan.
- Dubos, R. J. (1985). Celebraciones de la vida. Mexico D.F.: EFE.
- Guevara Moran, J. A. (1985). El Salvador Perfil Ambiental. En A. p. América. San Salvador: El Salvador.
- Irazusta, J. (1980). Dejar hacer, dejar pasar. Todo es Historia.
- Jefe de la tribu Suqwanish, S. (1855). *Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado*. Recuperado el 2005, de <http://recursostic.educacion.es/secundaria/edad/4esobiologia/4quincena12/Contenidos/texprofun.htm>
- Meadows, D. H., Meadows, D., Randers, J., & al, e. (1972). "Los límites del crecimiento: informe al Club de Roma sobre el predicamento de la Humanidad. Estocolmo: Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Humano; declaración de Estocolmo.
- Milton, J. (1868). *Paraíso Perdido*. (S. M. Addison, Ed.) Barcelona, España: La Ilustración.
- Navarro, R. (s.f.). El pensamiento Ecologista. San Salvador: Cesta/Fundación Friedrich Ebert.
- Thomas, V., Dailami, M., Dhareshwar, A., Kaufmann, D., & et.al. (2002). *La Calidad del crecimiento*. Washington, D.C., Estados Unidos de Norte América: Organización Panamericana de la Salud; Banco Mundial.

SISTEMA CENTROAMERICANO DE ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA (SICAU) DE AUPRICA

Para los griegos del pasado, la educación se orientaba a perfeccionar el cuerpo y el alma, mientras que en la sociedad del presente, si bien aquel propósito conserva su valor, debe enfatizarse que, además, la educación propone desarrollar competencias que sirvan al desempeño profesional del estudiante y al progreso de la sociedad. La educación, se precisa hoy, debe poseer una connotación de pertinencia en su aplicación y de relevancia en su satisfacción. La educación moderna, en su diversidad de opciones, busca siempre la superación del ser humano, el cambio de la sociedad y el avance de la ciencia; de aquí la necesidad de que cualquier proyecto educativo debe determinar sus fines y objetivos en función de estos propósitos, lo que lleva a precisar el ámbito y la dimensión de la actividad educativa de cada institución, en cuanto a: ¿Qué enseñar? ¿Para qué hacerlo? ¿A quién enseñar? ¿Cómo enseñar? ¿Dónde hacerlo? y ¿Con qué recursos?

Considerando que la globalización y la sociedad del conocimiento son hechos contemporáneos, en los que se practica el intercambio de bienes y se busca la integración de las sociedades y que el bien más importante para el desarrollo de los pueblos es la educación, se creó en la ciudad de San Salvador, el 06 de noviembre de 1990, la Asociación de Universidades Privadas de Centroamérica, AUPRICA, con la presencia de 9 universidades privadas de la región y con el patrocinio de la Federación de la Empresa Privada de Centroamérica y Panamá. Esta Asociación nació como un espacio para el fortalecimiento institucional y para la superación de la educación privada universitaria; desde el principio se definió un referente con las siguientes perspectivas:

1. Concurrencia de visiones
2. Coincidencia de objetivos
3. Comunidad de propósitos
4. Afinidad de intereses educativos
5. Integración de esfuerzos
6. Existencia legal

El marco conceptual sería:

1. Las universidades asociadas tendrán el carácter de privadas.
2. No habrá distinción alguna por razones de credo, ideología y propósitos de servicio.
3. Se respetarán la definición, identidad y finalidad de las universidades miembros.
4. Las instituciones asociadas deberán ser ampliamente reconocidas en el ámbito nacional.
5. Las instituciones deberán compartir el propósito común de mantener y promover vínculos académicos de toda índole en el ámbito regional.
6. Todas las universidades asumirán el compromiso del esfuerzo continuo por el aseguramiento de la calidad académica.

Convocadas las instituciones privadas más reconocidas de los países centroamericanos, se procedió a la elección de una junta directiva, a la aprobación de los estatutos, a la designación de una secretaría ejecutiva y a la recomendación de constituir capítulos nacionales de la Asociación.

Como aspectos importantes de la vinculación académica se destacaron los siguientes:

1. Intercambio de docentes y estudiantes
2. Homologación de planes y de programas de estudios
3. Proyectos de investigación conjunta
4. Programas de capacitación
5. Proyectos de servicios conjuntos (interconexión)
6. Asistencia técnica

Desde aquella época la Asociación ha venido fomentando los valores de la educación universitaria en el campo de la iniciativa privada y ha logrado consolidarse como la única institución regional privada de educación superior, acreditada ante el Sistema de Integración Centroamericana (SICA). En el proceso de desarrollo y con una visión de compromiso por la excelencia académica, AUPRICA inició, a partir de 1991, la implementación de un Sistema Centroamericano de Acreditación Universitaria, (SICAU) que, ajustándose a la experiencia desarrollada por otras

instituciones, permitiera, según el contexto geográfico y educativo de nuestra región, un proceso continuo de fortalecimiento de la calidad educativa, mediante las etapas conocidas de autoevaluación, verificación externa por pares evaluadores, informe de la visita de pares, dictamen y resolución final sobre la acreditación. Este proceso debería enmarcarse según los propósitos o finalidades siguientes:

1. Promover la evaluación institucional para la calidad de la enseñanza, de la investigación asociada y de una trascendente proyección educativa.
2. Establecer un método homogéneo y criterios básicos para la evaluación institucional.
3. Impulsar, a partir de la información obtenida, el fortalecimiento de los propósitos, de las funciones de la universidad y de la gestión educativa de la institución.
4. Proporcionar a la universidad y a la comunidad educativa, información objetiva sobre el proceso interno de enseñanza-aprendizaje.
5. Proporcionar a las sociedades nacionales y regionales, información relevante sobre el nivel y la calidad de la educación de cada centro de estudios superiores.

De conformidad con estos antecedentes, se decidió iniciar el referido proceso manteniendo las características diferenciadoras y propias de una acreditación fundamentada en:

1. Autorregulación
2. Voluntariedad
3. Transparencia
4. Participación
5. Construcción
6. Responsabilidad social.

El proyecto de acreditación, una vez que fue conocido y aprobado por la asamblea general de AUPRICA, se inició con el apoyo y la asesoría técnica de la experta de la Universidad de Pittsburg, Dra. Marylouise Fennell, quien dictó seminarios sobre evaluación y acreditación universitaria, iniciándolos en Honduras y posteriormente visitó cada una de las instituciones de educación superior asociadas para explicar en detalle los fundamentos del proceso de acreditación. Asimismo, se difundió y se explicaron los objetivos, procedimientos, los criterios de evaluación, las fases, el calendario de actividades y otros aspectos atinentes previamente acordados

por la asamblea general en noviembre de 1993. Dentro de esta situación de proyecciones y realidades, se inició el proyecto de AUPRICA de acreditación institucional a nivel regional. El proyecto debería atender los antecedentes básicos siguientes:

1. Es un proceso ordenado que guarda la necesaria integridad de los objetivos educativos.
2. Busca mejorar la institucionalidad de la enseñanza a partir de una visión integral, reflexiva y crítica.
3. Es un programa que requiere la respectiva planificación y guarda la conveniente sistematización.
4. Los estándares y criterios para evaluar la calidad son previamente definidos.
5. Se requiere evidenciar condiciones, valores y voluntad de los actores institucionales para asumir el compromiso de mejorar permanentemente el proceso de enseñanza-aprendizaje, para la búsqueda de la excelencia académica.

Para AUPRICA, la acreditación fue desde el principio, sinónimo de garantía social, lo cual genera confianza al avalar a una institución que cumple con las normas exigidas de calidad en el ámbito de las pertinencias, sean éstas laborales, productivas, competitivas, éticas o científicas; sirve para imprimir un liderazgo colectivo para el desarrollo institucional y significa asumir una responsabilidad moral frente a la sociedad. También es un instrumento de homologación cualitativo que permite comparar niveles, transferir conocimientos y compartir visiones de la actividad académica. Cuando se entra a la evaluación establecida, su resultado se dirige a facilitar información para la toma de decisiones, que mejoren la gestión institucional en favor de la calidad y, asimismo, ofrece información a los miembros de la comunidad educativa sobre el nivel de identidad y de compromiso de ellos con la institución a la que pertenecen. La evaluación se ejecuta dentro de la lógica institucional de la misión y se analiza dentro de la realidad del contexto social y económico que le rodea.

La filosofía que subyace en el propósito de la acreditación es la de orientar el servicio de la universidad para favorecer la realización del ser humano, el desarrollo de la sociedad y el progreso del conocimiento. Por ello se propone, a partir de la reflexión institucional, un rendimiento de cuentas abierto, en cuanto al compromiso educativo de la academia, así como de su pertinencia y relevancia.

Iniciada la acreditación, esta se comienza con la autoevaluación, la cual examina de forma crítica, desde la intimidad institucional, su propia realidad educativa y la trascendencia de su desempeño. Luego sigue la verificación por pares, quienes deben reunir los siguientes requisitos:

1. De nacionalidad extranjera.
2. Recomendado por alguna universidad asociada de su país.
3. Reconocida capacidad profesional.
4. Experiencia docente y/o en administración educativa.
5. Haber tomado los cursos de capacitación respectivos.

Estos pares son de las mismas disciplinas profesionales que ofrece la institución quienes proceden de instituciones relativamente similares. Ellos evalúan desde la perspectiva externa, la vida orgánica y las realizaciones de la institución educativa. Los pares comprueban in situ la información recogida en el auto estudio mediante entrevistas y visitas programadas durante el periodo de verificación.

En este proceso, la acreditación se logra cuando:

1. Se evidencia el cumplimiento de los criterios que recogen los propósitos educativos del sistema de evaluación.
2. Cuando se corrobora la calidad de la función educativa.
3. Cuando se comprueba el compromiso institucional de mejora permanente, y
4. Cuando los resultados atestiguan la integridad institucional en el cumplimiento de su misión.

La finalidad del sistema de acreditación de AUPRICA es la búsqueda permanente de la excelencia académica de las universidades miembros, para lo que se establecen los objetivos siguientes:

1. Desarrollar, bajo un liderazgo efectivo, una conciencia colectiva de avance y superación institucional.
2. Garantizar el cumplimiento de la misión institucional.
3. Evidenciar que se cumplen con los criterios e indicadores de competencia y pertinencia en su entorno cultural.

4. Demostrar capacidades, condiciones de desarrollo estratégico y resultados positivos.
5. Evidenciar transparencia, ética y rendición de cuentas de su labor educativa.
6. Demostrar la calidad académica y la apropiada gestión para obtenerla.
7. Consolidar la institucionalidad.
8. Demostrar progreso de mejoramiento cualitativo en el orden pedagógico y administrativo.
9. Generar y mantener una cultura activa de autoevaluación permanente para elevar la calidad de las funciones universitarias.
10. Fortalecer la integración de la región centroamericana mediante la transferencia de visiones educativas institucionales.

Para cada institución educativa participar en la acreditación significa:

1. Que manifiesta su acuerdo y asume voluntariamente el sistema propuesto.
2. Que se somete a la autoevaluación y colabora en sus requerimientos de información.
3. Que permite la visita de pares externos para verificar in situ la información contenida en el autoestudio.
4. Que recibe el informe y sugerencia de los pares.
5. Que acepta la resolución final de la Comisión de Acreditación.

A continuación se determinó el procedimiento y se acordaron las etapas del mismo según el orden siguiente:

1. Aprobación de los criterios de evaluación y elección de la Comisión de Acreditación.
2. Aprobación del período y las fechas del proceso.
3. Organización de la difusión del proceso de acreditación y de la capacitación del responsable del autoestudio y de los pares evaluadores.
4. Convocatoria para presentar la solicitud y realizar el autoestudio.
5. Presentación del autoestudio y anexos respectivos.
6. Verificación por pares académicos extranjeros (evaluación externa).
7. Informe oral y escrito de pares.
8. Respuesta institucional al informe de pares.
9. Análisis de antecedentes por la Comisión de Acreditación e informe sobre el resultado del estudio.

10. Dictamen de acreditación o no, por la asamblea general de conformidad con las recomendaciones de la Comisión de Acreditación.

El sistema de acreditación para las universidades de AUPRICA, se enfoca en puntos concretos de análisis y comprobación. Éstos son el resultado de las experiencias obtenidas en otros procesos y validados por los resultados de otras organizaciones educativas.

Los criterios aplicados en el proceso de acreditación fueron:

1. Integridad
2. Misión, metas y objetivos
3. Estudiantes
4. Personal docente
5. Programa educativo y de investigación
6. Recursos para el aprendizaje
7. Efectividad y logros de la universidad
8. Planeamiento y colocación de recursos
9. Recursos financieros
10. Organización, administración y gobernación
11. Instalaciones, equipos y otros recursos

Definidos los presupuestos estratégicos del proceso, así como los criterios de evaluación e indicadores y aprobado el calendario, se procedió a iniciar el primer proceso de acreditación, eligiendo a los pares evaluadores, de países diferentes a los de la institución educativa sometida a la verificación correspondiente.

El enfoque del esfuerzo evaluador era importante y por eso se enfatizó que debería tenerse presente lo siguiente:

1. No se evalúa personas sino hechos.
2. No se evalúa voluntades sino compromiso.
3. No se evalúa aportes aislados sino resultados.

Se desarrollaron las etapas de conformidad con el programa de trabajo y el re-

sultado final fue la aprobación, por parte de la Asamblea General, de otorgar la acreditación institucional por un período de 4 años, a las siguientes universidades:

COSTA RICA:

1. Universidad Adventista de Centroamérica
2. Universidad Latina
3. Universidad Latinoamericana de Ciencias y Tecnología
4. Universidad Interamericana

EL SALVADOR:

1. Universidad Tecnológica de El Salvador
2. Universidad Católica de Occidente
3. Universidad Dr. José Matías Delgado
4. Universidad Francisco Gavidia
5. Universidad Albert Einstein
6. Universidad Evangélica de El Salvador
7. Universidad Politécnica de El Salvador
8. Universidad de Oriente

HONDURAS:

1. Escuela Agrícola Panamericana “El Zamorano”
2. Universidad José Cecilio del Valle
3. Universidad de San Pedro Sula
4. Universidad Tecnológica Centroamericana

NICARAGUA:

1. Universidad Americana

El proceso en sí dejó enormes experiencias que se han capitalizado en favor del compromiso educativo individual, nacional y regional. Así:

1. Sustancial mejora en el desarrollo del PEA.
2. Mayor eficacia en la gestión educativa.
3. Apertura e implementación de nuevas metodologías educativas.
4. Oferta de nuevas carreras.
5. Cambio en el enfoque de estudios y programas.
6. Experiencia de equipos multidisciplinarios y multinacionales.
7. Colaboraciones interinstitucionales.
8. Apertura y transparencia del proyecto educativo.
9. Visión universitaria regional.
10. Capacidad para enfrentarse a nuevas realidades y/o exigencias.

El segundo proceso de acreditación se inició con la elección de una Comisión de Acreditación constituida por 5 miembros bajo la dirección de un coordinador y de un representante de cada país. Luego se procedió a la revisión de criterios y del procedimiento, lo cual fue aprobado en el 2002 para luego pasar a la realización de talleres de difusión y capacitación para ampliar perspectivas y estimular nuevas actitudes de funcionarios, docentes y empleados, todo bajo la coordinación técnica del Maestro Alberto Pérez Cota de nacionalidad mexicana. Concluida la fase preparatoria, se aprobó el Manual del Sistema de Acreditación de AUPRICA, que comprende: el marco referencial, los criterios de evaluación, procedimiento y etapas del sistema, informe de pares, dictamen y la resolución final. A continuación se acordó el calendario para la elaboración y presentación de los autoestudios institucionales los cuales deberían desarrollar cada indicador; al final del criterio se deberían señalar los hallazgos positivos y negativos evidenciados por el comité de autoestudio, así como las proyecciones de tareas por realizar para superar las debilidades encontradas. Los criterios de este segundo proceso de acreditación, se organizaron bajo un nuevo esquema en el cual cada indicador (requerimiento) se formula a partir de una exigencia teórica “debe” (106), la cual permite identificar de forma, más que explícita, el indicador objeto de estudio para la confrontación de si se tiene (100%) o no se tiene (99% o menos) y, de conformidad con ello, se evalúa su cumplimiento.

Los criterios de evaluación, instituidos por AUPRICA, establecen una base concreta de doce normas fundamentales para la gestión académica general, cuyo fin se orienta a la determinación de los niveles de desarrollo y progreso educativo

alcanzado por las universidades. Es importante señalar que estos criterios son fruto de la realidad centroamericana en su diversidad y riqueza contextual.

Los doce criterios en mención han sido conceptualizados bajo términos claros; su contenido no presenta ambigüedades o incongruencias con la naturaleza funcional de las instituciones de educación superior; el carácter que sustenta todo el proceso de acreditación se concentra en el cumplimiento de acciones coordinadas que evidencien trabajo serio, apegado a la calidad de productos sustantivamente útiles y que fácilmente puedan ser observables mediante un estudio sistemático de la actividad educativa institucional. Son criterios, pues, de calidad y no de cantidad.

En el fondo, son indicadores cuya dimensión particular consiste en que posibilitan explorar, analizar, valorar y atribuirle una ponderación teórica significativa al carácter favorable o desfavorable de la gestión académica y administrativa. Dicho en palabras más taxativas, los criterios de evaluación son las características comunes (entre universidades) que demuestran e indican la tendencia de buen desempeño de todos los componentes involucrados. Los criterios son:

1. Filosofía o Visión institucional
2. Misión, metas y objetivos
3. Planeamiento estratégico y distribución de recursos
4. Organización, administración y gobierno
5. Programa educativo y de investigación
6. Personal académico
7. Recursos para el aprendizaje
8. Efectividad y logros institucionales
9. Servicios estudiantiles
10. Recursos financieros
11. Instalaciones físicas
12. Cambio y renovación de la universidad.

El calendario para la verificación por pares académicos extranjeros se cumplió en su integridad, así como la presentación de los informes orales y escritos, que recogen el proceso de verificación de cada "debe" y expresan los puntos fuertes y débiles de la institución, así como las sugerencias de las acciones por emprender para superar

aquellas últimas, luego vienen las conclusiones finales de la evaluación. Igualmente se recibieron las respuestas institucionales, todo lo cual fue conocido por la Comisión de Acreditación previamente designada, la cual, en un análisis pormenorizado de los antecedentes y de conformidad con una valoración efectuada al autoestudio, al informe de los 'pares, a la respuesta institucional y al compromiso de mejoras expresado por la institución para superar las sugerencias de los pares, emitió su dictamen en base a los antecedentes y a la recomendación sobre el nivel de acreditación.

Esta evaluación final determinó, según lo que expresa el Manual de Acreditación, la categoría que debería otorgarse a la institución, de conformidad al resultado antes mencionado, por cuanto debe tenerse presente que el referido Manual contempla las siguientes categorías:

1. Acreditada por 4 años
2. Acreditada por 2 años, condicionada al cumplimiento de sugerencias.
3. Candidata a acreditación, la cual debe cumplir un pliego de recomendaciones y someterse a una nueva visita de pares.
4. No acreditada.

En este nuevo período, lograron la opinión favorable de acreditación las siguientes instituciones:

EL SALVADOR:

1. Universidad Tecnológica de El Salvador.
2. Universidad Francisco Gavidia
3. Universidad Evangélica de El Salvador
4. Universidad Católica del Occidente

HONDURAS:

1. Escuela Agrícola Panamericana "El Zamorano"
2. Universidad Tecnológica Centroamericana (2 campus)
3. Universidad Tecnológica de Honduras
4. Universidad José Cecilio del Valle

5. Universidad de San Pedro Sula
6. Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción

NICARAGUA:

1. Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología
2. Universidad de Ciencias Comerciales

El pasado 07 de marzo del presente año, en solemne ceremonia realizada en la Escuela Agrícola Panamericana “El Zamorano”, en la hermana república de Honduras, fueron entregados los respectivos diplomas de acreditación, que certifican la calidad de las instituciones que los recibieron.

Con este segundo proceso de acreditación de AUPRICA se ha cerrado un capítulo, que ha logrado afirmar en el tiempo y en el espíritu de las instituciones, una voluntad de compromiso frente a sí misma y frente a la sociedad centroamericana, según la cronología siguiente:

1. 1990 Fundación de AUPRICA
2. 1993 - 1995 Primer proceso de acreditación de la calidad institucional.
3. 2002- 2004 Segundo proceso de acreditación de la calidad institucional.
4. 2004 Aprobación del proceso de acreditación de programas.

La libre y consciente participación de las universidades denota una nueva realidad en la gestión educativa, frente a la inveterada posición de que la gestión educativa en la promoción de la ciencia no puede ser evaluada por extraños, sino por los mismos actores y administradores. AUPRICA ha logrado arraigar una nueva cultura de evaluación y de integridad en cuanto a sus propósitos y de transparencia, en cuanto a su gestión formadora. La comunidad educativa percibe ahora una nueva visión de apertura y sinceridad en lo referido al hacer educativo, por cuanto debe rendirse cuentas de la intensidad y pertinencia de nuestra actividad y de la calidad profesional de nuestros graduados. La sociedad conoce desde ahora, no por la publicidad, sino por la realidad, qué educación ofrecemos, cómo enseñamos, con qué metodologías y recursos lo hacemos y cuál es el nivel profesional obtenido y

la vocación de servicio que deben esperar de nuestros graduados. De igual forma, todo ese cúmulo de logros, satisfacciones y experiencias, está en disposición de ser compartido con todas las instituciones hermanas.

Para AUPRICA, la acreditación requiere una toma de conciencia inicial de las autoridades y de la comunidad educativa por cuanto demanda de los responsables y de los actores, esfuerzos coordinados por muchos años. Necesario es precisar que la identificación del horizonte institucional y del alcance de su misión, requiere concretar una sola voluntad y lograr una motivación común, para ser impulsada en una sola dirección.

La acreditación:

1. No es la culminación de un proyecto,
2. No es un certificado ad-perpetum,
3. Ni mucho menos un cheque en blanco para gastar en actitudes triviales;
4. Es una señal de paso para continuar con igual o mayor ímpetu la actividad educativa de cada día;
5. Es un voto de confianza al resultado del esfuerzo realizado en el pasado; en definitiva,
6. Es una palmada en el hombro para seguir sin pausas ni descansos en la ruta de la mejoría continua.

La generalización del conocimiento y el ímpetu de la globalización están planteando nuevos retos y exigencias a la educación como instrumento que abre las mentes, que forma competencias, que incrementa la productividad y que sustenta el progreso de los pueblos; su atención preferente es necesaria, su desarrollo es indispensable y, en ese escenario, la acreditación es un recurso apropiado de gestión y compromiso, que permite elevar la calidad de la educación universitaria y consiguientemente obtener mejores resultados en el nivel del desempeño productivo y social.

Como Asociación de universidades, aspiramos a ofrecer instrumentos apropiados para los profesionales del mañana y, en esta tarea de superación, ya hemos acor-

dado como el paso siguiente y como objetivo inmediato la acreditación de programas. Ya tenemos una calificada y experimentada base institucional, ahora vamos a trabajar porque cada disciplina sea una fortaleza académica en cada institución asociada. Con ello esperamos satisfacer las aspiraciones de nuestros estudiantes y beneficiar los propósitos de desarrollo económico y social de la región centroamericana.

Bibliografía

Manual de Acreditación de AUPRICA

Conferencia dictada a las autoridades políticas, educativas y académicas en Managua, Nicaragua el 18 de abril del 2005.

SITUACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL SALVADOR

Resumen

Siendo la educación superior el motor del desarrollo de cualquier sociedad, tanto su presencia como la cobertura y la calidad, son factores determinantes para evaluar su impacto en el desarrollo humano, económico y social del país. En nuestro país, la oferta educativa terciaria se mantiene atada a los niveles y disciplina profesionales del pasado y no se evidencia una voluntad decidida de cambios para orientarla a los nuevos saberes de las ciencias y la tecnología, a efecto de asegurarles a los graduados aquellas competencias que les permitirán un desempeño exitoso en la actividad productiva y social de nuestro tiempo. La pertinencia y la relevancia solo pueden lograrse a partir de un currículo significativo, apropiado a los requisitos de la sociedad del conocimiento, de un cuerpo docente que enseñe con motivación y profundidad las competencias demandadas y con un entorno que favorezca el ambiente pedagógico del aprender haciendo para graduar profesionales exitosos en un mundo globalizado.

Palabras clave: Calidad, competencias, Pertinencia, Currículo significativo, Sociedad del conocimiento.

Situation of higher education in El Salvador

Abstract

Higher education is the engine for the development of any society. Therefore, its presence, coverage and quality are key factors to assess its impact on human, economic and social development. In El Salvador, the educational offer still remains tied to the levels and professional disciplines of the past. There is no evidence of a strong determination for changes leading towards the new demand for knowledge in science and technology, in order to assu-

re professionals the skills that will allow them a successful performance in productive and social activities. The relevance and pertinence of education can only be achieved through a significant curriculum, one which adheres to the requirements of the new society of knowledge, a faculty that reaches the skills required in a new educational environment with motivation and depth, and where learning by doing is the premise in order to deliver successful professionals.

Key words: Quality, Skills, Relevance, Relevant curriculum, Knowledge of society.

Situation de l'enseignement supérieur en El Salvador

Résumé

La formation supérieure est le moteur du développement de toute société, par conséquent, leur présence, tels que la couverture et la qualité sont des facteurs clés dans l'évaluation de leur impact sur le développement humain, économique et social. Dans notre pays, El Salvador, l'offre éducative reste liée aux niveaux professionnels et disciplines du passé et n'existe pas aucune preuve d'une forte volonté de changement à orienter les nouvelles connaissances de la science et la technologie, pour assurer les diplômés, ceux compétences qui permettront un bon rendement dans l'activité sociale et productive. La pertinence et la rélevance ne peut être réalisée sauf par tant d'un programme significative, adaptée aux exigences de la société du savoir, une faculté qui enseigne avec motivation et profondeur les compétences exigées dans un environnement favorable pour apprendre à faire, de tel sort que il y aura des professionnels de succès.

Most-clefs: Qualité, Compétence, Relevance, Curriculum significatif, Société de la connaissance.

Marco legal

La educación superior en El Salvador como elemento terciario del sistema general de educación ha tenido escasa atención del Estado, tanto en su orientación como su desarrollo, en parte debido a la permanente oposición al gobierno respaldada en la autonomía académica —y simbólicamente hasta territorial— de la Universidad de El Salvador. Antes que fuera promulgada la primera Ley de Universidades Privadas de 1965, sólo existía “La Universidad de El Salvador” con limitados recursos, carreras y matrícula. Con la fundación de universidades privadas, más por razones de balance ideológico que por razones de apertura y ampliación a las ciencias, se inició un lento crecimiento con universidades de fundamentación religiosa —unas católicas y otras evangélicas— y las demás laicas y con una lenta diversificación de la oferta de formación profesional, situación que cambió por razones del conflicto interno que tuvo lugar entre 1980 y 1992, periodo en el cual la universidad pública fue cerrada, circunstancia que permitió que la oferta universitaria privada se dinamizara en 1981 llegando a autorizarse más instituciones, lo que provocó la necesidad —dadas la discrecionalidad académica y la escasa regulación de la primera Ley— de la aprobación de una nueva normativa con mayor control de la educación superior, la cual entró en vigencia el 28 de diciembre de 1995, originándose, a partir de esa fecha, el cierre de 17 universidades privadas y una pública. Posteriormente, se aprobó una nueva Ley en 2004 con dos reformas sucesivas en el año 2008.

La Ley de Educación Superior (LES) vigente, establece los fundamentos para regular de forma más específica la creación, organización, funcionamiento, supervisión y control de las instituciones universitarias (IES). Entre los aspectos más relevantes de dicha normativa se encuentran:

1. Definir los objetivos de la educación superior:
 - Formar profesionales competentes
 - Promover la investigación
 - Prestar un servicio social
 - Cooperar en la conservación, difusión y enriquecimiento del legado cultural.

2. Señala las funciones por cumplir:
 - La docencia, que busca enseñar a aprender nuevos conocimientos, cultivar valores y desarrollar habilidades para la vida profesional
 - La investigación, que es la búsqueda de nuevos conocimientos para enriquecer la realidad científica y social.
 - La proyección social, que busca la interacción entre lo académico y la realidad del país.
3. La educación superior se estructura en: la educación tecnológica que se orienta a la formación técnico-científica y la educación universitaria, que se orienta a la formación en diversas disciplinas científicas, humanísticas, artísticas, culturales y tecnológicas a nivel de pregrado y posgrado.
4. Los grados académicos del nivel superior, tiempo de estudios y unidades valorativas (UV), son:
 - Técnico = 2 años-64 UV x 20 hrs. (1280 h/clase, presencial)
 - Profesor Educación Primaria = 3 años-96 UV x 20 hrs. (1920 h/clase, presencial)
 - Tecnólogo = 4 años-128 UV x 20 hrs. (2560 h/clase, presencial)
 - Licenciado, Ingeniero y Arquitecto = 5 años-160 UV x 20 hrs. (3200 h/clase, presencial)
 - Maestro (posgrado) = 2 años-64 UV x 20 hrs. (1280 h/clase presencial)
 - Doctor (posgrado) = 3 años-96 UV x 20 hrs. (1920 h/clase, presencial)
 - Especialista (posdoctorado) = 3 años-96 UV x 20 hrs. (1920 h/clase presencial).
5. Se establece el sistema de unidades valorativas para cuantificar los créditos académicos. Cada unidad valorativa equivaldrá a 20 horas de trabajo académico atendidas por un docente presencial—. La hora clase será de 50 minutos y los ciclos académicos serán de un mínimo de 16 semanas y un ciclo extraordinario (intermedio) de 6 semanas.
6. Se crea el Coeficiente de Unidades de Mérito —CUM—, el cual es el resultado de dividir el total de unidades de mérito ganadas entre el total de unidades valorativas de las asignaturas cursadas y aprobadas.

7. Las labores de extensión cultural son calificadas como estudios extracurriculares —certificados y diplomados— que no generan unidades valorativas para la obtención de grados académicos.
8. Las clases de instituciones en la educación superior son:
 - Institutos Tecnológicos
 - Institutos Especializados de Educación Superior
 - Universidades
9. La Universidad de El Salvador y las demás del Estado gozan de autonomía en lo docente, lo económico y lo administrativo. Las instituciones privadas de educación superior gozan de libertad en esos mismos aspectos. Todas las instituciones gozan de libertad de cátedra.
10. Mientras las instituciones de educación superior públicas son corporaciones de derecho público, las privadas son corporaciones de utilidad pública sin fines de lucro, por lo que todo excedente financiero debe ser invertido en mejoras de la misma IES.
11. Tanto para la apertura como para el funcionamiento, las IES deben someterse a una serie de requisitos como:
 - El Ministerio de Educación —MINED— se reserva el derecho de vigilancia, inspección, registro, información estadística y evaluación periódica de la educación terciaria. Todas las IES deben comunicar al MINED la información pertinente sobre la calidad académica, la infraestructura disponible, los costos de operación, los requisitos de ingreso y otros.
 - Se crea la Comisión de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior —CdeA— y las IES podrán someterse a dicho proceso mediante acto voluntario.
 - Se establece el Consejo de Educación Superior —CES— como organismo consultivo y propositivo del Ministerio de Educación.
12. La LES establece un capítulo de procedimientos y sanciones.
13. Todas las instituciones deben incorporar un porcentaje determinado de docentes según la dedicación de estos y el número de estudiantes por atender.

Sectores participantes

Ministerio de Educación —MINED—

Según la Ley General de Educación, el MINED es el organismo del Estado que promueve, organiza, supervisa y mantiene, en el caso de las instituciones públicas, la educación del país. El subsistema de la educación superior, según la normativa respectiva, es regulado de manera especial por el MINED. Para el respectivo seguimiento a esta disposición la Ley de Educación Superior —LES— crea la unidad administrativa correspondiente denominada Dirección Nacional de Educación Superior —DNES—. A este efecto, las instituciones de educación superior están obligadas a permitir las inspecciones y evaluaciones por parte del MINED y a facilitarle en todo momento la información y documentación requerida.

Consejo de Educación Superior —CES—

La LES establece un organismo consultivo y propositivo del Ministerio de Educación denominado Consejo de Educación Superior —CES— y su función es el mantenimiento y desarrollo de la calidad de la educación superior. Sus atribuciones son:

- Elaborar su reglamento interno
- Dictaminar sobre la autorización provisional y definitiva de las IES y sobre la disolución de los mismos.
- Proponer políticas de mejoramiento de la educación superior ante el MINED.
- Apoyar al MINED en las acciones de inspección, evaluación y calificación de las IES.
- Emitir los dictámenes y opiniones que el MINED le solicite.

El CES está constituido por 10 miembros que representan: al MINED, a las universidades públicas y privadas, a los institutos, a la empresa privada y a los gremios de profesionales. La misma LES crea la Comisión de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior CdeA, la cual desarrolla el proceso de acreditación institucional a las IES que voluntariamente lo solicitan. El período de acreditación institucional es de 5 años.

Instituciones de Educación Superior

Las instituciones de educación superior del sistema terciario de educación salvadoreña esta constituido por universidades públicas, privadas y universidades extranjeras. Las universidades públicas reciben fondos del presupuesto nacional y pueden, de conformidad con su autonomía aprobar cuotas complementarias por el servicio educativo ofrecido. La universidad de El Salvador dispone de una estructura de gobierno ejercida por una Asamblea General, con representantes del sector docente, del sector profesional y del sector estudiantil; con un Consejo Superior Universitario constituido por el rector y los decanos, ambos elegidos por votación de la comunidad educativa; así como también por representantes del sector estudiantil y académico.

Las universidades privadas son organizaciones educativas de nivel superior declaradas constitucionalmente como de utilidad pública sin ánimo de lucro. Su gobierno lo constituye normalmente una Junta General Universitaria, integrada por los fundadores de la institución y por un Consejo Superior Universitario o Directorio Ejecutivo, constituido por el rector, los vicerrectores, los decanos y el secretario general.

Las universidades extranjeras para funcionar legalmente deben cumplir con los mismos requisitos exigidos a las universidades privadas, tales como: constitución jurídica de la universidad, infraestructura física, planes y programas de estudio, nómina de autoridades responsables y plan de organización académica y financiera. A este respecto, existe la alternativa para superar estos requisitos mediante la formalización de un convenio de colaboración académica con una universidad nacional. Hasta el presente no existe en el país ninguna universidad extranjera que funcione legalmente.

- Los institutos tecnológicos ofrecen carreras de dos años de duración para la aplicación de conocimientos, habilidades y destrezas del campo profesional.
- Los institutos especializados son instituciones que pueden ofrecer carreras solo en el campo específico de las disciplinas profesionales.

Dimensiones de la calidad

La calidad de la educación como concepto, se vincula a la excelencia en el proceso educativo y en sus resultados en donde se presume que el fruto final, el graduado, es un profesional integral que se desenvolverá con acierto y con éxito en su desempeño laboral a lo largo de su vida productiva y del rol por cumplir en la sociedad a la cual pertenece. En la sociedad moderna se plantea el problema entre la masificación —democratización— de la educación superior y la calidad puesto que con los limitados recursos asignados —que cada vez son menores con relación a la demanda— el proceso educativo se ve afectado en los niveles necesarios para alcanzar la calidad educativa requerida y esperada.

La calidad de la educación se relaciona con la pertinencia en cuanto a la utilidad de los conocimientos aportados y recibidos, los que se traducen en las necesarias y suficientes capacidades para asumir un papel más que satisfactorio en el entorno laboral y social al que pertenece. La calidad educativa también se relaciona con la relevancia ya que se espera que fortalezca la autoestima del educando en función de sí mismo y de los otros, a efecto de que su presencia y su hacer profesional sea propositivo y trascendente a favor no solo de la productividad sino también de la paz y del progreso del ser humano en su entorno propiamente social. Queda pendiente la pregunta de hasta dónde llega la universidad para favorecer el desarrollo del país cuando la voluntad política carece de rumbo y cuando el compromiso de la responsabilidad social empresarial es mínimo, puesto que ni siquiera se favorece la articulación entre la formación profesional y el mercado del trabajo.

Más allá de las propias capacidades intelectuales del estudiante, en nuestro medio la calidad educativa se fundamenta en el contenido de los programas, el conocimiento y experiencia del docente y del apropiado entorno pedagógico donde se materializa el acto educativo. Ciertamente la concurrencia que estos factores ejercen crea condiciones favorables para el proceso de enseñanza aprendizaje pero no son, de por sí, determinantes cuando hace falta la voluntad de enseñar y el deseo de aprender. En El Salvador se ha privilegiado el aprender a conocer y no se ha estimulado el aprender a hacer, a ser, a convivir o a colaborar, es decir, se enseña aquello que ya es conocido, que no es más que lo que otros han aportado ya a las ciencias. Es evidente que encontrar y desarrollar el talento, apoyar e im-

pulsar la investigación, proyectar mayores y mejores capacidades intelectuales del docente y profundizar el compromiso pedagógico del mismo, son factores siempre posibles de mejora dentro del esfuerzo institucional por la calidad. En nuestra realidad, todavía se encuentra en la etapa inicial el estímulo y valoración que se le otorga a la calidad del graduado para el acceso al mercado laboral o a un mejor nivel en la escala salarial, así como a la producción de la investigación y al registro de patentes de inventos e innovación de la institución de la cual se procede y, por supuesto, al reconocimiento social del desempeño profesional.

Es palpable que la globalización del mercado y la universalización del conocimiento están obligando a las instituciones educativas a insertarse en la internacionalización del mundo laboral mediante una mayor y mejor competitividad del graduado, lo que necesariamente implica un nuevo compromiso por ofrecer un currículo significativo con competencias profesionales específicas y una nueva clase de formación más universal apropiada a la complejidad del mundo contemporáneo. La LES establece una comisión nacional de la acreditación para la calidad de la educación superior —CdeA— que ha venido funcionando con regularidad y que, hasta el presente, ha reacreditado ocho universidades y acreditado una universidad más; ha reacreditado tres institutos especializados y un tecnológico. Hasta el presente, este sistema de control gubernamental es de carácter institucional y voluntario y ya se han iniciado los estudios correspondientes para concretar la evaluación y posterior acreditación de programas. Ciertamente, esta disposición ha permitido desarrollar una cultura de acreditación cuyo continuado ejercicio ha favorecido una permanente preocupación en algunas IES por mejorar los diversos aspectos relacionados con la calidad educativa según las categorías, criterios e indicadores establecidos por la CdeA.

La evaluación de todas las IES es obligatoria cada 3 años, previa la autoevaluación, con excepción de las acreditadas, y el proceso se formaliza con la presencia de pares independientes nombrados por el MINED, quienes confrontan *in-situ* la información proporcionada. Efectuada ésta, se produce un informe que origina observaciones a las IES y el resumen de los mismos se publica ampliamente.

Previo declaración de voluntad, las IES pueden someterse a la acreditación, cuyo paso primario es la autoevaluación, luego sigue la visita de pares nombrados por

la CdeA y, posteriormente, se requiere una entrevista entre la CdeA y tres altos directivos de la institución para que, finalmente, se pronuncie una resolución de acreditación la cual puede llevar un pliego de observaciones que deben cumplirse en determinado plazo, o de no acreditación con las razones que fundamentan tal pronunciamiento. Según la LES, la acreditación conlleva incentivos para la institución calificada que son:

- Crear nuevas carreras sin aprobación previa del MINED, con excepción de maestrías y doctorados.
- Recibir prioritariamente subsidios o apoyos de programas estatales, especialmente dirigidos a la investigación científica.
- Ser eximida de los procesos de evaluación obligatorios cada 3 años—.
- Recibir transferencias de fondos en el caso de becarios para la educación media técnica y tecnológica.

El proceso de acreditación gubernamental tiene una antigüedad de 10 años y hasta el presente solo 13 IES han logrado la calificación de acreditación institucional. Esto es preocupante porque parece ser que la voluntad de optar a tal condición no se amplía a las otras IES por ausencia de incentivos que favorezcan una mayor proyección en el desarrollo de las instituciones.

De conformidad con el espíritu de la justicia social, todas las personas son iguales por su naturaleza humana, puesto que todas tienen los mismos derechos y consecuentemente deberían tener las mismas oportunidades. Si bien la educación es un derecho universal, ésta requiere una capacidad intelectual determinada para acceder a los diversos niveles de la educación. En El Salvador la demanda por educación superior en la universidad pública es aproximadamente de tres veces más —25,000— del cupo de ingreso establecido anualmente —8,500— y según los informes anuales de la Universidad de El Salvador, casi siempre solo una quinta parte —5,000— de los que se someten al examen de admisión logran superar la nota media exigida, por lo que, año con año, la misma universidad tiene que reducir la nota mínima requerida para que el cupo establecido pueda completarse.

Lo paradójico de esta situación es que existen institutos tecnológicos públicos en donde existen oportunidades para jóvenes que deseen estudiar carreras técnicas pero cuya meta les llevaría a obtener un título de técnico y no de licenciado. En

todo caso, la elección corresponde a los estudiantes, según los intereses vocacionales de los mismos.

Característica de la Cobertura

La IES son: 24 universidades, 6 institutos especializados y 7 institutos tecnológicos.

Instituciones de educación superior públicas

La universidad de El Salvador —UES— comprende: 1,634 estudiantes en carreras técnicas y 37,765 estudiantes en carreras universitarias y posgrados, lo cual da un total de 39,399 estudiantes, además de 2,348 docentes (cuadro 3. Informe MINED 2008).

Gráfica 1

Número de Carreras UES

Doctorados	2
Especialidades médicas	5
Maestrías	24
Ingenierías	8
Arquitectura	1
Licenciaturas	37
Profesorados	7
Técnicos	1
Total carreras	85

Informe de la DNES al MINED, hasta junio de 2009.

Gráfica 2

Universidades privadas

	Universidades	Carreras Activas	Estudiantes Carreras Técnicas	Estudiantes Carreras Universitarias y Postgrado	Total Estudiantes	Total Docentes
1	Albert Einstein	9	0	575	575	148
2	Autónoma de Santa Ana	6	0	863	863	137
3	Cap. Gral. Gerardo Barrios	13	703	2,549	3,252	166
4	Católica de El Salvador **	22	175	3,066	3,241	271
5	Centroamericana José Simeón Cañas **	37	649	8,540	9,139	401
6	Cristiana Asambleas de Dios	8	0	716	716	77
7	De Oriente *	19	254	4,079	4,333	205
8	De Sonsonate	13	267	1,943	2,210	93
9	Don Bosco **	42	1,140	3,054	4,194	306
10	Dr. Andrés Bello	13	1,669	4,341	6,010	374
11	Dr. José Matías Delgado **	31	0	6,241	6,241	587
12	Evangélica de El Salvador **	24	124	2,985	3,109	339
13	Francisco Gavidia **	30	557	10,406	10,963	380
14	Luterana Salvadoreña	7	0	565	565	50
15	Modular Abierta	16	78	4,528	4,606	353
16	Mons. Oscar Arnulfo Romero	8	0	565	565	50
17	Nueva San Salvador	10	0	677	677	133
18	Panamericana	7	14	2,177	2,191	226

19	Pedagógica de El Salvador	27	1,735	2,612	4,347	164
20	Politécnica de El Salvador	11	23	858	881	106
21	Salvadoreña Alberto Masferrer **	16	85	2,079	2,164	321
22	Técnica Latinoamericana	8	0	412	412	45
23	Tecnológica de El Salvador **	30	1.924	14,554	16,478	457
	TOTAL	407	9,397	78,889	88,286	5,384

Fuente: Cuadro 1, Informe MINED 2008

** Universidad Reacreditada

* Universidad Acreditada

Institutos

Los institutos especializados son aquellas instituciones que forman profesionales en los distintos grados pero solamente en un área de las ciencias, la técnica o el arte, los institutos especializados públicos son 2 y los privados son 4. Los institutos tecnológicos forman técnicos en las distintas especialidades científicas, artísticas y humanísticas. Existen cuatro institutos tecnológicos públicos y otros cuatro privados. La educación superior del país, según la estadística oficial del Ministerio de Educación para 2008, tiene la distribución de la población estudiantil por nivel de estudios que se muestra en la Gráfica 3.

El costo Anual de Carrera Universitaria de licenciatura, ingenierías, arquitectura (no técnicas) se muestra en la Gráfica 4. Por su parte, el número de posgrados y carreras que se ofrecen en la educación superior se muestran en la Gráfica 5 y, finalmente, la Gráfica 6 muestra un resumen general de la población estudiantil por nivel académico, año 2008.

Gráfica 3

Distribución de la población estudiantil

Educación universitaria	127,685
Institutos especializados	6,973
Institutos tecnológicos	3,957
Total	138,615

Cuadro 1. Informe MINED 2008.

Gráfica 4

Costo anual Promedio de Carreras Universitarias

Costo promedio	\$ 640.73
Costo máximo (privada)	\$ 5,682.33
Costo mínimo (privada)	\$ 346.00
Universidad de El Salvador Costo estudiante subsidio del Estado	\$ 115.00 + 1,560.54
Costo total por estudiante Universidad de El Salvador	\$ 1,675.54

Cuadros 16, 24 y 37, Informe del MINED 2008.

Gráfica 5

Número de posgrados y carreras que se ofrecen en todos el sistema

Especialista	3
Doctorados	3
Maestrías	35
Licenciaturas	52
Ingenierías	16
Arquitectura	1
Tecnólogo	2
Profesorado	10
Técnicos	35
Total Carreras	157

Cuadro 52, Informe MINED 2008.

Gráfica 6

Población Estudiantil

	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL
Posgrado	1,185	1,137	2,322
Universitaria	52,158	63,596	115,754
Técnica	9,608	10,931	20,539
Total	62,951	75,664	138,615
Porcentaje	45.41%	54.59%	100%

Cuadro 53, Informe MINED 2008.

La Investigación

Una de las áreas del aspecto académico que más atención deben recibir dentro del criterio de la calidad es la investigación, cuyo desarrollo permite calificar la educación superior de un país. Según el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) en su “Presentación de Estadísticas sobre Actividades Científica y Tecnológicas. Sector Educación Superior y Gobierno 2008”, y “Estadísticas sobre Actividades Científicas y Tecnológicas. Sector Educación Superior 2009”, la investigación tuvo el siguiente comportamiento:

El personal dedicado a la investigación se distribuyó como se muestra a continuación y tuvo los comportamientos que se observan en las siguientes gráficas:

- Docentes Tiempo Completo
- Docentes Investigadores
- Investigadores (137 profesionales a tiempo completo)

Gráfica 7

Tipo de investigación

Investigación Aplicada	38.48%
Investigación Básica	37.70%
Consultorías	12.57%

Gráfica 8

Áreas de Investigación

Ciencias Sociales	39.05%
Control y Protección del Medio Ambiente	18.79%
Producción Tecnológica Industrial	14.95%
Protección y Mejora Salud Humana	14.23%

Gráfica 9

Distribución del tiempo de investigación

Docencia	37.75%
Actividades Administrativas y Tutorías	23.76%
Preparación de Clases	13.62%
Investigaciones	13.19%
Actualización Profesional	7.15%
Relación con Sectores Productivos	4.53%

Finalmente, el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación, (TIC's) (no cuantificada) mostró el siguiente perfil:

· Frecuente	internet, e-mail, página Web
· Menos frecuente	Videoconferencias
· Decreció	Uso de bibliotecas virtuales

Consideraciones del Análisis Estadístico

1. Como ocurre en otros países, el ingreso de estudiantes a las carreras técnicas es menor que a las del nivel universitario de licenciaturas y equivalentes por la razones ya conocidas de baja remuneración y de poco reconocimiento social, circunstancia que ocurre según la perspectiva personal y a veces familiar del aspirante a profesional.

2. Existe un porcentaje mayor de la población de la educación superior inscrita en las instituciones privadas. Por cada dos estudiantes en IES privadas existe un estudiante en IES públicas. Esto, no obstante, que los costos de estudios de las instituciones privadas tienen un valor superior al de las instituciones públicas (sin considerar el subsidio). La razón atribuible a esta preferencia puede encontrarse en los requisitos de ingreso, carreras diferentes, horarios de clase, cuerpo docente y en el desarrollo del ciclo de estudios.
3. Del presente resumen estadístico se deduce que en El Salvador los estudios de nivel superior, tanto de pregrado como de posgrado, se orientan fundamentalmente a los servicios (jurídicos, administrativos, contables, etc.), por cuanto son las opciones visibles de empleo que refleja el mercado laboral interno. Las oportunidades laborales en el campo internacional son mínimas.
4. La ausencia de carreras nuevas propias de la sociedad del conocimiento y de la globalización es la respuesta a un país sin visión de futuro ni dinámica del sector empresarial, puesto que no existe ni plan de nación ni proyectos privados que promuevan el desarrollo hacia áreas específicas. El actual catálogo de carreras es el tradicional de los últimos 30 años porque falta definir las áreas estratégicas del desarrollo nacional a las que se apuesta y el de crear, consecuentemente, aquellas carreras que darán el sustento académico-científico a esa propuesta de desarrollo.
5. La población estudiantil, en proceso formativo, tiene una preponderancia del sexo femenino —54.59%— sobre el masculino —45.1%—. Del total de 15,801 graduados en el año 2008, los profesionales del sexo femenino —58.21%— superan al sexo masculino —41.79%—. Esta relación porcentual se explica porque las mujeres permanecen más tiempo en el hogar y tienen el apoyo educativo de sus padres y también porque estadísticamente la población femenina es más numerosa en el país. Debe agregarse, por otra parte que los hombres acceden a edad temprana al mercado laboral y se independizan del hogar paterno.

6. Hasta el presente no existen los suficientes estímulos ni búsqueda de talentos para fomentar el ingreso a las áreas de las matemáticas, ciencias naturales y tecnologías que constituyen la base del desarrollo científico y tecnológico de cualquier país.
7. El mercado laboral salvadoreño todavía no tiene exigencias de estudios avanzados de posgrado tanto para los profesionales nuevos así como para los activos, puesto que solo 1.7% del total de graduados anualmente pertenecen al área de posgrados.
8. La función de investigación todavía es una actividad académica de menor consideración y compromiso en la educación superior. La proporción es de un investigador a tiempo completo por cada 1,011 estudiantes y el área de mayor concentración del trabajo de investigación son las Ciencias Sociales —39.05%—.
9. Según la distribución del tiempo de trabajo de los investigadores en general, estos solo dedican el 13.19% de la jornada académica a la investigación, con lo que se pone de manifiesto la poca importancia que las instituciones educativas le otorgan a esta función.
10. Por otra parte, es notorio que solo 43.31% de los bachilleres que egresaron en 2007 ingresaron a la educación superior en 2008. De cada tres estudiantes de educación superior, dos están en la edad propia del aprendizaje profesional —16 a 24 años— y uno se encuentra en edad posterior a ese período. Es una realidad que el acceso a la educación está condicionada por las mismas deficiencias que arrastra el aspirante y por la falta de capacidad económica de un importante sector poblacional.

Desafíos

A continuación se enumeran aquellos hechos y situaciones cuya vigencia afecta el proceso educativo del nivel superior y que en consecuencia, deben ser superados para obtener un capital humano cuya formación sea garantía de una calificada

competencia para la capacidad productiva y el comportamiento personal requerido por una sociedad pacífica, próspera y globalizada. El impacto cultural de las sociedades de la información y del conocimiento, así como de la globalización de la economía constituyen un fuerte condicionamiento, al proceso educativo del nivel superior. Esta innegable realidad implica la necesidad de una apropiada respuesta de política pública que estructure la educación terciaria de conformidad con la categoría de las diversas competencias científicas y humanísticas requeridas por la modernidad, y que sean adecuadas al nivel de formación de los educandos. Asimismo, es necesario establecer la correspondiente articulación entre los diferentes niveles de la educación superior.

Definidos los espacios secuenciales para el desarrollo profesional de los estudiantes e identificadas tanto las nuevas ocupaciones como las nuevas disciplinas profesionales, se deberá revisar la currícula para incorporar las competencias que serán necesarias en cada fase de la estructura educativa, incluyendo actividades de aprendizaje pertinentes a la función productiva por cumplir y al propósito de coadyuvar al proceso económico y social del país.

Mejorar la calidad de la educación superior será siempre un propósito ineludible y permanente de toda organización educativa. Elaborada la currícula con carácter significativo, ésta debe contemplar las nuevas competencias del profesional contemporáneo; es decir, lo que debe saber, de conformidad con lo que le corresponda cumplir en su tarea. Esto implicará para las instituciones la indispensable evaluación del aprendizaje de forma continua, a efecto de que la acreditación de la calidad del proceso educativo sea permanente como garantía del nivel esperado, cualesquiera que sea la carrera y el nivel educativo a considerar.

Como país en vías de desarrollo, no se pueden ignorar las deficiencias estructurales y la insuficiencia de recursos. Ello implica una planificada racionalización de la inversión en educación superior a fin de que ésta se oriente a atender primordialmente las áreas estratégicas para el desarrollo y para facilitar la superación de los estudiantes según la capacidad intelectual y la vocación laboral de éstos, facilitando las correspondientes oportunidades de estudios técnicos, profesionales y avanzados que demande el mercado laboral y el proyecto de nación. De igual forma, el sector privado, en asocio con el sector estatal, debe abrir espacios de de-

sarrollo laboral mediante nuevos proyectos productivos, becas, estímulo y trabajo a aquellos profesionales internos y externos que lo merecen.

La incorporación de las nuevas TIC's como soporte del aprendizaje y la utilización coordinada en la aplicación de las modalidades presencial, semipresencial y virtual son un recurso exponencial para mejorar, ampliar y diversificar la educación del país. Se encuentra en proceso de aprobación un Reglamento para la Educación no Presencial.

La formación práctica y la investigación siguen siendo recursos básicos del hacer educativo y un factor multiplicador del conocimiento. Cada docente y cada institución deben impulsar la actividad creadora e innovadora que subyace en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Todavía no se vive una cultura en la que tanto el Estado como la empresa privada colaboren activamente con proyectos, espacios y recursos para que la teoría y la práctica se conjuguen en la dimensión del aprender haciendo.

Se requiere un nuevo compromiso a efecto de que el cuerpo docente reciba los estímulos necesarios para enriquecer el proceso de enseñanza-aprendizaje con nuevos conocimientos, habilidades y actitudes, con el fin de desarrollar una capacidad pedagógica de mayor impacto en la formación del profesional que el país necesita. Se requiere un nuevo docente formado para enseñar a enseñar para lograr una clase más directa, interactiva, dinámica y real que despierte la motivación y que facilite una formación más integral y apropiada a los requerimientos del hoy y del mañana.

El Estado debe crear y fomentar nuevas IES con un nuevo catálogo de carreras propias de la sociedad del conocimiento y, de igual forma, apoyar a las IES establecidas que ofrezcan nuevas carreras en ciencia y tecnología para el desarrollo estratégico del país. La educación superior puede incrementarse en el número de estudiantes —sobre todo en el área de la formación técnica— mediante la diversificación de la oferta educativa de ese nivel y otorgando facilidades de acceso y permanencia gratuita o casi gratuita según el rendimiento escolar.

Es necesario que la currícula sea flexible y modular para lograr la necesaria articulación de la educación media con la educación técnica, de ésta con la educación profesional universitaria, y de ésta última con la formación continua posprofesional para la capacitación multidisciplinaria y transdisciplinaria.

La internacionalización de la educación no solo implica la estandarización de nuevos saberes, sino también la homologación de títulos y la movilidad académica, así como la conformación de redes inter e intra universitarias para ejercitar la investigación, ampliar los conocimientos y asegurar nuevas experiencias a los futuros profesionales.

Perspectivas

1. las actuales autoridades de educación han planteado nuevas líneas para el desarrollo educativo del país. En este sentido, el plan educativo “Vamos a la Escuela” establece el programa de escuela a tiempo pleno para mejorar el nivel de presencia y participación de los educandos, cuyos resultados en cuanto a la calidad del aprendizaje se podrá evaluar a mediano plazo.
2. Se ha celebrado recientemente un “Congreso de Educación Superior” con todos los actores del sector, en donde se han identificado las áreas y necesidades que deben atenderse de conformidad con los requerimientos de una educación técnica y universitaria actualizada y pertinente. Las recomendaciones emanadas en el congreso sugieren una reorganización del subsistema con el correspondiente apoyo financiero.
3. El área de investigación está recibiendo más atención y se pretende estimular aún más la investigación aplicada que la básica, preferentemente en el área de la innovación tecnológica. Para ello, ya existe un programa de financiamiento de proyectos de investigación en esa área. Con la aprobación de la Agenda Nacional de Tecnología —agosto 2010— ya se percibe un área estratégica de estudio y desarrollo.

4. El Ministerio de Educación ha facilitado la autorización de nuevas carreras de ingeniería en el Instituto Especializado de Ingeniería (público), para potenciar una masa crítica en las áreas de la ingeniería y tecnología.
5. Se percibe una toma de conciencia del sector político y empresarial por la importancia de la educación superior. De igual forma, la sociedad en general considera que la educación profesional requiere mayor exigencia y apoyo para graduar profesionales calificados que accedan ventajosamente a un mundo de trabajo más competitivo. Ahora el conocimiento está más cerca, casi al alcance de la mano; las universidades, los centros de producción intelectual, empresas de alta tecnología, organismos internacionales, cadenas temáticas de televisión e internet, son recursos disponibles que pueden ser incorporados al dominio y utilización en el campo formativo de los nuevos profesionales.
6. La calidad es un tema de gran preocupación y está por extenderse la evaluación de la acreditación a todos los niveles, incluyendo la educación básica y media. Ya se ha iniciado el estudio para la aplicación de la acreditación de programas en el nivel de la educación superior.

Reflexión final

El panorama educativo de nuestro país es incierto, puesto que a la ausencia de voluntad política en esta área de máxima relevancia social, se le suma la falta de importancia que se le otorga al sector de la educación y la poca atención y apoyo que le presta la empresa privada. Parece ser, que en el ámbito gubernamental el propósito del oportunismo político les aleja cada vez mas del interés nacional que debe prevalecer, ya que ni los gobiernos anteriores ni el presente, ofrecen planes concretos, más allá de los retórico, para asumir con seriedad, el avance de la educación en general, especialmente de la educación superior para impulsar el desarrollo económico y social.

La Universidad de El Salvador, con 170 años de vida, no asume aún el liderazgo en términos de calidad y modernidad en la oferta educativa y de la modalidad de

enseñanza, y prefiere seguir debatiéndose en la dialéctica que se quiere crecer y ser relevante, pero ante la falta de apoyo gubernamental para facilitar mayores recursos, ello no es posible. Así mismo, las universidades privadas deben modernizar su plan educativo primordialmente hacia la especialización de un área específica de la ciencia o de la tecnología y así mismo, deben buscar la acreditación institucional y de programas para garantizar la calidad. La empresa privada, debería comprometerse a crear nuevas opciones laborales para las nuevas ocupaciones y promover la investigación básica de conformidad con el interés en sus áreas productivas.

Sin duda, para mejorar nuestra educación superior en general, se requiere un esfuerzo sostenido e integral que debe iniciarse en la educación básica, la educación media y el bachillerato, para alcanzar un mejor nivel académico de ingreso a la educación terciaria, a lo que debe sumarse un proceso educativo superior que garantice las competencias profesionales apropiadas a la demanda de los tiempos. La utilización de las TIC's en sus diversas aplicaciones debe ser un propósito creciente en todo el sistema educativo.

Sólo con el aporte consciente de todos los actores, se logrará obtener como país la satisfacción de que los estudiantes tendrán todas las oportunidades de capacitación que la sociedad de la información y del conocimiento requiere en un mundo cada vez mas globalizado, logrando con ello, la expansión y la aplicación de los nuevos saberes, esperando que éstos se traduzcan en mayor producción, y consiguientemente, en más desarrollo para la prosperidad de todos los salvadoreños.

Informe elaborado para la Revista Innovación Educativa de México-2011.

Bibliografía

- Marroquín, W. (2008) Estadísticas sobre actividades Científicas y Tecnológicas. Sector Educación Superior. San Salvador: CONACYT.
- (2009) Estadísticas sobre actividades Científicas y Tecnológicas. Sector Educación Superior. San Salvador: CONACYT.
- Ministerio de Educación (2009) Programa Social Educativo 2009-2014, Vamos a la Escuela. San Salvador: MINED.
- (2009) Resultados de la información Estadística de instituciones de Educación Superior 2008. San Salvador: MINED.
- (2010) Plan Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico. Agenda Nacional de Investigación. Viceministerio de Ciencia y Tecnología. San Salvador: MINED.
- Ministerio de Educación, Consejo de Educación Superior (2010) Memoria Primer Congreso Nacional de Educación Superior. San Salvador. MINED.
- Ministerio de Educación, Dirección Nacional de Educación Superior (2009) Carreras autorizadas por institución, a Junio 2009. San Salvador: MINED.
- Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2008) Metas Educativas 2021. La Educación que queremos para la generación de los bicentenarios. Madrid: OEI.

PROPUESTA DE POLÍTICAS PÚBLICAS SOBRE EDUCACIÓN

ANTECEDENTES

La lógica de la vida es que cada ser humano que nace viene al mundo para ser útil y feliz. Esta premisa puede concretarse siempre, que ese ser humano tenga la correspondiente oportunidad de desarrollar sus potencialidades y la de cumplir sus perspectivas. Esa oportunidad se llama educación, porque toda educación es progreso, es un cambio para el avance hacia la superación. Para el ser humano, todas las puertas de hacer demandan un determinado nivel de competencias que permite iniciarse, desarrollarse y mejorar, según el saber alcanzado y la voluntad empeñada en el propósito vivencial de cada persona por realizarse.

La sociedad es la suma de personas, que es decir, la suma de sus aspiraciones y capacidades para cumplir su destino. No podemos pretender construir una sociedad desarrollada a partir de un pueblo apático y retrasado. En los tiempos presentes, el progreso de las naciones se basa en el conocimiento. Cuanto más grande es el dominio de la ciencia, más capacidades se tienen y cuantas más personas saben y conocen, más prosperidad personal y colectiva se logra en el universo de cada sociedad, pueblo o nación. Esto significa que cuando hablamos de progreso, necesariamente invocamos la capacidad de saber, ante el desafío del hacer de cada día.

A lo largo de la historia patria sólo en dos momentos hemos marcado puntos de inflexión en nuestro proceso educativo. Uno a mitad del Siglo XIX, en el gobierno del Cap. Gral. Gerardo Barrios, en el que se fundaron las tres primeras Escuelas Normales para profesionalizar a los responsables de la educación pública de aquella época. El otro, es en la década de los 60, del siglo pasado; cuando el Ministro Walter Béneke, cambió el currículo tradicional único por un currículo diverso de esencia vocacional para un modelo de sociedad moderna postindustrial. Este proyecto fue boicoteado por el gremio magisterial, por considerarlo una amenaza al conocimiento y al método pedagógico utilizado en la práctica docente de aquellos tiempos. Todos los demás proyectos antes y después de los enunciados, han sido propuestas limitadas; de tal manera, que la educación bancaria sigue presente

en las aulas de nuestras escuelas, en la conciencia de nuestros maestros y en la resignación de nuestros estudiantes.

La ciencia es ahora el eje de la evolución de la humanidad. El progreso científico y tecnológico marca el paso del progreso de los pueblos. El conocimiento provoca transformaciones en la vida del hombre y cada nuevo invento o innovación implica cambios que llevan comodidad, placer, satisfacción, ahorro en el esfuerzo a las personas y avance a los pueblos que los promueven.

El bienestar de nuestro pueblo sólo será posible a partir del desarrollo nacional. Sólo cuando exista un crecimiento sostenido en el tiempo, podremos asegurar que alcanzaremos el progreso y el bienestar en los diversos órdenes de la vida nacional. Sólo, cuando el horizonte educativo de nuestra gente se amplíe y se estimule la voluntad de aprender de forma continua, tendremos el nivel de paz social y de prosperidad que deseamos como sociedad.

Nuestros recursos son escasos y nuestras necesidades son grandes. En la medida que los malgastamos, reducimos la posibilidad de aumentar las perspectivas de una vida digna y mejor. Nuestro territorio es pequeño, nuestras riquezas del subsuelo son casi insignificantes y nuestros recursos naturales se encuentran en franco deterioro. Ante esta incontrovertible realidad, solo nos queda el recurso humano, por lo que su atención y desarrollo debe ser el gran objetivo de cualquier plan de gobierno que mire al futuro de la nación. El salvadoreño debe ser educado para vivir en paz con los demás y para producir competitivamente. De conformidad con esta circunstancia, debe afirmarse, que el compromiso de cualquier gobierno no debe ser lograr la sonrisa de un día en el niño, sino la gratitud eterna del ciudadano, convencido de que una vida próspera, depende de lo que sabe hacer para lograr lo que desea disfrutar y compartir.

EL ENTORNO DE LA EDUCACIÓN

Hablar de desarrollo significa hablar de proyectos ordenados, de cambios que permitan transformaciones de nuestra realidad, tanto de nuestra mente como de nuestro entorno. La autodeterminación como sociedad debe ejercitarse en sentido positivo de avance y no de estancamiento; de evolución y no de retroceso; de

libertad y prosperidad y no de limitaciones y privaciones. Son muchos los ejemplos de lo uno y de lo otro y nuestra sociedad aspira a ser libre y próspera como principios propios y necesarios de la democracia y del progreso social y económico que deseamos.

Los planes de gobierno implican políticas públicas según la importancia otorgada a cada actividad propia del Estado. Todas pueden ser importantes, pero la política educativa es la determinante en términos de prioridad, por cuanto la educación genera el capital humano que es factor de la movilidad social y de la productividad para la dinámica del crecimiento nacional. Por ello, las preocupaciones del Estado deben manifestarse no en programas de prestaciones y servidumbre, sino en oportunidades de estudio y avance personal, a partir de los méritos que proporcionan las propias capacidades y las decisiones de superación que cada uno se plantea a lo largo de la vida, lo que sin duda, marcará a futuro, la distinción en la calidad humana de cada ser.

La educación es un derecho básico de todas las personas y es un servicio con finalidad social. El Estado está obligado a su conservación, fomento y difusión. En nuestra realidad, el proceso de aprendizaje general se ha devaluado y desviado. En el ámbito familiar, la enseñanza y práctica de valores ya no se ejercita con la regularidad de la orientación cotidiana y el ejemplo continuado de los padres. Ya no hay tiempo para la clase magistral de sobremesa ni para la tertulia que se explaya en los hechos y vivencias del día. El aula y la vida escolar han perdido ese ambiente mágico de sorprenderse por lo nuevo en la clase y de jugar y relacionarse alegremente, respetando a los demás fuera de la clase. Los maestros muchas veces irrespetan al Director, a las autoridades respectivas y al gobierno, a quien le exigen todo, pero ellos no ofrecen nada. La iglesia infalible, antes crisol de fe, moralidad y humanidad, predica el bien pero no practica el respeto ni la austeridad que supuestamente le exigen sus votos y su investidura. Los medios de comunicación hablan poco de cultura y mucho de la maldad humana, casi como paradigma de felicidad y prosperidad. La perversidad de lo desviado se exhibe sin pudor; ya no existe la censura para todo aquello que es inmoral e influye sin recato en la integridad humana.

La comunidad alienta y estimula de forma preferente el placer y la intolerancia a cualquier costo. La relación es de ignorar al otro y cuando esta se presenta es tirante y de indiferencia cuando menos. La armonía social del respeto y la solidaridad vecinal para la búsqueda del bien común es cuestión del pasado; hoy lo relevante es hacer prevalecer mi interés personal a partir de la verdad de mi razón. Cuando bien nos va, la calidad de la educación recibida no encuentra espacios para desarrollarse en una sociedad marcada por la desconfianza, la perversidad y la conducta sibarita del gozo sin límites. Nuestra sociedad está olvidándose de la moral, de la convivencia, de la responsabilidad, del compromiso del trabajo y se dirige hacia una cultura propia de consumo y placer; en donde las normas sociales han perdido vigencia; nada se respeta y lo que importa, es el interés personal de conseguir y tener todo sin merecer nada. La anomia social es ahora el decálogo de la vida.

En concreto, se puede afirmar, que un Plan de Desarrollo es el gran ausente de nuestra realidad; que la carencia de Políticas Públicas es la gran deficiencia de los proyectos de gobierno; que la falta de voluntad política es la gran responsable de nuestro retraso e inmovilismo y que la exigencia por más calidad educativa es la demanda requerida por cualquier proyecto de cambio para mejorar.

LA EDUCACIÓN QUE NECESITAMOS

Todo lo anterior nos lleva al punto de partida de lo que debe ser un Plan Educativo Nacional. La educación que necesitamos debe ser general para la vida social y especializada para cada actividad; debe ser para todos, niños, jóvenes, adultos; profesionales, políticos y ciudadanos; debe ser actualizada en los contenidos y diversa en los métodos de enseñanza aprendizaje; debe orientarse a la convivencia social y a la competitividad productiva de cada persona; debe enseñar la importancia de la libertad y de sus límites y la práctica de los derechos y deberes del hombre. Debe ser una educación en todos los rumbos, en todo tiempo y para todas las personas; debe abrir espacios a la educación científica y tecnológica, pero también a los oficios y quehaceres propios de nuestra cultura y por supuesto, a las artes y a los deportes que aceptan y practican los salvadoreños. Cada persona tiene que ser un maestro en lo que sabe y debe ser un estudiante en lo que necesita aprender para prosperar. Debemos despertar la curiosidad del niño de

parvularia que pregunta porque el agua del río corre hacia abajo y no en sentido inverso y estimular la tenacidad de la nonagenaria que quiere utilizar el último teléfono celular igual al que posee su nieto adolescente.

La educación debe permitir la apropiación de saberes y debe ser un pasaporte para una vida plena y exitosa. Una buena educación debe reunir determinadas cualidades. La educación tiene que ser integral, con características únicas para atender necesidades propias. La integralidad tiene que estar orientada a comprender todo aquello que requiere el crecimiento personal. Esta educación debe ser pertinente, en el sentido de aprender lo que el educando necesita hoy y lo que necesitará mañana en su entorno, tanto para su vida social como para su vida productiva y para su vida ciudadana; igualmente debe ser relevante, en términos satisfactorios para sí y para los otros. La educación debe ser continua, es decir, desde la temprana edad hasta el atardecer de cada uno; la educación debe ser gradual para lograr según la edad, la capacitación requerida en cada etapa de la vida. Debe ser equitativa para todos sin distinción ni limitaciones de ninguna naturaleza. La educación debe ser permanente en los temas de compromiso personal con la democracia, la convivencia pacífica y el medio ambiente; finalmente debe ser diversificada, para atender todas las aspiraciones de la persona, de conformidad con las capacidades cognitivas, emocionales y físicas. El sistema educativo nacional debe articularse de manera tal que cada ciclo y cada nivel asegure los conocimientos, habilidades y destrezas requeridas para continuar su formación o para dedicarse a labores productivas de forma eficiente y eficaz.

ÁREAS ESTRATÉGICAS

Una Política Educativa requiere un enfoque sistémico y profundo de áreas de gran importancia para el progreso del país. Lo primero de un Plan de Gobierno propio de la educación es el de dictar un Plan Educativo que recoja las aspiraciones de los salvadoreños para alcanzar la plena satisfacción como persona y lograr el máximo nivel de prosperidad como nación. Este Plan debe corregir la brecha social, superar la brecha cognitiva y atender la brecha digital, de igual forma, debe ofrecer un sólido conocimiento para eliminar la cultura ligera del presente.

Se proponen las Siguietes Políticas Públicas de un Plan de Gobierno.

- I. Aprobar un presupuesto con un porcentaje creciente en educación que permita una inversión orientada a formar el capital humano que requieren las necesidades estratégicas de desarrollo del país.
- II. Organizar el MINED con tres áreas específicas de funcionamiento y responsabilidad como Educación Básica y Media, Educación Superior, Ciencia y Tecnología, y finalmente Cultura.
- III. Ofrecer educación básica y media gratuitamente a todos y a estudiantes con buen desempeño académico en educación superior.
- IV. Organizar un currículo continuo y flexible de pertinencia y calidad, orientado a los valores sociales y competencias productivas.
- V. Promover una educación cuya calidad sea evaluada en forma comparativa con instrumentos nacionales e internacionales como la prueba PISA.
- VI. Proceder a la certificación bianual de la capacidad profesional del docente de básica y el otorgamiento a el docente de instituciones públicas de un estímulo salarial en base a los méritos evidenciados en la prueba.
- VII. Ofrecer en todas las escuelas e institutos públicos estudios formales, no formales y vocacionales con apoyo de las tecnologías de información y comunicación.
- VIII. Promover la educación gratuita a nivel de instituciones tecnológicas de educación superior con énfasis en los requerimientos del desarrollo local y regional. El modelo megatec es una opción formadora que debe instaurarse en los 25 municipios más numerosos del país.
- IX. Desarrollar nuevas carreras de ingenierías y de tecnologías por las instituciones públicas de educación superior, facilitando becas de postgrados en dichos estudios a nivel nacional e internacional.

- X. Apoyar financieramente a las instituciones de educación superior para establecer centros de prácticas y laboratorios que permitan el desarrollo de proyectos de investigación y mantener el proceso de calificación, evaluación y acreditación.
- XI. Atender los retos de la globalización y los desafíos de la sociedad del conocimiento promoviendo la internacionalización de la educación superior.
- XII. Exigir la Rendición de Cuentas de los fondos públicos otorgados y de los resultados académicos obtenidos.

Esta serie de Políticas Públicas tienen su correspondiente ampliación con las siguientes consideraciones:

- A) Esta política educativa debe contar con un presupuesto proporcional a la importancia del área estratégica de la educación, proyectando una asignación presupuestaria anual creciente, la cual debe ser al menos del 0.5% del PIB anual, porcentaje que debe incrementarse al presupuesto actual (3.14% PIB).
- B) El gobierno debe adoptar una organización del Ministerio de Educación que sea suficiente en su planificación, apropiada en su organización, eficiente en su desarrollo y eficaz en la supervisión de sus resultados. Debe contar con 3 viceministerios responsables; uno de la Educación para atender la educación Básica y Media, otro de la Educación Superior, Ciencia y Tecnología, para atender la educación superior y promover la Ciencia y la Tecnología, y el tercero, el de la Cultura, para proteger y promocionar nuestro patrimonio cultural y las raíces de nuestra identidad nacional.
- C) Debe considerarse que los factores vitales para una educación de calidad son el currículo, el entorno pedagógico y el docente.
 - 1) El currículo es el proceso ordenado del conocimiento con sus respectivos objetivos de: competencias, habilidades y destrezas que recibirá el educando. Cada asignatura forma parte de un todo, cuyo propósito

es el de lograr un nivel educativo determinado por la edad, por el proyecto de desarrollo nacional y por las condiciones propias del entorno físico y social del estudiante. Este currículo debe ser flexible en el sentido de facilitar las articulaciones verticales y horizontales entre carreras e instituciones, tanto nacional como internacional. El currículo debe agrupar conocimientos que son necesarios para el crecimiento intelectual del estudiante y este conocimiento, debe ser pertinente y relevante en el sentido de la utilidad para su participación social y desempeño productivo. Este currículo debe contribuir a formar el ser, facilitar el saber, desarrollar el saber hacer y asegurar el vivir con los demás.

- 2) El entorno pedagógico es un factor determinante en el proceso educativo. Una buena escuela requiere aulas, pupitres, recursos audiovisuales, y otros equipos didácticos, con su biblioteca y centros de cómputo apropiados, con sus accesos seguros y con una conducción seria, responsable y muy capaz, un equipo docente muy calificado y una comunidad de padres comprometidos con la educación de sus hijos en un ambiente que facilita y promueve la dedicación al estudio y la interrelación social.
- 3) Debe contar con un cuerpo docente de alta capacidad profesional y pedagógica y efectivamente estimulado para cumplir los objetivos de la política pública establecida. Este cuerpo de educadores debe organizarse de la siguiente manera:
 - a. Organizar una adecuada selección desde el inicio mediante el otorgamiento de trescientas becas anuales a los mejores estudiantes que obtuvieron mayor nota en la PAES, para cursar estudios de magisterio y que demuestren la vocación por esa rama profesional. La beca estará dotada de \$200.00 mensuales por tres años y medio y podrán realizar dichos estudios en cualesquiera de las universidades que mantienen dicha oferta de estudios.

- b. Realizar una evaluación bianual a todo el cuerpo docente, sobre los diversos aspectos de los méritos profesionales, resultados académicos y comportamiento personal. La evaluación también deberá ser practicada a los docentes de los centros educativos privados y les servirá como certificado de acreditación y deberán repetirlo en caso de insuficiencia con los mismos criterios aplicados a los del sector público. Los maestros que aprobaren dicha evaluación serán estimulados con un aumento salarial del 5% bianual y tendrán preferencia para su reubicación en los municipios de su elección.
 - c. Los maestros que no aprobaren la evaluación respectiva mantendrán la asignación, pero deberán tomar un curso de capacitación virtual o de fin de semana durante un año, al cabo del cual deberán presentarse de nuevo a evaluación. Si la aprueban podrán continuar en su actual asignación y mantendrán su actual nivel y destino. Cuando el maestro no aprobare la segunda evaluación después de la capacitación recibida, será separado de su cargo en forma definitiva.
 - d. Los cien maestros mejor evaluados anualmente, podrán optar a facilidades de estudios de la Licenciatura en Educación o postgrado, en cualquiera de las universidades que ofrezcan la carrera. Los maestros que acrediten estudios superiores de magisterio y en su disciplina o área del conocimiento que enseñan, obtendrán un plus salarial.
 - e. Todos los centros educativos deberán poseer un laboratorio de computación y los docentes podrán disponer a partir del 2014, de una computadora portátil para preparar y actualizar sus clases y para seguir las capacitaciones virtuales que anualmente se programen.
- D) La enseñanza deberá centrarse en la pertinencia del conocimiento y en la calidad del aprendizaje, empleando la mejor metodología según la

asignatura y la disponibilidad de medios existente. El ciclo escolar anual debería tener un promedio mínimo de 800 horas; con un mes de capacitación, un mes de labores administrativas y el resto de vacación.

- E) La investigación es una actividad propia y necesaria de todo el ciclo educativo. Su presencia denota importancia y sus resultados incrementan el saber. Su vigencia es permanente y su práctica requiere un apoyo humano calificado y recursos suficientes y diversos.
- F) Deberán utilizarse de forma racional las tecnologías de la información y comunicación para incorporar al estudiante a nuevos procesos de aprendizaje. Las nuevas tecnologías favorecen la relación, la socialización, el aprendizaje, el desarrollo de destrezas y habilidades y estimula la autoformación. Su utilización como recurso de apoyo es creciente en la educación presencial, semipresencial y virtual.
- G) De conformidad con los recursos presupuestarios se deberá proceder a entregar una computadora portátil a los estudiantes a partir del último año de bachillerato y luego progresivamente hacia los niveles inferiores de la educación media y básica.
- H) Se deberá convertir cada institución en una escuela abierta todo el año para la capacitación continua y diversa, que cumpliendo con los programas respectivos a los actuales estudiantes permita a otros estudiantes formales continuar su capacitación por la vía semipresencial y virtual y se deberá ampliar a los no formales en los fines de semana y períodos de vacaciones, convocando a los padres de familia y a los adultos que así lo prefieran. De la misma manera, se establecerán en las mismas escuelas en horarios de la tarde y en horas nocturnas escuelas de artes y oficios propios de cada localidad o región. Se deberá utilizar al máximo los recursos educacionales abiertos a todos los conocimientos que ofrecen en la WEB las Redes de Educación Abiertas, estimulando en todos la cultura del aprendizaje presencial, semipresencial y virtual.

- I) La cohorte de bachilleres de cada año deberá someterse a una evaluación vocacional para identificar, según sus capacidades, las áreas profesionales y niveles más convenientes para su crecimiento personal y formación laboral.
 - J) La educación universitaria debe formularse a partir de los perfiles que requiere el mundo del trabajo, la interrelación humana y la dimensión de los derechos y deberes ciudadanos.
-
- 1) No todos los bachilleres pueden ser doctores ni todos los estudiantes universitarios pueden ser médicos o ingenieros. La capacidad intelectual, las aptitudes y las actitudes orientan la futura actividad del profesional, ya sea en el campo de los oficios, en el área de los técnicos, ó en el ámbito de las profesiones universitarias. De hecho, en El Salvador, ya existen profesiones próximas al nivel de saturación, pero, simultáneamente, son muchos los oficios especializados y las vocaciones técnicas que disponen de plazas ocupacionales en la actualidad. Se considera necesario estimular a nivel municipal en coordinación con el MINED, las escuelas de artes y oficios reviviendo esa estructura educativa del pasado, ahora perdida, como respuesta a los jóvenes que a temprana edad abandonan los estudios por diversas razones de carácter social y hasta delincuencia!.
 - 2) De igual manera, los bachilleres que en sus pruebas de evaluaciones finales obtienen bajas calificaciones deben ser orientados a una educación técnica de carácter gratuito, lo que permitirá una formación corta y apropiada a sus capacidades y a sus actitudes frente al estudio. Las instituciones de educación tecnológica ofrecerán, de preferencia, formación calificada según las necesidades y oportunidades propias de la zona o región territorial. Esto a su vez, aliviará la presión sobre los estudios universitarios públicos que se ven limitados en su oferta y en su calidad por el ingreso masivo e irrestricto de jóvenes que en el primer semestre probablemente abandonarán la universidad.

- 3) En el campo de las disciplinas profesionales universitarias, la oferta educativa debe ampliarse hacia las áreas que dan vida y fortaleza a la sociedad del conocimiento, como las ciencias exactas, las ciencias naturales y las tecnologías. Estas carreras deben ofrecerse en las IES públicas o bien otorgar becas para sus estudios en IES privadas. La oferta de becas para estudios en el país y en el extranjero en esas áreas deben estimularse a partir de los méritos académicos evidenciados y debe, de igual manera, apoyarse por parte del Estado, la oferta de estudios de postgrado en las diversas universidades del país, fomentando la innovación y la investigación, de conformidad con las necesidades científicas y tecnológicas requeridas por el desarrollo nacional. Un aspecto de enorme trascendencia para los estudios de alto nivel profesional es el apoyo financiero y técnico para el establecimiento de centros de práctica y laboratorios que sirvan a las carreras de grado y a los postgrados. La vinculación Universidad-Empresa puede encontrar aquí una oportunidad de materialización.
- K) El Estado deberá disponer el crear un fondo de apoyo para Centros de Investigación y Desarrollo Tecnológico independientes, tanto para docentes como para profesionales investigadores, apoyando y financiando mediante concurso, proyectos factibles de aplicación e innovación.
- L) Es necesario evaluar nuestro sistema educativo a lo largo de su estructura y confrontar el proceso de enseñanza aprendizaje de nuestro país con la de otros países más desarrollados para convalidar lo bueno que se hace y para corregir las áreas deficientes evidenciadas. El ingreso al programa PISA es de urgente atención para su aplicación a partir del año 2015.
- M) La sociedad del conocimiento es una sociedad abierta sin obstáculos comunicacionales pero la cual requiere, para participar activamente, el dominio del idioma inglés, cuyo aprendizaje debe ser estimulado a partir del 4º grado de la educación básica y debe generalizarse mediante el recurso de la educación virtual.

- N) La internacionalización de la educación es un requerimiento de la globalización. Debemos intercambiar experiencias con otros países y sistemas educativos. La acreditación internacional, la homologación de estudios, la movilidad de docentes y estudiantes, las redes de investigación, la oferta de estudios con doble titulación y otros, son modalidades que ya se practican en el ámbito internacional.
- O) La Rendición de Cuentas es un recurso necesario que estimula la responsabilidad y la buena administración de los recursos públicos. No se puede seguir gastando en estructuras burocráticas de poder autocomplacientes que promueven la comodidad y que ignoran las exigencias de la calidad profesional en la formación universitaria.

CONSIDERACIONES FINALES

Hemos señalado que nuestro país y nuestros jóvenes estudiantes necesitan una educación integral que se inicia con una educación familiar, sigue con una educación formal en los campos del conocimiento y de la convivencia social, se complementa con una educación moral, se continua de conformidad con las aptitudes y actitudes, con una formación vocacional en oficios, educación técnica y finalmente profesional, en la que se fortalece la pertenencia a la sociedad política como ciudadano activo. Asimismo, a lo largo del proceso educativo se debe promover la educación física y artística de los educandos y la del compromiso con la paz, la democracia y el medio ambiente.

La presencia del Estado debe ser más determinante en la educación nacional. Debe señalar el rumbo, debe marcar el paso y debe exigir resultados. La calificación, evaluación y acreditación del docente, carreras e instituciones, así como la certificación del proceso educativo, son instrumentos valiosos para asegurar la participación y compromiso de todos frente al reto de construir un país mejor. No se puede seguir con un modelo de más de lo mismo. Toda la inversión pública y privada del área educativa debe responder a criterios de eficiencia y calidad para que los salvadoreños tengan no sólo, la oportunidad de estudios, sino, y fundamentalmente, la de prosperar y de vivir en paz. La Rendición de Cuentas en términos financieros y de eficiencia educativa para las instituciones públicas y en térmi-

nos de eficacia educativa para las instituciones privadas, deberá ser una práctica administrativa que denote integridad y responsabilidad de las instituciones.

Es necesario asumir el compromiso con un futuro de esperanza, paz y prosperidad. La alternativa es el conocimiento que constituye ahora, la riqueza de los pueblos. Para progresar necesitamos una sociedad educada, la cual solo será posible, si nos lo proponemos a lo largo del tiempo. Entendemos que la violencia es un factor negativo para la tranquilidad y el trabajo, pero la educación es precisamente el factor positivo determinante que la puede disminuir y anular. Este es el momento de decidir si seguiremos lamentándonos de nuestras omisiones, indolencia y errores, o si de verdad iniciaremos el cambio que nos llevará a elevar el nivel educativo nacional y con ello impulsaremos el desarrollo social, político y económico. Todos los países anuncian cambios y esfuerzos en ese sentido. En nuestras manos y en las de nuestros gobernantes está la decisión de avanzar o la de parar el reloj de nuestra evolución y consiguientemente de nuestro destino como nación.

REFERENCIAS

- Presupuesto General de la Nación 2013.
- La Educación es un Tesoro. Jacques Delors UNESCO.

San Salvador, 09 de Septiembre de 2013.

PERSPECTIVAS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR. – CASO EL SALVADOR–.

UNIVERSIDAD

- Según su función en el sistema educativo, es la institución que ofrece educación superior.
- Según su ubicación es el nivel en el cual se concreta el ciclo de formación profesional de la persona, después de la educación básica y media.
- Según su campo de trabajo es la institución educativa que tiene que ver con los aspectos más profundos y avanzados del conocimiento.
- Según sus resultados, es aquella institución formadora que le permite al estudiante adquirir los conocimientos, los hábitos y las pericias para ejercer una profesión.

La organización Universitaria constituye UN PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

A lo largo de la historia humana, el conocimiento fue el elemento diferenciador entre el ayer y el mañana, entre pobreza y riqueza, entre el atraso y el desarrollo de los pueblos. Con la aparición del cristianismo se aceptó el valor de la fe, pero ésta se confirmó con el apoyo de la razón y se difundió mediante la educación. Aprender y enseñar son procesos que revisten especial importancia para evaluar hacia dónde va la educación en la actualidad, puesto que estos presupuestos básicos continúan dominando el proceso formativo del ser humano.

Las universidades europeas nacieron en el seno de la sociedad civil “Los Burgos” en donde maestros y aprendices ejercitaron la razón para buscar la verdad, aunque siempre bajo restricción religiosa y con el mecenazgo de reyes y príncipes. Mientras la universidad de Bolonia nació a instancias de los estudiantes que querían aprender, la universidad de París nació por iniciativa de los maestros que quieren enseñar.

Aprender y enseñar son procesos que revisten especial importancia para estimar hacia dónde va la educación en la actualidad, puesto que, créase o no, estos esquemas básicos continúan dominando nuestra educación.

Durante la época colonial en América Latina, se fundaron las primeras universidades bajo la dirección religiosa de:

- Dominicos
- Franciscanos
- Agustinos
- Jesuitas

Las causas por las cuales surgieron éstos fueron, según Steiner, la necesidad de proveer de instrucción a los novicios y dar educación similar a la ofrecida en la ciudad, a los hijos de los conquistadores y a los criollos.

AMÉRICA LATINA

Las primeras universidades en la época de la colonia, fundadas para promover la evangelización, la lengua y la cultura dominante, fueron:

- Santo Domingo en La Española (República Dominicana 1538)
- México (1540)
- Perú (1551)
- Argentina (1613)
- Colombia (1622)
- San Carlos (Guatemala 1676)

Con la expulsión de América Latina de la orden de la Compañía de Jesús en 1767, se inició la etapa de la secularización de la educación superior, con una clara definición a favor de lo público y con una manifiesta reducción de la fuerte impregnación religiosa del pasado. Como consecuencia de este cambio, algunas universidades perdieron su dirección religiosa y pasaron a depender directamente del gobierno colonial, así ocurrió en:

- Universidad de Córdoba (Argentina)
- Universidad de Ecuador
- Universidad de Venezuela

1ª. REFORMA

A partir de esta época, se instauró el llamado Modelo Universitario Republicano, como un sistema orientado a formar profesionales que respondieran a las demandas sociales, originándose en estos tiempos la aparición de las universidades públicas, las cuales fueron laicas, gratuitas y con base nacional, las que se diferenciaron de las universidades religiosas, que fueron de carácter privado y pagadas y que tenían por su patronazgo un enfoque internacional.

Con la reforma de la Universidad de Córdoba en 1918, se estableció en la región, la autonomía como principio del cogobierno universitario, con lo que se logró, además, ampliar la cobertura y democratizar el acceso a la educación superior a la nueva burguesía local. Esta fue la nueva estructura de la universidad pública que se replicará en toda la América hispana.

Considerando la evolución de la educación y del conocimiento como factor del desarrollo de la humanidad, se plantearon diferentes enfoques de la educación superior, tales como:

1. Las Universidades con un fuerte núcleo de producción científica y de transferencia de tecnología e innovación.
2. Universidades proveedoras de recursos humanos altamente calificados para la enseñanza científica y tecnológica.
3. Universidades proveedoras de recursos humanos para el desarrollo de la empresa e instituciones estatales.
4. Universidades que generan y dinamizan la cultura en sus diversas expresiones.

2ª. REFORMA

En 1970, se plantea a nivel regional una nueva reforma, aunque en El Salvador, tal cambio se anticipó en 1965 con la aprobación de la Ley de Universidades Privadas. La reforma de esta época se origina fundamentalmente por la falta de recursos gubernamentales para sostener las universidades públicas, las que son presionadas por un aumento considerable en la demanda de los estudios superiores. Un factor adicional a la crisis de aquel momento, es la fuerte corporativización de las universidades públicas con la consiguiente burocratización e incluso ideologización, lo que debilitó los procesos de gestión en la toma de decisiones, y que, a su vez, llevó a una sensible paralización de la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje.

Se inició en ta período la aparición de universidades privadas, cuya oferta educativa se orienta a funcionar de conformidad con las leyes del mercado, aunque en muchos casos, faltaron las debidas regulaciones para asegurar la buena administración y los estándares mínimos requeridos para una enseñanza de nivel satisfactorio.

3ª. REFORMA

La tercera reforma de la educación superior se origina en los años 80– 90 con los nuevos avances tecnológicos y el fuerte impulso de la globalización comercial, cuya dinámica deriva de la ventaja competitiva de productos y acciones, las cuales proceden de la información y del saber que acumulan y explotan las sociedades del conocimiento, en donde el incremento de la productividad se asocia al capital humano capacitado y a los exitosos programas de la investigación científica y tecnológica. Para integrarse en términos positivos a la economía mundial, sólo se puede hacer con el mejoramiento sustancial de la competitividad, que significa, conocimiento, tecnología, manejo de información, destrezas, productividad; ello significa elevar la calidad de los sistemas educativos y la preparación del recurso humano, puesto que se requiere una competitividad auténtica, que participe activamente en los mercados internacionales y, a la vez, eleve el nivel de vida de su población. Se necesita asimismo, una competitividad sistémica, donde

compitan no sólo los aparatos económicos, sino también las condiciones sociales, los sistemas educativos y las políticas de desarrollo científico y tecnológico⁷¹.

CALIDAD

Una de las áreas más sensibles de la educación universitaria es la calidad de la educación que se imparte y se recibe. Este factor, determinante en el proceso y en el resultado final de la enseñanza-aprendizaje depende de muchas variables que inciden directa o indirectamente en la educación que se entrega a los educandos. Necesidades infinitas y recursos finitos llevan necesariamente a **la ecuación educativa de cobertura, calidad y costos**, cuya interrelación se grafica en un triángulo en equilibrio inestable, en donde a cuanto mayor cobertura e igual costo, la calidad será menor; en cambio a mayores costos y menor cobertura, la calidad será mayor. Estas variables a su vez, resultan influenciadas por las pedagogías y las tecnologías educativas, el nivel de aprovechamiento de los estudiantes que ingresan, la clase de docentes involucrados en el PEA, las disciplinas profesionales a impartirse y otras; de tal manera, que invariablemente la calidad de la educación conduce siempre al tema de los recursos y plantea la necesidad de guardar la correspondiente relación entre cobertura y financiamiento.

CATEGORIZACIÓN

En un estudio de Daniel Levy, de la UNAM y FLACSO de México 1995⁷², se identifican tres tipos de Universidades privadas: **a) Las universidades católicas**, nacidas como alternativa a las universidades públicas seculares. **b) Las universidades seculares de élite**, que surgen como opción a la insatisfacción de las élites empresariales ante las universidades públicas y católicas, y **c) Las universidades privadas de absorción de demanda**, señaladas como de la tercera ola que dan respuesta al incremento de la demanda de la educación superior por crecimiento de la educación media.

Por otra parte, tomando como referente el papel que juega la universidad en el desarrollo de la sociedad contemporánea, según la eficacia y eficiencia

⁷¹ Daniel Levy. UNAM y FLACSO de México. 1995.

⁷² Ibid 71.

institucional, un estudio del BID⁷³ identifica dos tipos de universidades: **El primero:** son aquellas que buscan responder al mercado reaccionando conforme a los requerimientos inmediatos que derivan de la demanda de profesionales por parte del mercado laboral; es decir “provee lo que el mercado está necesitando de conformidad con la estructura ocupacional que viene del pasado”. **El segundo,** es aquella que responde a la lógica del desarrollo; “supone una universidad que elabora una estrategia anticipatoria de recursos humanos que van a ser necesarios a corto plazo”

ORDENAMIENTO INSTITUCIONAL

Ante la multiplicidad y diversidad de las instituciones educativas y de los requerimientos de la calidad planteados por la globalización, los estados ejercitan la potestad reguladora y ponen en marcha un conjunto de políticas públicas para el ordenamiento institucional de la educación superior. Como consecuencia de lo anterior, se adoptan algunas de las siguientes acciones:

- Se dicta una Ley de Educación Superior.
- Creación de una unidad responsable de control a nivel ministerial.
- Integración de un organismo mixto de gobierno, universidades públicas, universidades privadas, gremios y empresa privada. (CES).
- Aprobación de instrumentos de calificación y evaluación. (Subsistemas)
- Integración de la Comisión de Acreditación.
- Políticas de ingreso a la educación superior.
- Fondos de promoción para la investigación.
- Programas de becas para docentes y estudiantes.
- Aprobación de subsidios e incentivos a la calidad de orden legal y financieros.

ASPECTOS CONCURRENTES

En la etapa actual, se manifiestan características que, sin duda, afectarán la organización y el servicio educativo, tales como:

⁷³ Ibid 71.

- La educación superior se califica como un servicio comercial, sujeto a las propiedades de la mercancía, (se compra y vende), según la O.M.C.
- Se presenta una gran oferta de títulos y grados (se estiman en la actualidad 50,000 disciplinas profesionales, especializaciones, certificaciones, subespecializaciones).
- Existe una oferta de estudios y títulos vía virtual.
- Se manifiesta cierta desconfianza en los nuevos proveedores de servicios educativos, sin antecedentes de control de calidad académica.
- Se materializa la prestación de servicios educativos localmente por parte de instituciones extranjeras, sin los requerimientos básicos exigidos legalmente a las IES locales.
- Pérdida del monopolio del saber de las universidades por la aparición de nuevos centros de producción, renovación y transferencia del conocimiento.

LOS RETOS VIGENTES

Tratar de definir la dirección y el rumbo de una actividad es una acción sumamente compleja, por cuanto, señalar el rumbo que sigue dicha actividad depende de diversos factores que inciden en su determinación y alcance. La educación superior en El Salvador forma parte de la dinámica del cuerpo social en cuanto al propósito de superación individual y colectiva, lo cual lleva a la búsqueda permanente de más y mejor conocimiento. Este esfuerzo educativo, propio de toda sociedad, es parte consustancial del crecimiento buscado por cada persona y, por ende, su presencia y continua manifestación aseguran el desarrollo de cada ser humano. De conformidad con el sistema educativo establecido, una vez superada la educación básica y media, se abre la posibilidad para acceder a la educación terciaria de orden superior, que asegura la formación en las diversas disciplinas profesionales que ofrece la estructura educativa de ese nivel.

Señalábamos al inicio, que la educación superior depende de varios factores, los cuales deben evaluarse antes de determinar la dinámica y dirección que impulsan la evolución e importancia de este sector de la educación. Estos factores son: el estudiante, la institución educativa, el gobierno, así como el contexto social y económico del país.

El estudiante que ha logrado finalizar sus estudios para obtener su bachillerato, tiene en su haber un título que acredita un determinado conocimiento, cuyo nivel formativo depende, en todo caso, de diversos factores que en conjunción permitirán concretar el activo intelectual del joven bachiller. El esfuerzo de aplicación personal en la formación del estudiante, estará directamente condicionado por:

- 1- El nivel de compromiso del centro educativo de procedencia.
- 2- La clase y profundidad de los programas de estudios cursados.
- 3- La categoría de los docentes.
- 4- El entorno pedagógico requerido por el aprendizaje.
- 5- Los conocimientos y habilidades complementarios recibidos.
- 6- Y por la responsabilidad misma del estudiante.

POLÍTICA EDUCATIVA

En la actualidad, la educación se mueve en un contexto que lo determinan las leyes, las demandas socioeconómicas y los recursos requeridos para el desarrollo satisfactorio del proceso formativo. Con mucha frecuencia, los sectores políticos le señalan fines a la educación más allá de las posibilidades concretas de su realización, con lo cual de entrada el esfuerzo educativo del Estado se sitúa en ámbitos irrealizables ya que, cuando el presupuesto del Estado asigna los recursos a los diversos niveles académicos, estos recursos siempre estarán por debajo de aquellos objetivos utópicos que, con cierto idealismo, señala la Constitución y que con frecuencia se complementan con las declaraciones y promesas políticas de cada época. Ante esta evidente realidad, sobre todo, cuando se trata del presupuesto nacional, la solución se orienta invariablemente a procesos de reajuste, en los que se apoya prioritariamente la demanda de los amplios sectores de la educación primaria y media y se destinan recursos marginales al funcionamiento de la educación superior. Esta posición endémica de nuestra estructura educativa ha afectado, de una manera muy sensible, la calidad del aprendizaje que se recibe en el sistema educativo nacional de nivel medio, graduando a muchos estudiantes, pero sin duda a pocos bachilleres con la capacidad ideal requerida, para realizar un proceso educativo universitario normal y deseablemente exitoso.

Ante la falta de un programa de planificación del desarrollo del sector productivo y social del país en el largo plazo, en el que se declare la visión de país, señalando la clase de nación que queremos, se especifiquen las líneas estratégicas de cambios para concretar el tipo de sociedad productiva que deseamos y se vislumbre la clase de prosperidad individual y colectiva a la cual aspiramos, hace falta, una dirección clara y definida del rumbo del país, ya sea como país de fuerte producción agrícola en determinados sectores, o como nación industrial de determinado nivel, o bien como centro de servicios en determinadas especialidades, o como sociedad de alta tecnología en alguna o en varias áreas de tal actividad. Ante esta ausencia de política de desarrollo, las instituciones de educación superior siguen ofreciendo carreras y graduando profesionales con la misma visión y compromiso al igual que hace 30 años, por cuanto todavía no se logra precisar, de manera categórica la definición del graduado requerido para las necesariamente previstas áreas productivas de ese futuro país aún no definido que queremos.

Hasta este momento, la única información disponible para orientar la capacidad académica de nuestros centros de estudio, son las propuestas de la Comisión Presidencial para el Desarrollo de la Sociedad del Conocimiento que, en lo concerniente a la educación superior, son:

- 1) Formación profesional y técnica para el mercado laboral.
- 2) Fortalecimiento de la investigación, la ciencia y la tecnología en la educación superior para el servicio a la sociedad y al desarrollo.

A pesar de que la propuesta se queda en declaración, lo que hace es enumerar preceptos y acciones deseables para una buena educación sustentable; pero se queda corta, al no identificar el mercado laboral meta, al no precisar la clase de investigación que se requiere, ni enunciar cuál es el tipo de ciencia que más interesa, ni mucho menos definir cuál sería el área tecnológica que, junto a la investigación y la ciencia, constituirían la plataforma del saber profesional y del hacer tecnológico para proyectar el desarrollo nacional.

Una proposición más elaborada es el Plan Nacional de Educación 2021, cuyo propósito es trazar nuevos compromisos en un marco de largo alcance para forjar ese país que queremos: que sea productivo, competitivo, seguro, democrático,

sostenible, equitativo y justo. Entre sus objetivos está lograr una formación técnica y tecnológica del más alto nivel, según los intereses de los jóvenes y las exigencias del desarrollo económico de la sociedad. Para ello se deberá promover la circulación y el uso eficaz del conocimiento, así como la articulación entre la educación, la tecnología y la productividad del país. Aquí se encuentra respuesta al qué hacer y el cómo hacerlo, pero no al para qué, puesto que no hay referencia a la clase de estructura productiva y desarrollo económico, al cual se aspira y con el cual se compromete la nación.

En los últimos años el país ha seguido el modelo neoliberal del mercado, que otorga a éste toda la iniciativa para orientar e impulsar el proceso productivo nacional que, supuestamente, permitirá el desarrollo económico y social. Esta premisa, de orden teórico, no ha funcionado en nuestra realidad y a lo sumo, lo que tenemos, son simples iniciativas del sector empresarial como cuando se enuncia en el Encuentro Nacional de la Empresa Privada 2008 (ENADE), que el país necesita descubrir nuevas fuerzas impulsoras del crecimiento económico y hacer mayores esfuerzos para que los beneficios del progreso lleguen a todos los salvadoreños. A continuación, identifica los sectores estratégicos para el desarrollo económico: Turismo, Industria, Agroindustria para la exportación, Logística y Servicios Internacionales. Estas áreas estratégicas de crecimiento y desarrollo necesitan las correspondientes y necesarias respuestas del gobierno, en cuanto al cuerpo de leyes, al capital humano, a la apropiada infraestructura y todas ellas con el respectivo apoyo financiero. Nada es casual y espontáneo; toda propuesta sólo se concreta con planificación y políticas que le den vida y dirección. Aquí tenemos el horizonte del para qué y aunque no hay correspondencia plena entre el Plan 2021 y el ENADE 2008, alguna coincidencia se podría lograr, siempre que para ello se contara con el apoyo y la voluntad política del gobierno.

Un factor coadyuvante al buen funcionamiento del sistema educativo terciario, es el referido al financiamiento de las universidades públicas, las cuales dependen exclusivamente del presupuesto del Estado y cuya disminución de ingresos, acompañada de la creciente masificación en la matrícula casi irrestricta de los nuevos estudiantes, ha planteado, desde los años 80, la necesidad de cambiar dicha situación mediante las siguientes decisiones:

- Mantener los ingresos corrientes del Estado.
- Obtener préstamos con cargo a las partidas presupuestarias.
- Fijación de cuotas complementarias a los estudiantes.
- Creación de mecanismos de selección para el ingreso, incluso, estableciendo cuotas para las minorías.
- Mayor racionalización en el gasto para lograr la eficiencia en el proceso académico y la eficacia en el resultado de los graduados.
- Constitución de un gobierno universitario menos burocrático y más ágil en la toma de decisiones.
- Rendición de cuentas en cuanto a la transparencia de las inversiones, contrataciones y resultados académicos obtenidos.
- Participación en la convocatoria de fondos competitivos asociados al desempeño institucional.
- Orientar la investigación en favor del desarrollo científico y productivo del país.

En relación a las universidades privadas, la presión del financiamiento se direcciona a lo siguiente:

- Matrícula y cuotas de estudio ajustadas al nivel social y a la clase de disciplina elegida.
- Venta de servicios académicos y profesionales.
- Desarrollo de proyectos de investigación y otros con financiamiento externo.
- Organización de empresas colaterales productivas.
- Préstamos con intereses comerciales de la banca privada.

LOS DESAFÍOS PRESENTES

La educación superior, al igual que toda actividad humana, está sujeta al cambio que genera la misma evolución del conocimiento, lo que se traduce en nuevos objetivos que, a su vez, requieren respuestas para nuevas tareas a fin de concretar el propósito esperado y para continuar el proceso de profundizar en el saber para obtener más conocimiento. En el presente, tenemos el siguiente contexto:

- Impacto cultural de la globalización.
- Necesidad de innovación educativa (TIC'S).

- Generación de nuevas ocupaciones y necesidad de nuevas disciplinas profesionales.
- Medio ambiente en proceso de deterioro
- Desigualdad en el desarrollo humano, económico y tecnológico.
- Exigencia de redes de colaboración académica inter e intra universitaria.
- Educación continua para la actualización y ampliación del conocimiento profesional (aprender a aprender).

NUEVAS EXIGENCIAS

En el orden académico, las exigencias regulatorias actuales de los diversos sistemas educativos nacionales se orientan fundamentalmente a fomentar espacios de crecimiento y desarrollo académicos, que aseguren la calidad educativa de conformidad con los siguientes parámetros:

- Pertinencia laboral y social, en cuanto a la utilidad productiva del conocimiento y en cuanto a la proyección social de su aplicación, para contribuir a la paz y al desarrollo humano sustentable.
- Relevancia en cuanto al crecimiento personal del capital humano y de su entorno.
- Incorporar la evaluación al proceso educativo en estudiantes, docentes, programas, metodologías de enseñanza, entorno pedagógico y en su manifestación final, en donde se evalúa el nivel del profesional graduado.
- Administración y financiamiento adecuado, suficiente y transparente.
- Internacionalización para ofrecer las respuestas necesarias y apropiadas a los requerimientos de la globalización, mediante una educación más abierta al intercambio de información, asistencia técnica y movilidad académica.
- Oferta de nuevas disciplinas profesionales, derivadas del avance de la ciencia y de la tecnología contemporáneas.
- Aplicación de las nuevas TIC'S como soporte de aprendizaje y mecanismo de ampliación de la oferta educativa en forma presencial, semipresencial, virtual.
- Procesos novedosos de producción y organización del conocimiento.

ASPECTOS REGULATORIOS (1995 – 2007)

En El Salvador, la educación superior todavía no logra adquirir la importancia necesaria para asumir el papel protagónico en el desarrollo nacional. Hasta esta fecha, los aspectos de cambio que hemos observado en la educación superior del país son, en resumen, los siguientes:

- Nueva Ley de Educación Superior (1995 y Reforma en 2004).
- Integración del Consejo de Educación Superior. (Desde 1996).
- Creación de la Dirección Nacional de Educación Superior (En 1996).
- Creación del subsistema de calificación y evaluación. (1996)
- Integración de la Comisión de Acreditación.(2000)
- Nuevas exigencias legales en cuanto a docentes, investigación, proyección social, redes, otros programas, fortalecimiento de bibliotecas y centros de práctica.
- Programas de becas FANTEL.
- Regulación de la carrera docente.

Como puede deducirse de la información del cuadro anterior, hasta ahora se ha logrado el ordenamiento básico del sistema de educación superior y aunque aún quedan vacíos y deficiencias por superar, la plataforma educativa del nivel terciario, se encuentra parcialmente lista para asumir los nuevos retos y desafíos que vienen del desarrollo de la ciencia y de la tecnología y de las competencias que demanda la globalización del comercio y del conocimiento.

Ante esta nueva realidad educativa, las decisiones políticas para reformar el ordenamiento jurídico del nivel terciario de la educación, podrían tener valor y efecto siempre que fueren dictadas y acompañadas con políticas públicas de apoyo para atender satisfactoriamente las nuevas exigencias que se imponen a la educación superior.

A este respecto, me permito proponer algunas acciones que, desde mi particular punto de vista, podrían marcar la diferencia con el pasado y que podrían permitir el salto cualitativo que incluso podríamos denominar como una nueva reforma en nuestro sistema educativo. Las propuestas son:

- Utilizar el Plan de Nación (si existe) con su Plan de Desarrollo que determina las áreas productivas, los proyectos del conocimiento, científicos y tecnológicos que sustenten las capacidades intelectuales y las competencias laborales requeridas.
- Elevar el nivel académico de los jóvenes bachilleres actualmente en proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Crear un sistema de subsidio educativo a la demanda de estudios superiores para favorecer a los mejores estudiantes, quienes podrían elegir entre las universidades autorizadas, para iniciar estudios en cualquiera de las disciplinas profesionales expresamente calificadas de interés para el desarrollo nacional.
- Apoyo financiero a las universidades calificadas para la creación de nuevas carreras específicamente declaradas de interés, para el desarrollo nacional.
- Promover la creación de nuevas instituciones de educación superior que ofrezcan carreras tecnológicas de nivel medio, superior y de postgrado.
- Convocatoria para optar a recursos financieros para programas de investigación en innovación y desarrollo (I+D) de determinadas áreas científicas y tecnológicas.
- Programa de becas para capacitación de docentes en áreas críticas del conocimiento, en el empleo de las TIC'S y en aquellas otras carreras declaradas de interés para el desarrollo nacional.
- Programa de becas para profesionales sobresalientes graduados que desean capacitarse en especialidades de interés para el desarrollo nacional.
- Crear un programa de incentivos para la vinculación universidad-empresa.
- Establecer redes nacionales e internacionales de investigación académica para el desarrollo humano, económico y social.
- Mejorar sustantivamente los procesos de enseñanza-aprendizaje mediante la incorporación de tecnologías de la información y comunicación TIC'S.
- Facilitar y apoyar los proyectos académicos de internacionalización, preferentemente, para la movilidad de docentes y organización de centros de prácticas y laboratorios.
- Organizar la educación profesional a partir de un currículum que se actualiza, amplía y se diversifica permanentemente para favorecer la educación continua.
- Identificar las competencias fundamentales de cada disciplina profesional, para desarrollarlas en el currículo y certificarlas al final de la capacitación.
- Orientar el control y supervisión de la calidad educativa a procesos de

aseguramiento mediante evaluaciones reglamentadas o en base a modelos de acreditación de programas e institucional.

COMPETENCIAS

Sin duda, la humanidad se encuentra ante una evolución sin precedentes de la ciencia y tecnología. Es como si de verdad se hubiere abierto la caja de Pandora de la cual salen, ya no cada día, sino cada hora, nuevas sorpresas de inventos y productos que sin duda van cambiando nuestro entorno, nuestro desempeño y aun nuestro proyecto de vida. Ante este inevitable proceso de cambios, que devienen de las exigencias competitivas de la globalización y de los revolucionarios inventos tecnológicos de cada día, las universidades tendrán que asegurarse los espacios de supervivencia frente a la educación no formal (Centros de educación no reconocidos), como universidades (no autorizados), centros de formación (seminarios) y programas virtuales de capacitaciones y de educación libre informal, como videos, televisión, canales temáticos, (THC, NAT GEO, Discovery Chanel).

TOMA DE DECISIONES

Frente a esta realidad, las universidades deberán tomar la decisión en cuanto a la forma de integrar la oferta educativa institucional, considerando la diversidad de las antiguas y nuevas disciplinas; en el caso de las ciencias, cuáles de ellas; si fueren tecnologías, cuáles son las que interesan. Deberán tomar decisión en cuanto a las metodologías de enseñanza; continuar ofreciendo educación presencial, o bien lo hará en forma mixta con semipresencial, o bien *on line*. Debe decidir si se integrará a redes nacionales y/o internacionales.

En cuanto a quiénes les enseñará. En la época colonial era sólo a novicios y criollos; hoy la complejidad de la sociedad demanda atención a múltiples beneficiarios, en variados niveles. En resumen, las pautas a la educación superior las dictan las decisiones de gobierno, las circunstancias de la globalización (TLC, OMC), así como el progreso de la ciencia y los avances de la tecnología.

A la base del progreso del hombre está la educación; su presencia es necesaria y su valor es indiscutible. De aquí que la preocupación por su vigencia y por

su futuro, influirá siempre sobre el destino del ser humano. De ese ser que es individual en su esencia, pero social en su proyección y cuyo desarrollo a lo largo de la historia, sólo puede explicarse a partir del crecimiento del saber. En definitiva el ser es entonces el principio y el fin del conocimiento.

ESCENARIOS

1. Aumento de recursos financieros en la UES llevará a aumento en su matrícula.
2. Cambio en el ITCA a Instituto Especializado con carreras de ingenierías y de nuevas tecnologías con lo que podrá ofrecer nuevas carreras.
3. Nuevas ofertas para un mercado semejante con modalidades de entrega semi-presencial. Ej. U Galileo Galilei (Guatemala), Milenium de TEC (México)
4. Desmejoramiento de la situación económica y política del país con disminución de matrícula.
5. Nuevas exigencias regulatorias del Estado.
6. Acreditación obligatoria.
7. Estancamiento institucional si todo sigue igual.

OPORTUNIDADES

1. Nuevas carreras en tecnologías.
2. Concesiones legales y financieras a IES calificadas.
3. Implementación de nuevas modalidades de entrega (educación virtual).
4. Programas especiales a corporaciones empresariales.
5. Acuerdos de franquicias con IES extranjeras.
6. Programas articulados con IES extranjeras.
7. Nueva legislación conforme a modelo USA y/o Europa (Carta de Bolonia)

NUEVAS EXIGENCIAS A LA EDUCACIÓN SUPERIOR SEGÚN LA DECLARACIÓN DE LA UNESCO (1998).

- Aprendizaje permanente.
- Desarrollo autónomo.
- Trabajo en equipo.
- Comunicación con diversas audiencias.
- Creatividad.
- La innovación en la producción del conocimiento.
- Solución de problemas.
- Espíritu emprendedor.
- Sensibilidad social.

El presente trabajo se ha fundamentado en la estructura, conceptos y argumentos del libro ***“La Tercera Reforma de la Educación Superior en América Latina”***, (1ª. Edición. Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica. 2006), cuyo autor es el Dr. Claudio Rama, ex-asesor académico de la Universidad Tecnológica de El Salvador y ex director de IESALC (Instituto de Educación Superior para América Latina y el Caribe) de la UNESCO.

San Salvador, 20 de Marzo de 2009.

LA EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADA EN EL SALVADOR

El Salvador, es un país cuyo futuro es incierto, ante la falta de un plan de nación que señale un horizonte a partir de un programa de desarrollo. Nuestra política carece de rumbo y oscila en un vaivén que va de ofertas y proyectos de uno y otro signo o color, sin que se pueda evidenciar un hilo conductor, que denote, un mínimo de entendimiento, para el ordenamiento de un proceso continuo de decisiones, que sirvan de base a una visión de país; de aquello que se hará hoy, de lo que se tendrá mañana y de lo que se podrá disfrutar pasado mañana, por cada una de las generaciones de salvadoreños. Escrudinizar el futuro para cualquier proyecto político significa tener en cuenta cuáles son las necesidades del pueblo, tanto las presentes como las futuras, cuáles serán los recursos disponibles en el mismo período y cuáles serán los factores inciertos, favorables y desfavorables, propios de cada momento. El puerto de La Unión, es un ejemplo claro de improvisación e incompetencia administrativa. Iniciar proyectos sin continuidad, es un gasto sin trascendencia y no una inversión, como ocurrió con el proyecto de la televisión educativa del Lic. Walter Béneke en 1968. Aquel proyecto pudo cambiar nuestro panorama de formación a futuro y hubiera enlazado perfectamente con lo que ahora son las Tecnologías del Conocimiento e información (TIC'S). Sin la cerrada oposición de aquel entonces, a estas alturas, nuestra educación podría encontrarse, seguramente, en otros niveles de eficiencia y calidad.

La ciencia es la base del conocimiento, el conocimiento es la base de la educación y la educación es la base del desarrollo. Cualesquiera que sean los países que han prosperado, han recurrido, necesariamente, al fortalecimiento de la educación. Para ello, no han importado ni la raza, ni el idioma, ni el sistema político. Lo cierto es que los países que han avanzado, son aquellos que han impulsado el área del conocimiento, con recursos, con programas efectivos y con responsabilidad hacia el futuro nacional. Cuando la educación de un pueblo sólo es referencia en el discurso demagógico, esa mención no tiene el efecto deseado, puesto que la educación para el desarrollo debe plantearse con carácter trascendente en el tiempo y con hechos. Un niño que es el futuro del país, debe ser formado desde su etapa inicial hasta su adolescencia y de ésta, hasta la condición de adulto, con una educación de calidad en sus conocimientos, habilidades y destrezas y con una

educación pertinente, que le permita un desempeño personal, con un alto nivel de competencia en el entorno de su realidad.

En aquellos países mejor evaluados en el campo de las ciencias y mejor calificados en su avance, la formación y capacidad básica y media, determinan la accesibilidad a estudios superiores, sobre todo, cuando son financiados con los fondos públicos del Estado. La incorporación de estudiantes con deficiencias formativas a los niveles inmediatos superiores, genera una cadena de fallas estructurales en el aprendizaje, requiriendo nivelaciones y provocando retrasos en el programa de capacitación profesional de otros a lo largo del proceso educativo.

Desde hace mucho tiempo, las exigencias del progreso y ahora, de la globalización y de la competitividad, han demandado una planificación educativa de conformidad con un plan de nación, que identifique y califique los sectores de interés para el avance del país. Ante la ausencia de una toma de decisión en ese sentido, no es posible organizar carreras profesionales específicas que permitan sustentar de forma directa el apoyo técnico y científico a sectores estratégicos que lo requieran en el futuro inmediato. Sin embargo, y no obstante esa indiferencia, existen áreas de las ciencias que son fundamentales en cualquier proyecto desarrollista, aunque ello sea producto, más de la inercia académica que de la voluntad del estadista y en consecuencia, esto requiere una atención mínima al respecto, organizando disciplinas como las nuevas ingenierías, la nanotecnología, la biotecnología, la energía, las ciencias de la tierra, la genómica y otras. Estas carreras por su versatilidad, financiamiento y complejidad, deberían ser ofrecidas por las instituciones públicas, acompañadas de un programa de becas de gobierno para jóvenes talentos, según los requisitos intelectuales y vocacionales de cada especialidad.

Es necesario señalar que la democratización de la educación, es siempre posible a partir de las capacidades intelectuales de los solicitantes. Lo ideal es que todos tengan oportunidades de estudio, de conformidad con el rendimiento académico evidenciado; para algunos, será de oficio vocacional, para otros de técnicos y para otros de nivel profesional. No todos pueden alcanzar los grados superiores de orden universitario, porque además, el mundo laboral demanda recursos humanos de diversas competencias profesionales y de variadas capacidades intelectuales. La Ley de Universidades Privadas de 1965 permitió a un extenso abanico de vo-

caciones el acceso a la formación técnica y universitaria, con lo que se crearon instituciones con diversas características, siendo unas de orientación religiosa, y otras laicas; algunas de especialidades, otras empresariales, las hay regionales, tecnológicas, urbanas y suburbanas. Todas ellas con disciplinas, que poseen enfoques particularizados y aranceles diversos.

La fundación de las universidades privadas cumplirá 50 años en el 2015 y su aporte en el tiempo ha significado un sustancial progreso del país, con graduados en múltiples áreas, que han contribuido al avance de nuestra sociedad, en los campos del sector productivo, empresarial, gubernamental y hasta político; logrando en dicho período, constituir instituciones educativas reconocidas por la calidad de sus estudios y prestigiosas por su valiosa contribución al capital humano nacional. A pesar de este relevante aporte de las instituciones privadas a la cultura y al desarrollo, no han faltado reproches y señalamientos gratuitos a su creación, desempeño y resultados, argumentando el mercantilismo como propósito institucional y no, como condición necesaria para el funcionamiento de las mismas; obviando en esos pronunciamientos, la total carencia de ayuda estatal a la educación particular a pesar de la condición de salvadoreños de sus estudiantes, e ignorando, la importancia de las necesidades cubiertas y de los beneficios otorgados a miles de salvadoreños, que han logrado un cambio en su calidad de vida. Muchas veces, los que reclaman son aquéllos que demandan más recursos públicos para sí y no para el aprendizaje de sus estudiantes ni para la mejor enseñanza en sus instituciones. En nuestra sociedad de muchas necesidades y pocos recursos, las universidades públicas deberían establecer el *numerus clausus* para aquellas carreras como las ciencias sociales y empresariales que son ofrecidas por todas las instituciones del sistema terciario y deberían orientar esfuerzos a las carreras propias de las nuevas tecnologías que en la actualidad están ausentes del catálogo de la oferta nacional.

Las universidades privadas tienen, dentro del campo general de la educación superior, una concepción específica de su papel y de su incidencia en el ámbito del medio al que sirven; es decir, cada institución se ubica de forma preferente según las disciplinas profesionales que ofrece y según el segmento social al cual favorecen con su servicio.

Estas instituciones privadas, cuya finalidad es ofrecer una educación superior de calidad a todos los salvadoreños, aspiran a ofrecer calificados estudios para cumplir las expectativas de superación personal y familiar. Con esa pluralidad de oportunidades, las universidades del sector privado realizan aportes muy significativos al Estado y a la sociedad, tales como:

1. En el campo de las finanzas públicas, el Estado se ahorra más de 200 millones⁷⁴ de dólares anuales, con la atención brindada a más de 116,000 estudiantes, tomando como referencia el presupuesto otorgado a la universidad pública (2012). Este ahorro presupuestario debería orientarse idealmente hacia la creación de nuevas disciplinas profesionales y a proyectos de investigación que requiere el país para su desarrollo, así como a la atención de otros programas de la deuda social.
2. Su presencia y servicio atiende la demanda en todo el territorio nacional con sedes regionales y unidades descentralizadas que acercan las oportunidades al área residencial de los estudiantes y mantienen programas de educación continua para los graduados a lo largo de toda la vida.
3. Las instituciones privadas ofrecen una amplia variedad de estudios profesionales, incluso, carreras con carácter necesario y exclusivo y casi todas con contenidos diferenciados según el enfoque de cada institución. En la actualidad, se ofrecen más de 464⁷⁵ carreras en las universidades privadas, todas las cuales permiten y facilitan espacios a la promoción personal y colectiva y por ello merecen la confianza ciudadana.
4. Con este aporte educativo, el recurso profesional del país se ha enriquecido, no sólo en número, sino en calidad y diversidad, capital intelectual que sirve de soporte a las áreas relevantes del progreso nacional.
5. Uno de los aspectos relevantes de la educación privada, es que ha facilitado una apertura total de la educación universitaria a todos los salvadoreños,

⁷⁴ Resultados de la Información Estadística de las IES 2012. MINED.

⁷⁵ Ibid 74.

sin distinciones ni limitaciones de ninguna clase, favoreciendo el desarrollo humano de nuestras comunidades.

6. Las instituciones privadas son centros de trabajo que incorporan a miles de profesionales como docentes y empleados que sirven al propósito educativo y son organizaciones, que estimulan y apoyan la capacitación permanente de su personal.
7. Las universidades privadas realizan con responsabilidad y calidad la investigación científica y tecnológica que les corresponde y su difusión se concreta en el aula, publicación de libros y conferencias, y su aplicación se orienta a la solución de temas y problemas de carácter social y productivo. La integración en redes de investigaciones nacionales e internacionales permite la movilidad académica y el acceso a nuevos conocimientos. Uno de los aspectos más significativos de estas instituciones es el hecho de que varias de ellas han logrado desde hace más de 15 años la acreditación de calidad del Ministerio de Educación.
8. Estos centros privados desempeñan un importante papel, funcionando como entidades impulsadoras del desarrollo local, recuperando la memoria histórica, fortaleciendo la identidad cultural y realizando obras de beneficio e impacto directo en el entorno de su área de influencia y son facilitadoras del análisis político, económico y social del país, desde diversas perspectivas.
9. Las universidades privadas destacan por su iniciativa e innovación en nuevas carreras y metodologías formulando permanentemente, propuestas para el mejoramiento de la educación nacional a partir de la reflexión institucional que facilita la experiencia pedagógica. El estímulo al emprendedurismo es un aporte a la creación de nuevas iniciativas empresariales en las diversas áreas productivas.
10. Las universidades del sector privado ofrecen un servicio completo, con presencias y formación extracurricular en un ambiente de tranquilidad, respeto

y atención. En este universo de estudio y aprovechamiento, la única manifestación válida es por la paz y la única convocatoria legítima es para prestar el servicio social a las comunidades que lo necesitan. Los laboratorios y centros de prácticas son apropiados y las bibliotecas ofrecen las mismas bases de datos que tienen otras universidades prestigiosas del mundo.

11. Las instituciones privadas ejercitan un liderazgo muy relevante, que les permite ofrecer un servicio educativo satisfactorio según las aspiraciones de los estudiantes y en condiciones y horarios diferenciados, de conformidad con la realidad personal, familiar, residencial y laboral de los salvadoreños.
12. A pesar de que el financiamiento de las instituciones proviene del cobro por el servicio educativo prestado, los aranceles se sitúan muy por debajo, del costo promedio de la universidad pública que es de \$1,741.30 dólares anuales (2012)⁷⁶; muchas universidades están por debajo de la mitad del costo público enunciado y en varias la cuota más alta, siempre está por debajo del promedio señalado para la universidad del Estado. La organización es eficiente y la administración es eficaz en sus resultados, atendiendo y cumpliendo las normas legales y reglamentarias de educación superior, así como las disposiciones administrativas dictadas por la Dirección Nacional de Educación Superior. De paso, es preciso recordar, que los costos de la educación privada en el país son los más bajos de Centroamérica.

Como instituciones responsables, se espera avanzar más en la excelencia de los servicios y en la calidad de los graduados y con ese espíritu colectivo, se desea que la educación nacional reciba todo el apoyo que necesita, para que la educación básica y media obtengan mejores resultados en su evaluación. Es oportuno señalar que se espera, que la generalidad de la educación superior, reciba más atención e inversión; que el gobierno proceda a actualizar la Ley de Educación Superior por las nuevas realidades de la internacionalización, facilitando la innovación de contenidos, métodos y prácticas académicas. Así mismo, es deseable que la vinculación de la empresa privada con la educación superior, continúe for-

76 Ibid 74.

taleciéndose. La fidelidad por una educación de calidad es firme y el compromiso es permanente con el futuro de la nación y con todos aquellos salvadoreños que desean superarse con esfuerzo y dedicación para una vida mejor. Sin duda, el mañana de nuestro país está en la educación y ésta, es responsabilidad de todos.

San Salvador, 02 de abril del 2014.

Lic. Carlos Reynaldo López Nuila

** Discurso en la Toma de Posesión de la Junta Directiva de AUPRIDES.

LOS VALORES EN LA VIDA PROFESIONAL

La vida del graduado universitario puede ser exitosa, siempre y cuando se tome conciencia de que la actualización de las capacidades profesionales es un factor determinante en el hacer cotidiano de la responsabilidad social y productiva por ello, asumir una actitud positiva es relevante en el desarrollo profesional de la persona.

Todos los graduados deben recordar que, en la eternidad de su experiencia educativa, cada clase recibida fue una ventana que se abrió al mundo de la sabiduría; cada asignatura cursada fue una reflexión académica para incorporar en el haber intelectual propio; cada ciclo superado fue un paso más, en la hoja de ruta de la superación y la culminación de la carrera fue el alto en el camino, que confirmó que con voluntad todo es posible de alcanzar.

Debe tenerse presente que en el proceso educativo, tanto la universidad como el estudiante, tienen un protagonismo interpersonal a partir de una relación de mutuo compromiso. La Universidad organiza la carrera profesional, establece las asignaturas y sus contenidos, selecciona y capacita a los docentes, facilita el ambiente de aprendizaje con laboratorios de última generación, con bibliotecas actualizadas con las mismas bases de datos virtuales de las más prestigiosas universidades, pone a su disposición los centros de prácticas requeridos, así como la ayuda y orientación de diversos tutores y ofrece espacios y actividades para la socialización, los deportes, la recreación y el descanso. El otro protagonista es el estudiante. Éste elige la carrera de conformidad con sus preferencias y capacidades; asiste a clases, atiende las indicaciones del docente y cumple, satisfactoriamente, con las evaluaciones que ponen a prueba el avance del conocimiento. La entrega al estudio de forma continua y responsable es una actitud definitoria en el progreso de la carrera. Un estudiante sin interés en su formación, sin participación activa en el diario acontecer del proceso de aprendizaje, sin espíritu de superación, es un estudiante que elige vivir sin rumbo y posiblemente sin destino. Una universidad que ofrece buenas prácticas de enseñanza y apropiadas condiciones de aprendizaje no puede triunfar por sí misma en su noble misión educativa, si no cuenta con la dedicación, la entrega y el absoluto empeño del estudiante. Una universidad es

grande, cuando sus alumnos asumen el compromiso y, un graduado es exitoso, cuando su formación profesional es pertinente.

Una vez culminada la etapa formativa, se inicia la etapa experiencial; a partir del primer día, se conocen de primera mano las exigencias y realidades propias de cada empleo y, si es posible, las de la propia empresa, y por ello, se debe asumir desde ese momento, que la formación no ha concluido, puesto que la sociedad del conocimiento y de la globalización, impone, a cada instante, la necesidad de mantener el ritmo de actualización para que el desempeño profesional sea una cadena de triunfos y satisfacciones. Con este antecedente, conviene tener presentes algunos de los valores éticos de dimensión universal, que han seguido exitosos graduados. Estos valores se identifican como necesarias herramientas de apoyo en la diaria faena de la actividad productiva.

El primero es la Integridad; que no es más que ser uno mismo en su esencia humana. Es estar consciente de sus capacidades y de sus aspiraciones. Es respetarse uno mismo y a los demás. Es hacer la lectura diaria de la vida y de actuar de conformidad con los mandatos de lo justo y de lo verdadero. Es hacer el bien, siendo fiel a nuestra conciencia y rechazando el mal, con la firmeza de nuestro razonamiento. Es la fuerza que nos mantiene en el camino del honor y cierra el paso a la infamia más oscura. Es ser humilde tanto en la satisfacción del diario vivir como en los momentos de los ocasionales inconvenientes. Es ejercitar la sinceridad y la lealtad como un hábito cotidiano; es expresión de la condición humana y es guardar la reputación personal, como el tesoro máspreciado de la existencia. Es ser consecuente con lo que dije ayer, con lo que hago hoy y con lo que defenderé mañana. Es la conducta que permiten mis posibilidades y exigen mis propias limitaciones. En fin, la integridad es la consideración permanente de que el bien está en mi conciencia y por consecuencia en mis actos. La honorabilidad del comportamiento y la honestidad en el respeto a los bienes ajenos son expresiones de integridad.

En el universo de las relaciones humanas, se vive en contacto permanente con los demás, que son seres iguales a nosotros, con sus sentimientos y pasiones; con sus virtudes y defectos. Frente a esta realidad de natural convivencia, la integridad es necesaria pero no suficiente, para asegurar un clima de paz y de comprensión

colectiva; para ello, es imprescindible el valor de la Responsabilidad, que es la expresión de la integridad hacia afuera; hacia los otros. Es asumir el papel de lo que corresponde hacer; es atender las obligaciones con la familia, los deberes con el entorno social, las tareas en el trabajo y las atribuciones como ciudadano. El valor de la Responsabilidad es ejercitar de forma correcta el compromiso como padre, pariente, vecino, amigo, empleado, ciudadano y empleador. Es estar siempre en el lugar indicado, en la hora señalada y desarrollando la función productiva concertada. Es asumir con la plenitud de las facultades la cita con los deberes y obligaciones acordadas. Es aceptar las consecuencias, positivas y negativas de nuestras decisiones y actos.

La Disciplina es el otro valor que el ser humano requiere aprender, guardar y ejercitar, permanentemente. Toda persona tiene un puesto en la sociedad y ello implica el asumir y cumplir con los diferentes roles por desempeñar; con exactitud, con dedicación, con conciencia, con perseverancia y eficacia. Se puede hacer más dentro de lo posible y conveniente, pero no puede hacer menos de lo esperado y lo establecido. La disciplina es un mandato interno de lo que siempre tenemos que hacer; es seguir las pautas y normas establecidas y es aceptar y desarrollar lo que hemos prometido atender. La disciplina es declaración de la integridad y es manifestación de responsabilidad. Sin disciplina, no hay pasión por el deber ni conciencia de la obligación por realizar. La disciplina asegura el orden de lo establecido y de lo esperado. La disciplina es la voluntad empeñada de que lo pactado se cumple en todo momento y circunstancias.

Existe otro valor, que es el carácter de máximo rendimiento en el desempeño laboral. La productividad es un factor de eficacia en la tarea profesional. Es ejemplo de la voluntad en cuanto a la manera exacta de hacer y cumplir; es realizar el esfuerzo requerido en función de la rentabilidad del producto o del deber asumido; es la suma de logros y avances de los propios resultados y de máxima eficiencia en la actividad a la que se presta la capacidad laboral. La Productividad se relaciona directamente con la calidad y utilidad de las tareas o funciones, a partir de las obligaciones profesionales. Por ello, cuando se aspira a un ascenso en la organización, a un aumento de salarios, o a un cambio de empleo, se evalúa el rendimiento productivo, el cual, es susceptible de apreciar y de mejora continua con la práctica y el estudio requerido. Cuando se desea concretar la realización

personal, la productividad es un estímulo de superación y es una muestra de suma responsabilidad, cuando se anhela crecer en el programa de la vida. la productividad es creatividad e innovación para producir más y mejor. Es el compromiso permanente de que todo se hace y todo se cumple con la total satisfacción para sí y para los otros. Este valor no es propio de la raza sino consecuencia de la cultura. Las naciones más desarrolladas son evidencia de los valores culturales enunciados; algunos pueblos caracterizados como los más disciplinados, son los de más alta productividad en el desarrollo de sus países.

Existe un valor que debe conocerse y considerarse permanentemente. Es el valor de la superación. Este valor lo tienen todos los seres humanos pero con diferente gradualidad. Su vigencia plena puede ser posible cuando se es consciente de las capacidades propias y posibilidades en nuestra realidad y es el espíritu motivador para el crecimiento personal, viviendo cada día, con el afán de hacer mejor lo que ya es bueno. Este valor se expresa de manera notable cuando la persona opta por el aprendizaje permanente; por cuanto el conocimiento avanza, se transforma y se diversifica a cada instante y en consecuencia, cada día el saber del ayer es diferente al de hoy y por ello, a efecto de mantener el nivel de capacidad profesional, se debe exigir con permanente autodeterminación, aprender cada día lo nuevo, lo diferente y lo necesario que la vida social y productiva demandan a lo largo de nuestra existencia, asegurándonos con ello, mantener e impulsar el proyecto de vida al que siempre aspiramos.

Si se consideran válidas y útiles estas propuestas, ellas pueden llevar a un nuevo y último valor de gran relevancia para la especie humana. Este valor es el compendio de todos los enunciados, es el liderazgo. Concepto que define la excelencia personal y le coloca, como la característica sublime del ser humano; es la mística del deber en acción. El líder se sitúa, por decisión propia, en la primera línea del deber y en el ejemplo del comportamiento que se debe observar en todo momento. El líder marca el rumbo, señala la meta, organiza la actividad, toma las herramientas, se pone al frente y expresa, ¡vamos!. El liderazgo es premisa necesaria para el triunfo personal y el éxito profesional en nuestra realidad cotidiana.

En los conceptos enunciados, se ofrecen las actitudes que son necesarias tener presentes en el umbral del inicio de la vida profesional. Cada persona, podrá darle

la relevancia que considere oportuno otorgarle, pero se puede afirmar que nada se pierde si se siguen; porque el destino no es algo ajeno ni lejano, está en cada persona, cada quien puede poner a volar sus ilusiones y a funcionar su voluntad y de seguro, que la prosperidad será parte de su vida.

San Salvador, 12 de abril del 2014.

Lic. Carlos Reynaldo López Nuila

** Mensaje a los jóvenes graduados de la SEXAGÉSIMA GRADUACIÓN UTEC./2014.

CURRICULUM VITAE

NOMBRE: CARLOS REYNALDO LÓPEZ NUILA

CARGO ACTUAL: VICEPRESIDENTE

Universidad Tecnológica de El Salvador

FORMACIÓN PROFESIONAL:

- Coronel (retirado) de la FAES
- Licenciado en Derecho, Universidad Complutense de Madrid, España
- Maestría en Educación Universitaria
- Maestría en Ciencias Políticas (Egresado)
- Diplomado para Dirigentes de Instituciones de Educación Superior en la Universidad de Monterrey, México.
- Diplomado avanzado para Dirigentes de Instituciones de Educación Superior en la Universidad de Harvard, Estados Unidos.
- Seminario Taller sobre Instituciones de Educación Superior en el Instituto de Planificación de la UNESCO, Paris, Francia.

ACTIVIDADES PROFESIONALES:

- Diversos cargos y funciones en la Fuerza Armada
- Agregado Militar en España
- Director General de la Policía Nacional
- Viceministro de Seguridad Pública
- Ministro de la Presidencia de la República
- Director de la Caja Mutual de la FAES (Hoy IPSFA)
- Juez de Primera Instancia Militar
- Miembro de la Comisión de Límites de El Salvador (1976 - 1979)
- Miembro de la Comisión de Derechos Humanos de El Salvador (1982 - 1984)
- Miembro de la Comisión de Gobierno para el Diálogo Nacional con el FMLN (1984 - 1989)

- Miembro de la Comisión de Amnistía según acuerdo de Esquipulas II (1987)
- Vicerrector de Postgrados, Secretario General, Director de Relaciones Internacionales y Rector Adjunto de la Universidad Tecnológica de El Salvador.
- Profesor titular de la Cátedra de Criminología en Universidad Tecnológica de El Salvador (1992 - 2007).
- Miembro del Consejo de Educación Superior (1999 - 2002) (2005 - 2007), (2013 - 2018) y Vicepresidente (2008 - 2013).
- Presidente de la Asociación de Universidades Privadas de El Salvador (AUPRIDES) (2012 - 2014) (2014 - 2016).
- Presidente de la Asociación de Universidades Privadas de Centro América (AUPRICA).(2006 - 2008).
- Consultor invitado para el tema “Seguridad Pública” por el Instituto del Partido Demócrata de los Estados Unidos. NDI.(1990).
- Miembro del grupo de investigadores de la Universidad Internacional de la Florida en el tema de Seguridad Pública y Relaciones Civiles –Militares. (1991 - 1993).
- Consultor Asociado del ICITAP (Programa de entrenamiento de Investigación Criminal del Departamento de Justicia de los Estados Unidos).(1992).

PUBLICACIONES:

- **“La Seguridad Pública de El Salvador”**, del programa “Seguridad Pública en América Latina”
Universidad Internacional de La Florida.
- **“La Fuerza Armada como Institución de un Estado Democrático”**,
del libro “Instituciones y Democracia en El Salvador”.
Fundación Konrad Adenauer.
- **“Los Desafíos del Futuro para una Universidad del Presente”**
Universidad Tecnológica de El Salvador.

- **“La Delincuencia en El Salvador”**
Revista Entorno, Universidad Tecnológica de El Salvador.
- **“La Universidad y los Desafíos de la Nueva Sociedad del Conocimiento”**
Libro “El Salvador del Futuro, una Visión Académica”
Universidad Tecnológica de El Salvador.
- **“Perspectivas Académicas del Problema Delincuencial”.**
Universidad Tecnológica.
- **“La Educación Superior en El Salvador”**
Revista Innovación Educativa de México.

DISTINCIONES Y RECONOCIMIENTOS:

- **“Medalla Bernardo O’Higgins de Chile”**
por virtudes militares.
- **“Medalla al Mérito Gral. Manuel José Arce”**
Curso Básico para Teniente.
- **“Medalla de Honor al Mérito”**
Curso Avanzado para Capitán.
- **“Medalla al Mérito Militar”**
Del Ejército Español.
- **“Gran Cruz Blanca”**
Del Gobierno de Taiwan.
- **“Medalla al Mérito de la Guardia Nacional”**
Venezuela.
- **“Doctor Honoris Causa”**
Universidad Tecnológica de El Salvador.

San Salvador, 26 de mayo de 2014.

La educación superior, entendida como la transformación de conocimientos, la apropiación de valores e ideales y el desarrollo de actitudes, habilidades y destrezas, tiene un nuevo requerimiento, cual es, la eficiencia en el proceso educativo y la eficacia para alcanzar la calidad deseada en el producto que se ofrece a la sociedad. Se sabe que la educación se orienta a la creación innovadora y construcción del conocimiento y por ello se puede afirmar que cuando la educación es de buena calidad, consecuentemente es mejor la producción del conocimiento que se pone al servicio de la humanidad. El aprendizaje permite saber más, facilita el hacer nuevas cosas, abre el camino a una vida de plena relación y convivencia con los semejantes, fortalece la conciencia del valor de la autoestima y hace posible que la formación personal se proyecte en una cadena sin fin de aprender, saber, aplicar, aprender.

La posición del Estado siempre debe ser la de promover la educación en todos los niveles y áreas para obtener los recursos humanos calificados que el país necesita para su desarrollo. Tradicionalmente, a pesar de esa visión general, el Estado ha dirigido sus esfuerzos más significativos a la educación básica y en menor medida a la educación media, por recomendación de organismos internacionales, quienes han propugnado que el desarrollo sólo era posible en países alfabetizados. Hoy, la UNESCO reconoce que la educación para el desarrollo debe tener una concepción integral; todas las áreas y niveles son importantes y todos deben ser apoyados para alcanzar los propósitos del desarrollo. El Banco Mundial y el BID últimamente, han planteado que el salto hacia mayores niveles de prosperidad humana pasa necesariamente por un incremento del área de la educación superior y por una atención especial a los estándares de calidad. Actualmente se considera a la educación superior como el factor estratégico definitorio del desarrollo nacional.



Universidad Tecnológica
de El Salvador

